



DEFENDER NUESTRO FUTURO COMÚN

Un manual sobre la acción parlamentaria
en apoyo al desarme para la seguridad
y el desarrollo sostenible

Manual parlamentario para la aplicación de Asegurar nuestro futuro común,
la agenda para el desarme del Secretario General de las Naciones Unidas

www.DisarmamentHandbook.org

RECONOCIMIENTOS

Editores asociados:

Centro de Ginebra sobre Políticas de Seguridad (GCSP)
Unión Interparlamentaria (UIP)
Parlamentarios para la Acción Mundial (PGA)
Parlamentarios por la No-prolifерación y el Desarme Nuclear (PNND)
Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras (FPAPL)
World Future Council (WFC)

Con el apoyo y las aportaciones de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas (UNODA).

Editor principal:

Alyn Ware (PNND, WFC)

Colaboradores:

Peter Barcroft (PGA)
Tanvir Deol (PGA)
Marc Finaud (GCSP)
Laurence Marzal (UIP)
Fausto Octavio Brindis Abraham (FPAPL)
Mariia Ashikhmina (PNND)
Paul Meyer (Profesor adjunto de Estudios Internacionales e Investigador en Seguridad Internacional, Universidad Simon Fraser)
Rob van Riet (WFC)
Arthur Duforest (PNND)

Corrector:

Rob van Riet

Diseño y maquetación:

Hot Ice Creative Studio

Traductor:

Dialogue Edge

Copyright © Parlamentarios por la No-prolifерación y el Desarme Nuclear, 2020

El presente documento es de dominio público. Se permite la copia y distribución de cualquier parte de esta manual siempre que se citen todas las fuentes pertinentes. Se ruega que se envíen copias de las publicaciones que contengan material reproducido a la dirección info@pnnd.org.

CRÉDITOS FOTOGRÁFICOS

Portada: AdobeStock/dimazel
02: AdobeStock/mozZz
06: AdobeStock/sushytska
11: AdobeStock/Quatrox Production
16: AdobeStock/Leonid Andronov
17: AdobeStock/flashmovie
18: AdobeStock/Romolo Tavani
31: AdobeStock/Uzfoto
34: Earth Science and Remote Sensing Unit, NASA Johnson Space Center, NASA Earth Observatory
37: AdobeStock/dennisvdwater
38: AdobeStock/ronstik
41: AdobeStock/kaninstudio
45: Foto de la ONU/UNMACA
50: AdobeStock/freshidea
53: AdobeStock/Maksym Yemelyanov
59: AdobeStock/peterschreiber.media
67: AdobeStock/David Katz
71: AdobeStock/Parilov
Retratos de A. Guterres y de I. Nakamitsu en las páginas **8, 9, 14, 54 y 68:** Foto de la ONU / Mark Garten
Los créditos de otras fotos se reconocen directamente en sus pies de foto.

DEFENDER NUESTRO FUTURO COMÚN

Un manual sobre la acción parlamentaria en apoyo al desarme
para la seguridad y el desarrollo sostenible

ÍNDICE

Introducción	4
Preámbulo	5
Sección A: Desarme para la seguridad y el desarrollo sostenible	7
La importancia de la acción parlamentaria	8
Resumen de <i>Asegurar nuestro futuro común</i>	9
El desarme en un mundo posterior a la pandemia de COVID-19	14
Sección B: Buenas prácticas parlamentarias: recomendaciones y ejemplos	15
Introducción	16
Capítulo 1: El desarme para salvar la humanidad	17
Armas nucleares	18
Armas químicas y biológicas	31
Espacio ultraterrestre	34
Capítulo 2: El desarme que salva vidas	37
Armas convencionales y el comercio de armas	38
Armas pequeñas y armas ligeras	41
Armas y guerras inhumanas: municiones de racimo, minas terrestres y armas explosivas en zonas pobladas	45
Capítulo 3: El desarme para las generaciones futuras	53
Capítulo 4: Fortalecer las alianzas	59
Capítulo 5: Desarme, clima y desarrollo sostenible	67
Capítulo 6: Las pandemias y el desarme, salud pública y sostenibilidad económica	71
Anexos	77
I. Lista de recomendaciones para parlamentarios	78
II. Lista de políticas y acciones parlamentarias	81
III. Países defensores o colaboradores de <i>Asegurar nuestro futuro común</i>	84
IV. Relación de tratados y acuerdos internacionales de desarme clave	85
V. Resoluciones de la UIP en materia de desarme	85
VI. Selección de recursos parlamentarios en materia de desarme y no proliferación	86
VII. Fechas conmemorativas en materia de desarme y la no proliferación	86
Acerca de las organizaciones asociadas	87

RELACIÓN DE LOS CUADROS DE INFORMACIÓN

1. Resumen de los objetivos de desarrollo sostenible y su relación con el desarme	12
2. Tipos de acciones parlamentarias	16
3. Riesgos asociados a los arsenales de municiones, productos químicos y patógenos con un mantenimiento deficiente	49
4. El derecho humanitario internacional, el derecho de la paz, el derecho de los derechos humanos y el desarme	50
5. Principios relativos a los ciberataques y la ciberdiplomacia	57
6. Parlamentos regionales y organizaciones interparlamentarias	66
7. La pandemia y la Convención sobre las armas biológicas	75
8. Comentarios del Secretario General de la ONU António Guterres sobre la COVID-19 y la CAB	76

Introducción

El presente manual sobre la acción parlamentaria en apoyo al desarme para la seguridad y el desarrollo sostenible ha sido producido por las organizaciones asociadas con el fin de educar y captar la atención de los legisladores (parlamentarios) en todas las áreas del desarme, incluidas armas nucleares, otras armas de destrucción masiva, otras armas inhumanas, armas pequeñas y armas ligeras (APAL), otras armas convencionales y nuevos tipos de armas.

El planteamiento del manual se basa principalmente en **Asegurar nuestro futuro común: una agenda para el desarme**, un informe publicado en 2018 por el Secretario General de las Naciones Unidas (SGNU) y del que dio seguimiento la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas (UNODA, por sus siglas en inglés), con directrices y apoyo para su aplicación.

El manual parlamentario ofrece recomendaciones y ejemplos de la acción parlamentaria y una política ejemplar en relación con las cuestiones y los objetivos de desarme descritos en el informe del SGNU. Incluye además una sección sobre el desarme y la salud pública en relación con la pandemia de COVID-19, con recomendaciones y ejemplos también de acciones políticas y parlamentarias.

Durante la preparación de este manual, Parlamentarios por la No-proliferación y el Desarme Nuclear (PNND, por sus siglas en inglés) y la Unión Interparlamentaria (UIP) organizaron varias consultas (físicas y virtuales) donde participaron legisladores, expertos en desarme, funcionarios de las Naciones Unidas, representantes de los órganos creados en virtud de tratados, en particular la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y representantes de los Estados miembros de las Naciones Unidas, organizaciones clave de la sociedad civil y editores asociados. Las opiniones recogidas en estos eventos han servido de contribución al manual.

El manual, al igual que el informe del Secretario General de la ONU, se ocupa de un amplio espectro de cuestiones relativas al desarme. No hay espacio suficiente dentro del manual para entrar en detalle u ofrecer un conjunto exhaustivo de recomendaciones y ejemplos de la práctica parlamentaria, en relación con cada una de las cuestiones del desarme. En cambio, el manual ofrece una visión general de las cuestiones y de la acción parlamentaria, recoge ejemplos de recursos sobre cuestiones concretas en torno al desarme producidos para los legisladores por las organizaciones asociadas y anima a los legisladores interesados y activos en estas cuestiones a que consulten estos recursos específicos para obtener más información.



El Secretario General de la ONU, **António Guterres**, informa a la prensa de su agenda para el desarme *Asegurar nuestro Futuro Común* en Ginebra, el 27 de febrero de 2017. Foto: Foto de la ONU / Jean-Marc Ferré

Preámbulo

Las Naciones Unidas se crearon hace setenta y cinco años, emergiendo de los escombros de la Segunda Guerra Mundial con un objetivo principal: «preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra» y un objetivo secundario; «promover el establecimiento y mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales con la menor desviación posible de los recursos humanos y económicos del mundo hacia los armamentos».

Para poder avanzar en el objetivo del desarme, el Secretario General de la ONU, António Guterres, publicó un informe en 2018 titulado *Asegurar nuestro Futuro Común: una agenda para el desarme*. El informe destaca un conjunto de medidas prácticas que afectan a la totalidad de las cuestiones de desarme, incluyéndose aquí armas de destrucción masiva, armas convencionales y las tecnologías armamentistas futuras. También traza las conexiones entre el desarme, la paz y el desarrollo sostenible.

El compromiso de los parlamentarios de todo el espectro político es fundamental para que salgan adelante estas medidas de desarme y, de este modo, fortalecer la paz, la seguridad, la democracia y el bienestar económico de los ciudadanos de todo el mundo, protegiendo además el planeta.

La importancia del desarme es cada vez más evidente a la vista de lo que ha sucedido con la pandemia de COVID-19. El conflicto armado y el flujo de armas que lo alimenta previenen o pervierten las medidas de salud pública necesarias para controlar las pandemias. Asimismo, los grandes presupuestos militares agotan los recursos financieros necesarios para la recuperación económica. Unos sistemas de salud públicos de calidad, unas políticas que se basen en la ciencia y en datos empíricos, la cooperación internacional, una sociedad civil informada y la paz son las «armas» que sirven para combatir las pandemias, no los fusiles o las bombas.

Animamos a los parlamentarios de todo el mundo a que utilicen la información general, las recomendaciones, los ejemplos de políticas y los recursos complementarios de este manual para promover iniciativas de desarme que resulten relevantes en sus situaciones nacionales o regionales respectivas. Y animamos a los miembros de la sociedad civil a que informen y apoyen a sus representantes electos para que emprendan dichas acciones en su nombre.

Juntos podemos construir un mundo más pacífico y menos militarizado en favor de las generaciones presentes y futuras.



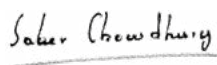
Martin Chungong
Secretario General de la UIP



Daisy Tourné, ex senadora
Presidenta del FPAPL



Christian Dussey
Director del GCSP



Saber Chowdhury, diputado
Copresidente de PNND



Naveed Qamar, diputado
Coordinador de programas de paz y seguridad internacional de PGA



Alexandra Wandel
Presidenta de la junta rectora del World Future Council



DEFENDER NUESTRO FUTURO COMÚN

Un manual sobre la acción parlamentaria
en apoyo al desarme para la seguridad
y el desarrollo sostenible

Sección A: **Desarme para la seguridad y el desarrollo sostenible**

La importancia de la acción parlamentaria

En enero de 2020, el Boletín de Científicos Atómicos movió las manecillas del simbólico Reloj del Juicio Final a 100 segundos para la media noche, lo más cerca que ha estado nunca del posible fin de la civilización. Para explicar esta decisión, el grupo citó dos amenazas existenciales paralelas a las que se enfrenta la humanidad: la guerra nuclear y el cambio climático. La amenaza cada vez mayor de las armas nucleares surge al mismo tiempo que colapsan los acuerdos para su control, los países nuclearmente armados están desarrollando nuevos sistemas de armamento, y los conflictos entre países nuclearmente armados son cada vez más intensos. Paralelamente, a día de hoy, los gobiernos están gastando cerca de 2 billones de dólares al año en armas y fuerzas militares, y por todo el mundo circulan más de mil millones de armas pequeñas y armas ligeras, causando todos los años la muerte de aproximadamente 220.000 personas.

La pandemia de COVID-19 ha servido para demostrar que ni las armas nucleares ni las armas convencionales, ni tampoco los ejércitos, pueden prevenir la propagación de enfermedades infecciosas, ni hacer frente a sus consecuencias para la salud pública y la economía. Al contrario, lo que hace normalmente el flujo de armas es estimular los conflictos armados y dificultar la implantación de medidas de salud pública necesarias para responder a una pandemia grave.

Tampoco ayudan las armas nucleares, las armas convencionales ni los grandes ejércitos a solucionar el cambio climático ni a alcanzar los Objetivos de desarrollo sostenible. En realidad, las operaciones militares están entre los mayores contribuidores a las emisiones de carbono. Además, resulta complicado contar con la financiación necesaria para la aplicación de los Objetivos de desarrollo sostenible (ODS) mientras los gobiernos mantengan unos presupuestos militares tan elevados. Se favorecen más la acción climática y la aplicación de los ODS a través del desarme, la diplomacia y la solución de conflictos que continuando con la militarización.

La acción parlamentaria es fundamental para darle un giro a las prioridades de seguridad nacional, desplazando la seguridad militar como foco de atención principal y dándole un mayor énfasis a la cooperación y a la seguridad humana. En este sentido, el compromiso parlamentario es necesario para poder promover los planteamientos clave de *Asegurar nuestro futuro común*, la agenda para el desarme lanzada por el Secretario General de la ONU, António Guterres, así como para garantizar la aplicación efectiva y la sostenibilidad de las políticas e iniciativas de desarme.

Los parlamentos y los parlamentarios tienen responsabilidades a la hora de autorizar la ratificación de acuerdos de desarme y adoptar medidas de aplicación nacional, asignar presupuestos de apoyo al desarme, supervisar la aplicación de las obligaciones de desarme por parte del gobierno, destacar y replicar las políticas y prácticas ejemplares y desarrollar la cooperación entre legisladores y parlamentos, tanto a nivel regional como global.

Este manual proporciona ejemplos de buenas prácticas, junto con recomendaciones, para que los parlamentarios puedan adoptar medidas que puedan suponer un cambio real y *Asegurar nuestro futuro común*.



La contribución de los parlamentos

Los parlamentos, como representantes directos de los ciudadanos, poseen responsabilidades en el establecimiento y supervisión de las normas. Pueden ejercer presión moral, fiscal y legislativa para asegurarse de que los gobiernos hagan que el mundo se acerque a la eliminación de las armas nucleares.

Las redes internacionales creadas por los parlamentarios han servido para avanzar y fortalecer el régimen mundial de desarme y no proliferación, no solo en relación con las armas nucleares, sino con todas las armas de destrucción masiva y otras armas consideradas inhumanas, como las minas terrestres y las municiones en racimo.

Izumi Nakamitsu,

Alta Representante para Asuntos de Desarme de la ONU, simposio parlamentario de Nueva Zelanda, 10 de marzo de 2020. Foto: Foto de la ONU / Mark Garten

Resumen de Asegurar nuestro futuro común

El 28 de mayo de 2018, el Secretario General de la ONU, António Guterres, lanzó *Asegurar nuestro futuro común: una agenda para el desarme*, un informe donde se destaca un conjunto de medidas prácticas que afectan a la totalidad de las cuestiones de desarme, incluyéndose aquí armas de destrucción masiva, armas convencionales y las tecnologías armamentistas futuras.

Además de ofrecer una visión general de los objetivos de desarme, *Asegurar nuestro futuro común* explora los contextos políticos y de seguridad que dan origen a la militarización, las carreras armamentísticas y los conflictos armados, y coloca el desarme dentro del marco del trabajo de las Naciones Unidas en materia de mantenimiento de la paz, consolidación de la paz y desarrollo sostenible.

” Estamos viviendo unos tiempos peligrosos. Los conflictos prolongados están causando un sufrimiento humano indescriptible. Los grupos armados proliferan, equipados con una amplia variedad de armas. El gasto militar y la competencia armamentística están creciendo en todos los países, regresando las viejas tensiones de la guerra fría a un mundo cada vez más complejo. En el entorno multipolar actual, los mecanismos para el contacto y el diálogo que en su momento ayudaron a aliviar las tensiones entre las dos superpotencias han perdido fuerza y relevancia. Esta nueva realidad exige que se coloquen en el centro de los trabajos de las Naciones Unidas el desarme y la no proliferación. Este es el telón de fondo de mi agenda para el desarme.

António Guterres, Secretario General de la ONU, Prólogo de *Asegurar nuestro futuro común*

Asegurar nuestro futuro común señala las cuestiones políticas y de seguridad que dificultan la consecución del desarme, si bien subraya que no se debe esperar a que mejoren las condiciones para iniciar ese desarme. Al contrario, el informe advierte que el desarme adquiere todavía más relevancia en tiempos de tensión y conflicto, y destaca la importancia del desarme como herramienta que ayuda a prevenir los conflictos armados, a promover los derechos humanos, mejorar la seguridad, generar confianza y paz, y que además posibilita que se alcancen los Objetivos de desarrollo sostenible.

” El desarme es una herramienta que ayuda a prevenir el conflicto armado y a aliviar sus efectos cuando este se produce. Las medidas de desarme son un objetivo por muchas razones, en concreto, para mantener la paz y la seguridad internacionales, defender los principios de la humanidad, proteger a los civiles, promover el desarrollo sostenible y prevenir y acabar con el conflicto armado. Del mismo modo que el concepto de seguridad ha evolucionado hasta colocar a los seres humanos en el centro, es necesario que evolucionen los objetivos y el lenguaje del desarme para contribuir a la seguridad humana, nacional y colectiva del siglo XXI.

Introducción de *Asegurar nuestro futuro común*



António Guterres,
Secretario General de las Naciones
Unidas. Foto: Foto de la ONU / Mark
Garten



Resumen de Asegurar nuestro futuro común

Asegurar nuestro futuro común se divide en cuatro ejes fundamentales: El desarme para salvar a la humanidad, El desarme que salva vidas, El desarme para las generaciones futuras y Fortalecer las alianzas para el desarme.

El desarme para salvar a la humanidad gira en torno a las armas nucleares y otras armas de destrucción masiva (ADM). El planteamiento básico de la ONU es facilitar y apoyar la prohibición y eliminación de las ADM. *El desarme para salvar a la humanidad* hace hincapié en la importancia de involucrar a los gobiernos que todavía poseen armas nucleares con el fin de garantizar avances prácticos y destaca el importante papel que juegan las Naciones Unidas y los correspondientes tratados en el fortalecimiento y aplicación de las normas y los regímenes jurídicos contra las ADM. El desarme para salvar a la humanidad también se centra en la prevención del surgimiento de nuevos ejes de competencia y conflictos estratégicos, y en velar por la seguridad y la sostenibilidad de las actividades en el espacio ultraterrestre.

” La amenaza existencial que suponen para la humanidad las armas nucleares tiene que motivarnos a emprender acciones nuevas y decididas que conduzcan a su total eliminación. Se lo debemos a los Hibakusha –los supervivientes de la guerra nuclear– y a nuestro planeta.

António Guterres, Secretario General de la ONU,
Prólogo de *Asegurar nuestro futuro común*

El desarme para las generaciones futuras gira en torno a las nuevas tecnologías armamentísticas que están surgiendo y que podrían poner en peligro la seguridad de las generaciones futuras. Aquí se incluye el desarrollo de sistemas de armas autónomas y el uso de la fuerza en el ciberespacio. El desarme para las generaciones futuras afirma la necesidad de garantizar que se apliquen a estas nuevas tecnologías las normas, reglas y principios internacionales que regulan el conflicto armado.

” Tenemos que trabajar juntos para asegurar que los avances de la ciencia y la tecnología se utilicen para el bien de la humanidad. Nuestro trabajo en común para prevenir la militarización de las nuevas tecnologías servirá para salvar a las generaciones futuras. Se lo debemos a nuestros hijos y a nuestros nietos.

António Guterres, Secretario General de la ONU,
Prólogo de *Asegurar nuestro futuro común*

El desarme que salva vidas se centra en regular la proliferación de armas convencionales y en integrar estos esfuerzos dentro de los trabajos generales en materia de prevención de conflictos, consolidación de la paz y desarrollo sostenible. Este eje gira también en torno a la observancia del derecho humanitario internacional en los conflictos armados y en la mitigación de las repercusiones humanitarias de las armas convencionales, particularmente las que presentan el uso de armas explosivas en zonas pobladas, la necesidad de fortalecer la coordinación de todo el sistema de las Naciones Unidas en relación con los artefactos explosivos improvisados y la importancia de generar una mayor transparencia y rendición de cuentas en el uso de drones armados. El desarme que salva vidas se centra también en los esfuerzos para reducir el gasto militar y generar confianza en los niveles regionales a través de los instrumentos existentes de transparencia y generación de confianza de las Naciones Unidas.

” Tenemos que colocar a las personas en el centro de nuestros esfuerzos de desarme y asegurarnos de que el desarme salve vidas hoy y mañana. Se lo debemos a los millones de personas asesinadas, heridas y arrancadas de sus hogares, en la República Árabe Siria, Yemen, Afganistán, Sudán del Sur, Somalia, Mali y en otros muchos lugares.

António Guterres, Secretario General de la ONU,
Prólogo de *Asegurar nuestro futuro común*

Fortalecer las alianzas para el desarme se centra en la importancia de generar alianzas entre todas las partes interesadas (esto incluye gobiernos, la comunidad de expertos y las organizaciones de la sociedad civil), además de involucrar a las mujeres y a los jóvenes en los procesos de desarme, generando entendimiento, interés y compromiso en la opinión pública.

Desde el lanzamiento de *Asegurar nuestro futuro común*, el Secretario General de la ONU y la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas (UNODA) han colaborado activamente con los Estados miembros y sectores clave de la sociedad civil en el marco de la agenda y su aplicación e implementación. Veinte Estados miembros de la ONU se han ofrecido para ejercer de defensores o colaboradores de *Asegurar nuestro futuro común*, asumiendo cada uno de ellos una responsabilidad determinada sobre aspectos concretos del informe. La UNODA ha facilitado también la generación de alianzas para el desarme con empresarios y líderes empresariales, expertos sectoriales y representantes de la sociedad civil. Esto incluye proyectos específicos sobre la participación de las mujeres y de los jóvenes.

Desarme para la seguridad y el desarrollo sostenible

La adquisición y acumulación de armas son vistas muchas veces por las naciones como una de las herramientas que proporcionan seguridad. Sin embargo, *Asegurar nuestro futuro común* subraya muchas maneras en las que sucede justamente lo contrario, donde las armas de destrucción masiva y la circulación incontrolada e ilícita y la acumulación excesiva de armas convencionales erosionan la seguridad. En cambio, el desarme contribuye a la seguridad y al desarrollo sostenible.

Asegurar nuestro futuro común señala que el desarme de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva contribuyen a la paz y a la seguridad internacionales. «Para impedir que se deteriore todavía más el entorno de seguridad internacional es necesario recuperar ese modo de pensar donde la búsqueda del desarme nuclear se entiende como la mejor manera de preservar la paz, prevenir una gran guerra entre Estados y mantener la estabilidad en tiempos turbulentos». (*Asegurar nuestro futuro común*, pág. 17).

En este sentido, el informe apunta también que las medidas de desarme convencional generan seguridad regional y nacional, particularmente al ayudar a «acabar con los conflictos, asegurar la paz y prevenir la fácil reanudación de las hostilidades. Han promovido la transparencia, la confianza y la estabilidad a nivel regional, reduciendo la carga militar para las sociedades. Han asegurado el respeto de los principios de humanidad. Y han prevenido el desvío hacia usuarios malintencionados o no autorizados». (*Asegurar nuestro futuro común*, pág. 33).

” El desarme y las medidas de control de las armas pueden ayudar a garantizar la seguridad nacional y humana del siglo XXI, y deben ser una parte integral de nuestro sistema colectivo de seguridad. Espero que esta agenda para el desarme contribuya a dejar a nuestro mundo en la senda de la paz sostenible y de la seguridad para todos.

António Guterres, Secretario General de la ONU, Prólogo de *Asegurar nuestro futuro común*

Asegurar nuestro futuro común destaca también que «existen muchas áreas en las que alcanzar los objetivos de desarme favorecería la aplicación de los objetivos de desarrollo sostenible», y explora las conexiones específicas entre el desarme y 10 de los 17 Objetivos de desarrollo sostenible: Salud y bienestar (Objetivo 3), Educación de calidad (Objetivo 4), Igualdad de género (Objetivo 5), Trabajo decente y crecimiento económico (Objetivo 8), Reducción de la desigualdades (Objetivo 10), Ciudades y comunidades sostenibles (Objetivo 11), Vida submarina (Objetivo 14), Vida de ecosistemas terrestres (Objetivo 15), Paz, justicia e instituciones sólidas (Objetivo 16) y Alianzas para lograr los objetivos (Objetivo 17). De esta forma, el informe proporciona las bases para fomentar la cooperación entre los ODS, la paz y las comunidades y los procesos de desarme.

CUADRO INFORMATIVO 1

Resumen de los Objetivos de desarrollo sostenible y su relación con el desarme

Basado en las páginas 8 y 9 de *Asegurar nuestro futuro común*.



La violencia armada es una de las causas principales de muerte prematura, y el número de víctimas se incrementa al propagar las lesiones, las discapacidades, los trastornos psicológicos y las enfermedades. El desarme y el control de armas reducen los efectos del conflicto en la salud humana.



Limitar la proliferación y la circulación descontrolada de armas en las distintas comunidades contribuye a construir unos entornos de aprendizaje seguros y no violentos para todos. La educación para el desarme contribuye a una educación sobre la paz y la no violencia, la resolución de conflictos, el desarrollo sostenible, la igualdad de género, la justicia económica, los derechos humanos y la tolerancia hacia la diversidad cultural.



Los jóvenes varones son abrumadoramente responsables del uso inapropiado de las armas pequeñas. A pesar de que la mayoría de las víctimas directas son hombres, las mujeres son las víctimas más frecuentes de la violencia de género que las armas pequeñas facilitan.

Empoderar a las mujeres y garantizar su participación equitativa y significativa en los procesos de toma de decisiones para el desarme y el control de las armas pueden servir para obtener unos resultados políticos más inclusivos, eficaces y sostenibles.



El gasto militar excesivo perjudica el crecimiento económico y puede producir consecuencias sociales y políticas no deseables. Contener la proliferación y fácil disponibilidad de armas puede contrarrestar el reclutamiento y la utilización de niños soldados. Las oportunidades para desarrollar condiciones de vida decentes pueden alejar a los jóvenes varones de los grupos armados o bandas criminales. Una regulación de los armamentos adecuada ayuda a prevenir las transferencias ilícitas de armas que sirven de apoyo a la trata de personas, la esclavitud moderna o el trabajo forzoso.



Las medidas para el desarme pueden reducir el gasto militar y redirigir los recursos y el gasto públicos hacia iniciativas sociales y económicas que puedan contribuir a una mayor igualdad.



La producción, las pruebas y el uso de armas, así como las operaciones militares generales, contribuyen significativamente a las emisiones de carbono. El uso de armas nucleares podría provocar unos efectos climáticos catastróficos. Las medidas de desarme pueden ayudar a reducir estos efectos climáticos y a apoyar los objetivos del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático.

(Nota: Los beneficios del desarme para la protección climática no se incluyeron en *Asegurar nuestro futuro común*, pero son una parte esencial del desarme para el desarrollo sostenible, y por ello se incluyen en este manual parlamentaria).



La contaminación de los residuos dejados por la guerra y las pruebas y el uso de armas nucleares, químicas y biológicas tienen consecuencias desastrosas para el medio ambiente. El desarme y la regulación de los armamentos reducen los efectos de las armas en el medio ambiente.



Movilizar recursos suficientes para apoyar el desarme y la regulación de los armamentos es esencial para poder cumplir con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Una mayor disponibilidad de datos de alta calidad, actualizados, desglosados y fiables relacionados con los armamentos puede contribuir al debate sobre la relación entre el desarme, el desarrollo, la paz y la seguridad, lo que puede derivar en mejores decisiones y políticas.



EL DESARME, LA NO PROLIFERACIÓN Y EL CONTROL DE ARMAS JUEGAN UN PAPEL FUNDAMENTAL EN LA PREVENCIÓN DE LOS CONFLICTOS Y EN FORJAR Y MANTENER LA PAZ.

16.1 El desarme y la regulación de los armamentos contribuyen a reducir el número de muertes causadas por la violencia armada al prohibir y restringir el uso de determinados tipos de armas y estableciendo controles efectivos sobre las armas y las municiones.

16.4 El desarme efectivo y la regulación de los armamentos reducen los flujos de armas ilícitas que, de otra manera, pueden instigar, alimentar y prolongar los conflictos armados, el terrorismo y el crimen.

16.6 La participación en medidas de transparencia militar y de generación de confianza, como por ejemplo, informar del gasto militar y de las importaciones y exportaciones de armamento, fomenta la rendición de cuentas de las instituciones nacionales y puede promover el diálogo y la generación de confianza entre países.

16.8 La participación activa de todos los Estados, especialmente de los países en desarrollo, en deliberaciones multilaterales sobre desarme sirve para obtener unos resultados políticos más eficaces y sostenibles.

16.9 El fortalecimiento de las capacidades institucionales de los Estados para conseguir un mejor control de los armamentos y las municiones y participar en medidas de generación de confianza militar ayudan a prevenir los conflictos, la violencia, el terrorismo y el crimen.

El desarme en un mundo posterior a la pandemia de COVID-19

A medida que la pandemia de COVID-19 se propagaba por todo el mundo entre marzo y abril de 2020, quedó cada vez más claro que las sociedades en conflictos armados, y aquellas que habían priorizado la inversión en seguridad militar, eran menos capaces de contener y hacer frente a la pandemia que las sociedades que habían dado prioridad a las medidas de seguridad humana y de desarrollo sostenible, como la salud y la educación públicas.

Ni las armas nucleares ni las armas convencionales pueden prevenir la propagación de enfermedades infecciosas. Ni tampoco pueden ayudar a las personas contagiadas. Ni pueden hacer frente a los efectos económicos de las pandemias, como la pérdida de trabajos y de ingresos. Ni pueden ayudar a reconstruir economías sostenibles cuando el mundo resurge de las pandemias. Además, el flujo mundial de armas, incluidas armas pequeñas y armas ligeras, normalmente agrava los conflictos armados y dificulta los esfuerzos de paz. En las comunidades enzarzadas en un conflicto armado, es prácticamente imposible aplicar medidas de salud pública que contengan y hagan frente a dichas pandemias. Por otro lado, los efectos y el uso inapropiado de las armas pequeñas y armas ligeras retiran recursos de unos sistemas de salud públicos ya de por sí al límite de su capacidad.



Salud pública y armas explosivas

El uso de armamento explosivo en zonas pobladas ha dejado los sistemas sanitarios de sociedades enteras desprovistos de los medios necesarios para combatir la pandemia. El gasto militar mundial llegó este año a cotas máximas, donde los gobiernos se enfrentan a una necesidad urgente de redirigir recursos a la recuperación económica y a la creación efectiva de empleo.

Izumi Nakamitsu,
Alta Representante para
Asuntos de Desarme de la
ONU, 27 de mayo de 2020.

La pandemia de COVID-19 demuestra la importancia de dar prioridad a la inversión en la seguridad humana y no concentrarse primordialmente en reforzar la seguridad militar. De hecho, un porcentaje considerable del exorbitante presupuesto militar mundial de 1,9 billones de dólares debería reinvertirse en fortalecer la salud pública y construir economías resilientes. La pandemia ha servido también para mostrar la importancia de la inversión en procesos de paz para acabar con los conflictos armados. Tras reconocer este hecho, el Secretario General de la ONU lanzó en marzo de 2020 una iniciativa global especial de alto el fuego y dio un renovado impulso a los enviados especiales de la ONU con el fin de ayudar a facilitar los altos el fuego en las regiones en conflicto. El desarme desempeña un importante papel de apoyo, al restringir el conflicto armado y ayudar a reducir los presupuestos militares, liberando recursos para la salud pública y la seguridad humana.

La pandemia de COVID-19 demuestra también la importancia de la Convención sobre armas biológicas y tóxicas de 1972 (CABT) y de las medidas para prevenir la propagación de las armas biológicas que fueron adoptadas en la Resolución 1540 del Consejo de Seguridad de la ONU.

La pandemia no se inició por la propagación intencionada del virus COVID-19 con fines militares, lo que intentaban prevenir y solucionar la CABT y la Resolución 1540 en su concepción. Sin embargo, la pandemia demuestra los efectos humanitarios y económicos catastróficos de la propagación de un nuevo virus con una naturaleza que podría ser utilizada para fines militares, así como la cooperación mundial y el conjunto de medidas que serían necesarias si alguna vez se utilizaran armas biológicas.

Hasta ahora, los gobiernos se han mostrado reacios a otorgar a la CABT la suficiente autoridad o los suficientes recursos para poder abordar de manera apropiada la amenaza de la guerra biológica. El convenio carece de un organismo de verificación y de medidas de ejecución problemática, apoyándose únicamente en el Consejo de Seguridad de la ONU, que puede ser bloqueado por cualquiera de los cinco miembros permanentes. La pandemia de COVID-19 resalta estas deficiencias y podría derivar en una revisión y fortalecimiento de la CABT.

Entretanto, el conocimiento, los mecanismos de transparencia y los ejemplos de aplicación de políticas eficaces que han generado la CABT y la Resolución 1540 en relación con el control de los agentes biológicos y tóxicos pueden resultar útiles para la prevención y mitigación de las pandemias. A ello podría contribuir una mayor cooperación entre las autoridades de la no proliferación o el desarme y las autoridades de la salud pública a nivel internacional y nacional.

DEFENDER NUESTRO FUTURO COMÚN

Un manual sobre la acción parlamentaria
en apoyo al desarme para la seguridad
y el desarrollo sostenible

Sección B: **Buenas prácticas parlamentarias: recomendaciones y ejemplos**

Introducción

En esta sección del manual ofrecemos algunas recomendaciones para la acción parlamentaria y algunos ejemplos de prácticas parlamentarias eficaces. Con el espacio con el que cuenta este manual, no es posible ser exhaustivos con cada una de las cuestiones relacionadas con el desarme. Más bien indicamos guías parlamentarias y otros recursos sobre las cuestiones concretas del desarme que pueden consultar los legisladores para obtener más información y para la aplicación de medidas ulteriores.



CUADRO DE INFORMACIÓN 2

Tipos de acciones parlamentarias

- Resoluciones, mociones y legislación adoptadas por el parlamento;
- Decisiones presupuestarias en los Estados con armamento nuclear sobre sus programas de armas nucleares;
- Decisiones presupuestarias en todos los parlamentos en apoyo de los tratados de no proliferación y desarme nuclear, mecanismos e iniciativas;
- Preguntas, audiencias y debates en el parlamento;
- Conmemoraciones parlamentarias de días clave;
- Audiencias, debates, paneles y resoluciones en organismos interparlamentarios, incluyéndose aquí la Unión Interparlamentaria, la Asamblea Parlamentaria de la OTAN, la Asamblea Parlamentaria de la OSCE y la Asamblea Parlamentaria de la Comunidad de Estados Independientes;
- Participación de delegaciones gubernamentales en sesiones de la ONU, negociaciones de tratados y conferencias de examen e implementación de tratados (como las conferencias de examen del TNP);
- Cartas/declaraciones conjuntas con colegas parlamentarios a nivel mundial o regional;
- Eventos conjuntos con grupos de la sociedad civil;
- Promoción y acciones en medios sociales.

Extraído del Plan de Acción Parlamentaria para un Mundo Libre de Armas Nucleares ([en inglés](#)), y ([resumen en español](#)), PNND 2017





CAPÍTULO 1: EL DESARME PARA SALVAR LA HUMANIDAD

Esta sección se centra en la acción parlamentaria que prohíbe y elimina las armas de destrucción masiva (en concreto, las armas nucleares, químicas y biológicas) y en la prevención del surgimiento de nuevas formas de competencia estratégica y de conflictos, incluido en el espacio ultraterrestre.



Armas nucleares

Acuerdos internacionales, regionales y bilaterales relevantes

- Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), 1968
- Tratados por los que se establecen zonas libres de armas nucleares en África (1996), la Antártida (1959), Asia central (2006), América Latina y el Caribe (1967), el Pacífico (1985) y el Sudeste asiático (1995)
- Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCEN), 1996
- Resolución 2310 del Consejo de Seguridad de la ONU (en apoyo al TPCEN), 2016
- Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear, 2005
- Resolución 1540 (2004) y 2325 (2016) del Consejo de Seguridad de la ONU
- Tratado sobre la reducción de las armas estratégicas (Nuevo START) entre los Estados Unidos y Rusia, 2010
- Tratado sobre la prohibición de las armas nucleares (TPAN), 2017

Recomendaciones

Los parlamentarios y los parlamentos pueden:

- Apoyar la total ratificación y entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares;
- Garantizar una asistencia adecuada a las víctimas y la recuperación medioambiental de los lugares afectados por pruebas nucleares;
- Apoyar las negociaciones sobre un tratado relativo al material fisionable;
- Instar a los Estados nuclearmente armados a reducir la disponibilidad operacional para hacer uso de armas nucleares, y a realizar recortes de mayor calado, más rápidos e irreversibles en todos los tipos de armamento nuclear;
- Colaborar con los gobiernos para erradicar el papel que desempeñan las armas nucleares en las doctrinas de seguridad;
- Promover el establecimiento de nuevas zonas libres de armas nucleares, especialmente una en Oriente Medio;
- Colaborar con sus gobiernos y la sociedad civil para fortalecer el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y para garantizar el éxito de las conferencias de examen del TNP;
- Instar a los gobiernos a comenzar las negociaciones relativas a una convención sobre las armas nucleares o un conjunto similar de acuerdos para la prohibición por fases y la eliminación de armas nucleares bajo un control internacional estricto y eficaz;
- Animar a los gobiernos, especialmente de Estados no nucleares, a firmar y ratificar el Tratado sobre la prohibición de las armas nucleares y adoptar medidas eficaces de aplicación nacional;
- Cooperar con la sociedad civil para concienciar sobre los riesgos de las armas nucleares y la necesidad del desarme nuclear, en particular a través de la conmemoración del Día Internacional contra los Ensayos Nucleares, el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares y otros días relevantes;
- Examinar los presupuestos nacionales para facilitar estos objetivos.

Nota: Estas recomendaciones han sido extraídas de las resoluciones sobre desarme aprobadas por consenso por la Unión Interparlamentaria (179 parlamentos miembros), las declaraciones aprobadas por la Asamblea Parlamentaria de la OSCE (56 parlamentos miembros) y las recomendaciones incluidas en el *Plan de Acción Parlamentaria para un Mundo Libre de Armas Nucleares* (2017) y el *Manual para Parlamentarios de la UIP / PNND: sobre Apoyar la no proliferación y el desarme nuclear* (2012).



Recursos generales

- Plan de Acción Parlamentaria para un Mundo Libre de Armas Nucleares ([en inglés](#)), y [resumen en Español](#), publicado por PNND, 2017
- Resolución de la UIP: [Por un mundo libre de armas nucleares: La contribución de los parlamentos](#), aprobada por la 130ª Asamblea de la UIP, Ginebra, marzo de 2014
- [Manual para Parlamentarios: Apoyar la no proliferación y el desarme nuclear](#), publicado por la UIP y PNND, 2012
- Resolución de la UIP: [Promoción de la no proliferación y el desarme nucleares y adopción de medidas para asegurar la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares: La contribución de los parlamentos](#), aprobada por la 120ª Asamblea de la UIP: Addis Abeba, abril de 2009
- [Cuadro mundial: seguimiento de los acuerdos de control de armas y desarme](#), GCSP, UIP, SOAS y PNND
- [Base de datos de la UNODA sobre tratados de desarme](#)

Ejemplos de buenas prácticas parlamentarias

1. REDUCCIÓN DEL RIESGO NUCLEAR Y MITIGACIÓN DEL PAPEL DE LAS ARMAS NUCLEARES

Declaración de la AP de la OSCE en materia de distensión, diplomacia y el principio de «no ser el primero»

La Asamblea Parlamentaria de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (la AP de la OSCE) aprueba una declaración todos los años en su sesión anual de julio. En 2018, la Asamblea aprobó la [declaración de Berlín](#), donde se insta a los países nuclearmente armados y a sus aliados a que acuerden no ser el primero en utilizar armas nucleares, a adoptar otras medidas de desarme y generación de confianza, a incrementar los contactos directos entre fuerzas militares y a involucrarse en un diálogo estructurado para solucionar los conflictos serios de la región. La declaración promueve la mediación y el diálogo como «*maneras eficientes de prevenir, gestionar y resolver los conflictos violentos*» y destaca los procesos de la OSCE que están contribuyendo ya a gestionar los conflictos, pero que necesitan de un mayor apoyo político para obtener un éxito pleno. La AP de la OSCE presentó la declaración al Consejo Ministerial de la OSCE, que reúne a los ministros de exteriores de los 57 Estados miembros de la OSCE (Francia, Rusia, Reino Unido, EE. UU. y otros países de la OTAN, países europeos y de la antigua Unión Soviética).



La amenaza creciente del uso de armas nucleares por accidente, error de cálculo o intencionadamente llevó a que, a inicios de este año, el Boletín de Científicos Atómicos moviera las manecillas del Reloj del Juicio Final a 2 minutos para la media noche. Los gobiernos con capacidad nuclear tienen que revertir esta tendencia retirando del estado de alerta todos los sistemas de armamento, comprometiéndose a no ser los primeros en utilizar armas nucleares e iniciando las negociaciones para la completa prohibición y eliminación del armamento nuclear, tal como solicitó la Asamblea Parlamentaria de la OSCE.

Margret Kiener Nellen, parlamentaria, presidenta de la delegación suiza en la Asamblea Parlamentaria de la OSCE 2018–2019

Resoluciones de «no ser el primero» en las legislaturas federales y estatales de los EE. UU.

En respuesta al aumento de los conflictos desde 2016 entre los países nuclearmente armados y a las amenazas de distintos líderes (especialmente de EE. UU., Corea del Norte y Rusia) de lanzar un ataque nuclear, varios legisladores de los Estados Unidos han presentado una serie de resoluciones a favor de una política estadounidense que se comprometa con no iniciar nunca una guerra nuclear («no ser el primero») y recurrir a la diplomacia y no a las amenazas nucleares para responder y resolver estos conflictos. Entre las resoluciones federales se incluyen la *No-First-Use Act* (Ley de no ser el primero), presentada en el Senado en enero de 2019 por Elizabeth Warren ([S.272](#)) y en la Cámara de Representantes por Adam Smith ([H.R.921](#)), y la *No Unconstitutional War with North Korea Act* (Ley que prohíbe una guerra inconstitucional contra Corea del Norte) de 2020, presentada en el Senado por Ed Markey ([S.4020](#)) y en la Cámara de Representantes por Ro Khanna ([H.R.6639](#)). Se incluyen también resoluciones en algunas legislaturas estatales, en particular la [HR0061](#), presentada en la Legislatura del Estado de Illinois por la Representante Carol Ammons y aprobada el 15 de mayo de 2019.



La aprobación de una legislación como esta es trascendental y crucial porque demuestra que las voces de las comunidades estadounidenses no son irrelevantes ni incapaces en asuntos de seguridad nacional, y aleja a los EE. UU. de la guerra nuclear para tomar la senda del desarme multilateral y la paz internacional.

Representante de los EE. UU, Carol Ammons, Legislatura del Estado de Illinois

Audiencia en el Senado de los EE. UU. relativa a la potestad para iniciar una guerra nuclear

El 14 de noviembre de 2017, el Senado de los EE. UU. celebró una [audiencia de comité plenario relativa a la potestad para ordenar el uso de armas nucleares](#). Se trató de la primera audiencia de este tipo en el Senado estadounidense desde 1976. En la audiencia se analizaron cuestiones relativas a la potestad exclusiva del presidente para lanzar un ataque nuclear, incluido el utilizar primero el armamento nuclear, si esta potestad tiene límites políticos o legales, así como la cadena de mando en la ejecución de dicha orden. La audiencia se celebró en respuesta a la solicitud de los senadores democráticos y republicanos a la presidencia del Comité del Senado de Relaciones Exteriores, como consecuencia de su preocupación en torno al deterioro de las relaciones entre los EE. UU. y otros países nuclearmente armados, en particular Corea del Norte y Rusia, lo que podría provocar que el presidente estadounidense lanzase un ataque nuclear.



Las armas nucleares son para disuadir, no para luchar en una guerra. Lanzar primero armas nucleares sería un acto de agresión sin precedentes. Cualquier uso de armas nucleares que se haga primero traería consigo ataques de represalia que causarían una cifra inimaginable de muertes, destrucción y sufrimiento. De no existir un ataque con armas nucleares contra los EE. UU. o sus aliados, ningún ser humano debería tener el poder de desatar unilateralmente las mayores fuerzas destructivas jamás concebidas por la humanidad. Y, sin embargo, conforme a la legislación (estadounidense) vigente, el presidente de los EE. UU. puede iniciar una guerra nuclear sin provocación, sin consulta y sin aviso. Se queda uno absolutamente atónito.

Senador de los EE. UU. Ed Markey. Testimonio en la audiencia del Senado de los EE. UU. relativa a la potestad para ordenar el uso de armas nucleares, 14 de noviembre de 2017. Foto: Senado de los EE. UU.

Programa de colaboración para la reducción de las amenazas

En 1991, el Senado de los EE. UU. aprobó la *Soviet Nuclear Threat Reduction Act* (Ley para la reducción de la amenaza nuclear soviética) de 1991, redactada conjuntamente por los senadores Richard Lugar (republicano) y Sam Nunn (demócrata). La Ley ofrece apoyo técnico y financiero de los EE. UU. para el almacenamiento, transporte, desmantelamiento y destrucción de armas nucleares y para el control del material fisionable de las antiguas repúblicas soviéticas. Se promulgó para prevenir la incautación, robo, venta o uso de armas o componentes nucleares tras el desmembramiento de la Unión Soviética. El [Programa de colaboración para la reducción de las amenazas](#), facilitado por la Ley de Nunn-Lugar e implementado con la cooperación de la Federación de Rusia y otros Estados de la antigua Unión Soviética, consiguió unos resultados increíbles, conduciendo al desmantelamiento, retirada y eliminación del armamento nuclear de Bielorrusia, Kazajistán y Ucrania, y el aseguramiento de los materiales del armamento nuclear de Azerbaiyán, Bielorrusia, Georgia, Kazajistán, Rusia, Ucrania y Uzbekistán.

Recursos

- [Dialogue, détente and disarmament: The role of parliaments and the OSCE](#) (Diálogo, distensión y desarme: el papel de los parlamentos y de la OSCE) (disponible también [en francés](#))
- [Sección de preguntas y respuestas de la página web de Global Zero sobre el principio de «no ser el primero»](#)
- [Manual para parlamentarios de la UIP: Apoyar la no proliferación nuclear y el desarme](#), capítulo 3

2. LA NO PROLIFERACIÓN, EL CONTROL DE ARMAS Y LA PREVENCIÓN DE UNA CARRERA ARMAMENTÍSTICA NUCLEAR

Estudio de 2019 de la Cámara de los Lores británica sobre los riesgos nucleares, el desarme y el Tratado sobre la no proliferación nuclear

En febrero de 2019, la Cámara de los Lores británica realizó un estudio sobre la cuestión de Los riesgos nucleares, el desarme y el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, donde se incluyeron deliberaciones, así como comparecencias de expertos en desarme y representantes de las organizaciones de la sociedad civil. El Comité Especial sobre Relaciones Internacionales y Defensa elaboró un [informe con base en este estudio](#), publicado el 24 de abril de 2019. El 4 de julio de 2019 se publicó la [respuesta del gobierno](#). A esto le siguió un debate en la Cámara de los Lores, celebrado el 16 de julio de 2019. El estudio es un buen ejemplo de un proceso parlamentario donde participaron expertos, representantes de la sociedad civil y el gobierno, además de un debate abierto para alcanzar un resultado creíble y útil. En el informe se incluían las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- El riesgo del uso de armas nucleares ha crecido, en el contexto de una competencia entre países cada vez mayor, un mundo más multipolarizado y el desarrollo de nuevas capacidades y tecnologías.
- Los países que poseen capacidad nuclear deben comprometerse con el principio de que una guerra nuclear no puede ganarse y nunca debe tener lugar y hacer todo lo que puedan para que disminuyan las tensiones globales, apoyar la no proliferación nuclear y buscar el desarme nuclear.
- Si bien se puede entender que el Reino Unido continúe estando en contra del Tratado sobre la prohibición de las armas nucleares, las preocupaciones de sus partidarios son legítimas en lo que se refiere al ritmo del desarme y el riesgo nuclear, y el Gobierno debería adoptar un tono menos agresivo frente a dicho tratado.
- El gobierno debe dejar claro a su contraparte de los Estados Unidos el valor del Tratado sobre la reducción de las armas estratégicas (Nuevo START) para la seguridad euroatlántica, y defender su ampliación.
- El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares es uno de los aspectos fundamentales del régimen mundial de no proliferación y desarme. En ese sentido, el Reino Unido debería estar representado en la próxima Conferencia de Examen del TNP del más alto nivel (el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth) y aprovechar esta oportunidad para incrementar la transparencia y el diálogo entre los países nuclearmente armados y para adoptar nuevas medidas de disminución del riesgo del uso nuclear por malentendidos o errores de cálculo.



Es posible que este informe sea de 2019, pero es ahora incluso más actual y relevante que en aquel momento. La ampliación del Nuevo START es esencial si se quiere evitar que continúen creciendo todavía más los riesgos. Y la necesidad de que las potencias nucleares entablen conversaciones serias y pormenorizadas en torno a la estabilidad estratégica es ahora imperiosa.

Lord David Hannay, miembro del Comité Especial sobre Relaciones Internacionales y Defensa de la Cámara de los Lores

Resolución del Parlamento Europeo sobre la Conferencia de Examen del TNP de 2020

El 19 de febrero de 2020, el Parlamento Europeo adoptó una [Recomendación del Parlamento Europeo al Consejo y al vicepresidente de la Comisión / alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad sobre la preparación del proceso de examen de 2020 del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares \(TNP\), el control del armamento nuclear y las opciones de desarme nuclear](#). La recomendación, entre otras cosas, pidió a los Estados parte del TNP que reafirmaran que «una guerra nuclear no puede ganarse y nunca debe tener lugar»; instó a Rusia y a los Estados Unidos a que prorrogasen el nuevo Tratado START y que iniciaran las negociaciones para un acuerdo sobre los misiles nucleares de corto y medio alcance tras el fin del Tratado INF; reafirmó el apoyo político y financiero al proceso para la instauración de una zona libre de armas nucleares en Oriente Próximo; reafirmó el apoyo a la Iniciativa de Estocolmo para aumentar las medidas a favor del desarme; reafirmó el compromiso de la UE con el Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) como el mejor medio de obtener garantías de Irán de un uso exclusivamente pacífico de la energía nuclear; y pidió la entrada en vigor del TPCEN.



Delegación del Congreso de los EE. UU. en el Consejo de la Federación Rusa. Foto: council.gov.ru / Wikimedia

Diálogo entre los legisladores rusos y estadounidenses en relación con el control del armamento nuclear

El grupo parlamentario ruso para las relaciones con el Congreso de los EE. UU. se creó para apoyar el diálogo entre los legisladores rusos y estadounidenses a fin de mejorar el entendimiento y las relaciones. El grupo ha organizado distintas reuniones y diálogos entre los legisladores rusos y estadounidenses en relación con la distensión, el control de armamento y la no proliferación. Aquí se incluyen actos formales y reuniones informales, además de otros actos, como las Asambleas Parlamentarias de la OSCE y conferencias académicas. Entre los temas concretos tratados se incluyen el programa nuclear iraní, la desnuclearización de la península de Corea, la prórroga del Nuevo Tratado START (Nuevo Tratado de la reducción de las Armas Estratégicas), el mantenimiento del Tratado sobre las fuerzas nucleares de alcance intermedio (Tratado INF) y el apoyo al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.



Nuestras posiciones difieren en muchos temas, pero continuamos unidos en el entendimiento de la necesidad de un diálogo interparlamentario.

Inga Yumasheva, Coordinador, Grupo parlamentario ruso para las relaciones con el Congreso de los EE. UU.

La Ley «HALT» de 2020 de los EE. UU.

El 18 de junio de 2020, el Senador de los EE. UU. Ed Markey, miembro del Comité de Relaciones Exteriores del Senado, y el miembro de la Cámara de Representantes de los EE. UU. James McGovern, presidente del Comité de Reglamentación Interna de la Cámara, presentaron la ley bicameral [Hastening Arms Limitation Talks \(HALT\) Act 2020 \(S.4045\)](#) (Ley de agilización de las conversaciones para la limitación de armamentos o Ley HALT). La Ley tiene por objetivo congelar el desarrollo y despliegue global de armamentos nucleares, y defender la doctrina del final de la Guerra Fría de que «una guerra nuclear no puede ganarse y nunca debe tener lugar». En concreto, la Ley apoya una prórroga del acuerdo START entre Rusia y los EE. UU., la ratificación por parte de los EE. UU. del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, la celebración de un tratado para el control del material fisionable, así como negociaciones con otros países nuclearmente armados para conseguir políticas universales del principio «no ser el primero» y una congelación verificable de las pruebas, la producción y el despliegue de todos los armamentos nucleares y sus vehículos de transporte. La ley insta también al gobierno de los EE. UU. a que inicie una serie de Cumbres sobre el Desarme Nuclear similares a las *Cumbres sobre Seguridad Nuclear* iniciadas en 2010 por el presidente estadounidense Obama y que duraron hasta 2016.



No se trata de un debate académico; nuestro mundo ha estado peligrosamente cerca de una catástrofe nuclear en el pasado, y la probabilidad de que se produzca un evento así aumenta cada día que pasa. Es hora de pisar el freno en esta peligrosa escalada, respetar nuestras obligaciones derivadas de los tratados existentes y acabar con las armas nucleares antes de que sean ellas quienes acaben con nosotros.

James McGovern, promotor de la Ley HALT de 2020 en la Cámara de Representantes de los EE. UU.

3. PRUEBAS NUCLEARES

Conferencia de enmienda del Tratado de prohibición parcial de los ensayos nucleares (TPPEN): un enfoque novedoso para llegar al TPCEN

En 1963, el Reino Unido, Estados Unidos y la URSS negociaron un Tratado de prohibición parcial de los ensayos nucleares (TPPEN), donde se prohíben las pruebas en la atmósfera y que declara la obligación de los Estados parte de tratar de «*conseguir la terminación de todas las explosiones de ensayo de armas nucleares para siempre*» y «*continuar las negociaciones a tal fin*». A pesar de una serie de resoluciones de la Asamblea General de la ONU apoyando las negociaciones para un Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCEN), en 1990 estas negociaciones no se habían iniciado todavía debido a la resistencia de algunos de los países nuclearmente armados. Parlamentarios para la Acción Mundial lanzaron una iniciativa de enmienda del TPPEN para convertirlo en un Tratado de Prohibición completa de los ensayos nucleares. De acuerdo con lo establecido en el TPPEN, se exigía que el Reino Unido, Estados Unidos y Rusia celebrasen una Conferencia de Enmienda del TPPEN, una vez lo solicitara formalmente un tercio de los Estados parte del TPPEN. La Conferencia de Enmienda del TPPEN, celebrada en 1991, ayudó a cambiar el contexto político para permitir que en la Conferencia sobre el Desarme de Ginebra se iniciaran en 1993 las negociaciones fructuosas que concluyeron con el TPCEN.

Promoviendo la entrada en vigor del TPCEN, Asamblea Nacional Francesa

La Asamblea Nacional Francesa estableció en 2019 un [grupo de trabajo sobre la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares \(TPCEN\)](#) tras un [estudio parlamentario sobre el TNP](#), liderado por los diputados Michel Fanget y Jean-Paul Lecoq. El grupo de trabajo consideró puntos de acción concretos para que fueran adoptados por los parlamentarios a fin de poder avanzar con la entrada en vigor del tratado. La iniciativa ha sido reconocida por la Organización del Tratado de prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPEN), que prestó apoyo a través de documentación, asesoramiento y asistencia jurídica.

Visitas parlamentarias al OTPCEN



Delegación parlamentaria indonesia en el dispositivo de observación de radionúclidos de la OTPCEN. Foto: OTPCEN

La sede de la OTPCEN en Viena acoge visitas de delegaciones parlamentarias para que los parlamentarios puedan ver de primera mano los medios técnicos y operativos de la organización destinados a verificar la prohibición de pruebas nucleares, así como otros datos útiles para los Estados miembros en relación con eventos sísmicos y radiológicos. La verificación es una cuestión importante para los Estados que consideran la ratificación del TPCEN. Tras una [visita al OTPCEN](#) por parte de una delegación parlamentaria de Indonesia en mayo de 2011, el parlamento indonesio pudo entonces ratificar el tratado en febrero de 2012, el más reciente Estado del Anexo II en ratificarlo. Además, el desarrollo del valor añadido del sistema de observación global del OTPCEN para asuntos como las [alertas tempranas de tsunamis](#) y el [seguimiento de la dispersión radiactiva de los accidentes nucleares](#) (como el de Fukushima), ayuda a los parlamentarios de los Estados miembros a garantizar un apoyo adecuado para que el OTPCEN pueda realizar su trabajo.

Cortar la financiación de las pruebas nucleares: la Ley PLANET

En junio de 2020, el senador de los EE. UU. Ed Markey anunció la introducción de la *Preserving Leadership Against Nuclear Explosives Testing (PLANET) Act* (Ley de preservación del liderazgo contra las pruebas de explosivos nucleares), destinada a impedir que el gobierno de los EE. UU. reinicie las pruebas con explosivos nucleares prohibiendo la financiación del Congreso con este propósito. La medida fue en respuesta a las informaciones de que funcionarios estadounidenses habían propuesto reiniciar las pruebas nucleares y, en particular, que habían llegado a considerar una prueba nuclear de demostración, lo que en opinión de Markey sería una acción desacertada y contraproducente para traer a la mesa negociadora a Rusia y China y poder hablar del control de armas.

”

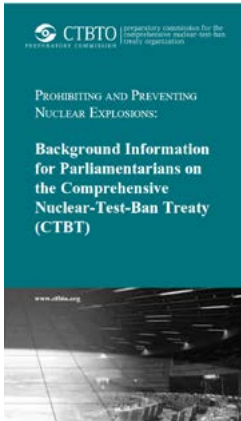
Un ensayo de prueba con explosión de armamento nuclear sería un tremendo error que haría retroceder décadas la seguridad de los Estados Unidos y del mundo. Rompería la moratoria mundial de facto de los ensayos nucleares, lo que posiblemente desencadenaría en que otros países realizaran también ensayos, iniciándose una nueva carrera armamentística nuclear en la que todos saldrían perdiendo. El Congreso no puede permitirse permanecer en silencio y debe dar un paso al frente promulgando la importante iniciativa del senador Ed Markey para establecer una prohibición legal sobre el uso de fondos para el reinicio de los ensayos de armamento nuclear. Por el bien de nuestra generación y de las generaciones futuras, es hora de actuar para evitar una pandemia de ensayos peligrosos con armas nucleares y su proliferación.

Daryl G. Kimball, director ejecutivo, Asociación para el Control de Armamentos

Legislación sobre compensaciones por los ensayos nucleares de los EE. UU.

Desde la década de los sesenta, el Congreso de los EE. UU. ha desempeñado un papel activo en el asunto de las compensaciones para el personal afectado por los ensayos nucleares en la atmósfera. Esto ha incluido la aprobación de legislación sobre compensaciones relacionadas con ensayos nucleares en los EE. UU. como la *Radiation Exposure Compensation Act* (Ley de compensaciones por exposición a radiaciones) de 1976, promovida por el Senador Ted Kennedy, y legislación relacionada con ensayos nucleares estadounidenses en las Islas Marshall, como la *Nuclear Claims Tribunal Act* (Ley del Tribunal de Reclamaciones Nucleares) de 1987 y la *Compact of Free Association Act* (Convenio de Libre Asociación) (provisión 117). A pesar de que estas leyes han establecido compensaciones para muchas de las personas cuya salud se vio afectada, la financiación ofrecida para las Islas Marshall ha sido considerablemente menor que la que estableció el Tribunal de Reclamaciones Nucleares que se debía exigir. Y hay miembros del Congreso que piensan que las compensaciones para el personal estadounidense afectado son también insuficientes. En este sentido, ha habido varios intentos (la mayoría infructuosos) en el Congreso de incrementar las compensaciones, incluida la más reciente de la [Republic of the Marshall Islands Supplemental Nuclear Compensation Act](#) (Ley de compensaciones nucleares complementarias de la República de las Islas Marshall) de 2011 y la [Mark Takai Atomic Veterans Healthcare Parity Act](#) (Ley de paridad sanitaria para los veteranos atómicos de Mark Takai) de 2019.

Observación medioambiental y la cúpula nuclear de la isla de Runit



En junio de 2019, Tulsi Gabbard, miembro del Congreso de los EE. UU., [consiguió incluir una enmienda en la *National Defense Authorization Act*](#) (Ley de autorización de defensa nacional) de 2020, donde se exigía al gobierno que llevase a cabo un examen científico del centro de almacenamiento de residuos nucleares de la isla de Runit, en las Islas Marshall. El centro, al que se le conoce localmente como La Tumba, contiene más de 100.000 metros cúbicos de residuos nucleares radioactivos generados por los ensayos nucleares de los Estados Unidos durante la Guerra Fría. La Sra. Gabbard reivindicó dicho examen por los temores de que la estructura de hormigón que contiene los residuos se estuviera deteriorando y pudiera ser vulnerable a la subida del nivel del mar provocada por el cambio climático.



Cúpula de Runit. Foto: Agencia de Armas Especiales de Defensa de EE. UU. / Wikimedia

Recursos

- *Prohibición y prevención de las explosiones nucleares: Información de antecedentes para parlamentarios respecto del Tratado de prohibición completa de los ensayos Nucleares (TPCEN)*, de la OTPCEN en [inglés](#), [árabe](#), [francés](#), [español](#).
- [Recursos jurídicos de la OTPCEN](#), incluyendo una *Guía sobre las medidas de aplicación nacional del TPCEN*, *Base de datos de la legislación del TPCEN*, *texto del TPCEN*, *Contrato tipo de instalación* y otros documentos.

4. PROHIBICIONES NACIONALES

Los parlamentos pueden aprobar leyes nacionales que prohíban completamente el uso, la amenaza de uso, los ensayos, el desarrollo, la producción, la transferencia y la posesión de armas nucleares dentro de su territorio y en otras áreas de jurisdicción. Los parlamentos de Austria, Mongolia, Filipinas y Nueva Zelanda han aprobado legislación en este sentido. Se prevé que la adopción del Tratado para la prohibición de las Armas Nucleares lleve a la promulgación de nuevas leyes nacionales en algunos de los países que ratifiquen el tratado para poder aplicarlo en su totalidad (ver a continuación).

La Ley de zona libre de armas nucleares de Nueva Zelanda

En junio de 1987, el parlamento de Nueva Zelanda aprobó la [Nuclear Free Zone, Arms Control and Disarmament Act](#) (Ley para el establecimiento de una zona libre de armas nucleares, control de armas y desarme), y que se trata de la legislación en materia de prohibición nuclear más completa aprobada por una legislatura nacional. La ley prohíbe la fabricación, adquisición, posesión o control de armas nucleares, así como ayudar o incitar a cualquier persona en estos actos dentro del espacio territorial (tierra, mar o aire) de Nueva Zelanda. Contiene también una cláusula extraterritorial que prohíbe dichos actos por parte de representantes de Nueva Zelanda (funcionarios estatales o empleados públicos) en cualquier parte del mundo. La ley creó también un nuevo cargo en el gobierno, el de Ministro para el Desarme y el Control de Armas, y un Comité Consultivo Público sobre Desarme y Control de Armas con la misión de asesorar al gobierno en la aplicación de la ley y en la distribución de fondos públicos destinados a la educación para la paz y el desarme.

5. PROHIBICIONES REGIONALES MEDIANTE ZONAS LIBRES DE ARMAS NUCLEARES

Más de 110 países, incluidos prácticamente todos los países del hemisferio sur, son miembros de los tratados regionales de zonas libres de armas nucleares (ZLAN), que prohíben la posesión de armamento nuclear por parte de los Estados parte o el emplazamiento de armas nucleares en sus territorios. Los tratados de ZLAN incluyen también protocolos a través de los cuales los países nuclearmente armados se comprometen a respetar las zonas y a no amenazar con armas nucleares ni utilizarlas contra Estados parte de las zonas. El Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR, por sus siglas en Inglés) ha [señalado las maneras en las que estas disposiciones contribuyen a fomentar la paz y la estabilidad regionales](#). Se han propuesto nuevas ZLAN para Oriente Medio, el noreste de Asia, el [Ártico](#) y [Europa](#).

La propuesta para una zona libre de armas nucleares y otros armamentos de destrucción masiva en Oriente Medio ha recibido un fuerte apoyo de las conferencias de examen de 1995, 2000 y 2010 del TNP. En 2010, los Estados parte del TNP solicitaron a la ONU que albergase una conferencia sobre el establecimiento de dicha zona, con la participación de todos los países de la región, además de los tres depositarios del TNP (Rusia, Reino Unido y EE. UU.). Sin embargo, no fue posible celebrar la conferencia por la falta de acuerdo entre por lo menos dos de las partes requeridas en torno a las modalidades de la conferencia. Más recientemente, la Asamblea General de la ONU resolvió celebrar una [Conferencia sobre el establecimiento de una zona libre de Armas de Destrucción Masiva \(ADM\)](#) sin que fuera necesaria la participación de todos los Estados de la región. La [primera sesión](#) de la conferencia se celebró en noviembre de 2019. Los parlamentarios pueden promover las zonas existentes, incluida su plena aceptación por parte de los Estados nuclearmente armados, y pueden apoyar el establecimiento de nuevas zonas.

El Tratado de Tlatelolco recibe el premio Future Policy Award

En 1968, la aprobación del Tratado de Tlatelolco estableció la primera zona libre de armas nucleares (ZLAN) de una región deshabitada, abarcando el territorio de América Latina y el Caribe. El Tratado ha servido de inspiración y modelo para la aprobación de nuevas ZLAN en el Pacífico Sur, Asia Sudoriental, África, Asia Central y Mongolia. En 2013, el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL), una entidad creada para la implementación del Tratado de Tlatelolco, obtuvo la [medalla de oro por el desarme en los premios Future Policy Award](#), por la inestimable contribución del Tratado y OPANAL al progreso de la paz y la seguridad en la región y mundialmente.



Jacob von Uexkull (World Future Council), Gioconda Ubeda Rivera (OPANAL) y Alexandra Wandel (WFC) en la ceremonia de los premios Future Policy Award 2013. Foto: WFC

Declaración parlamentaria conjunta en apoyo de la zona libre de ADM de Oriente Medio

En octubre de 2011, Parlamentarios por la No-proliferación y el Desarme Nuclear publicaron una [Declaración parlamentaria conjunta en apoyo de una conferencia de la ONU sobre la creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y otras ADM](#). La declaración estaba apoyada por parlamentarios de países de la región (Baréin, Egipto, Israel, Jordania, Líbano, Marruecos y Palestina), así como por parlamentarios de los tres países depositarios (Rusia, Reino Unido y Estados Unidos) y otros parlamentarios clave (por ejemplo, Federica Mogherini, que fue secretaria de Comisión de Defensa del Parlamento italiano y que, posteriormente, se convirtió en la Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad).

Grupo parlamentario de la UIP de Baréin en apoyo de la zona libre de ADM de Oriente Medio

El Grupo Parlamentario de Baréin (Delegación de Bahréin en la Unión Interparlamentaria y en la Asamblea Parlamentaria Asiática) ha tenido un papel activo en las deliberaciones y en la aprobación de resoluciones de la UIP en materia de paz, desarme y seguridad internacional, así como en su implementación. En una declaración elaborada en agosto de 2020 para este manual, el grupo parlamentario afirmó su compromiso de conseguir en Oriente Medio una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa (de acuerdo con la decisión 73/546 de la Asamblea General de la ONU basada en la resolución de la Conferencia de Examen de 1995 del Tratado de no proliferación) y apoyó los acuerdos de no proliferación de armas nucleares (el TNP y la OTPCEN) además de iniciativas políticas que podrían contribuir a este objetivo. La declaración también apoyó la iniciativa de un alto el fuego global del Secretario General de la ONU.

ZLAN del Asia nororiental

Los parlamentarios de todo el espectro político de Japón y Corea del Sur han apoyado una ZLAN del Asia nororiental con base en la propuesta 3+3 (con la renuncia de Corea del Norte, Corea del Sur y Japón a las armas nucleares y a la disuasión nuclear ampliada, al mismo tiempo que China, Rusia y los Estados Unidos ofrecen garantías de seguridad de que no desplegarán ni utilizarán armas nucleares en el territorio de la zona). Aquí se incluyeron eventos relativos a la propuesta defendida en los parlamentos de Japón y Corea del Sur y una [Declaración conjunta de parlamentarios japoneses y surcoreanos sobre la desnuclearización del Asia nororiental](#) que apoya una ZLAN Asia nororiental y que fue refrendada por 93 parlamentarios, incluidos algunos que habían ocupado cargos de Ministro de exteriores o de Ministro de defensa.



Reconocemos la importancia de la solidaridad y la cooperación entre Japón y la República de Corea en alcanzar la desnuclearización del noreste de Asia, donde Japón, la República de Corea y la República Popular Democrática de Corea se comprometen a no poseer armas nucleares, y los países vecinos que poseen armas nucleares se comprometen a no utilizarlas ni amenazar con utilizarlas contra Japón, la República de Corea y la República Popular Democrática de Corea, al mismo tiempo que se esfuerzan para alcanzar su propio desarme nuclear. En especial, instamos a los gobiernos de Japón y de la República de Corea a que defiendan en los foros internacionales la creación en el noreste asiático de una zona libre de armas nucleares, en particular en la Conferencia de examen del TNP y en la Asamblea General de la ONU.

Extracto de la *Declaración conjunta de parlamentarios japoneses y surcoreanos sobre la desnuclearización del Asia nororiental*, mayo de 2010

Recursos

- [Pathways Forward for the ME WMDFZ Process and 2020 NPT Review Conference](#) (Caminos a seguir para el proceso de creación de una Zona Libre de ADM en Oriente Medio y para la Conferencia de Examen del TNP), Chen Zak Kane, UNIDIR, abril de 2020
- [Draft Treaty for a Weapons of Mass Destruction Free Zone in the Middle East](#) (Borrador de tratado para una Zona Libre de Armas de Destrucción Masiva en Oriente Medido), elaborado por Proyecto METO, 2019
- [Estudio de la ONU sobre medidas eficaces y verificables que facilitarían la creación en Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares](#), 1990
- [Tratado modelo para una Zona Libre de Armas Nucleares en el noreste asiático](#), elaborado por el Grupo de Desarme Nuclear del Partido Democrático de Japón
- [A NE Asia Nuclear Weapon Free Zone with a Three-plus-Three Arrangement](#) (Una Zona Libre de Armas Nucleares en el noreste asiático con un Acuerdo Tres más Tres), de Hiromichi Umebayashi, The Nautilus Institute
- [A Nuclear Weapon-Free Zone in Europe: Concept – Problems – Chances](#) (Una Zona Libre de Armas Nucleares en Europa: concepto – problemas – oportunidades), Peace Research Institute Frankfurt, enero de 2016

6. ELIMINACIÓN Y UNA CONVENCIÓN SOBRE ARMAS NUCLEARES

Una [Convención sobre Armas Nucleares](#) (CAN) sería un tratado internacional del que participarían países nuclearmente armados y sus aliados, además de países no nucleares. Prohibiría las armas nucleares y ofrecería un programa pactado para su eliminación gradual bajo una verificación, aplicación y ejecución internacionales estrictas y eficaces. La Asamblea General de la ONU ha propuesto la celebración de negociaciones sobre dicho acuerdo, con el apoyo de más de 130 países, incluidos algunos Estados que poseen armas nucleares. Se ha propuesto una CAN por parte de los sucesivos Secretarios Generales de las Naciones Unidas, así como de la Unión Interparlamentaria, en su resolución aprobada en 2014, [Por un mundo libre de armas nucleares: La contribución de los parlamentos](#).



Presentación por parte de PND de resoluciones sobre una CAN ante el SGNU y la Conferencia de Examen de 2010 del TNP. Foto: Foto de la ONU/ Eskinder Debebe

Resoluciones parlamentarias apoyando el TNP y una Convención sobre Armas Nucleares

Durante el periodo previo a la Conferencia de Examen de 2010 del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), varios [parlamentos aprobaron resoluciones en apoyo de una Convención sobre Armas Nucleares](#), y mucho de ellos pidieron que se tomaran medidas en este sentido en la Conferencia de Examen del TNP. Esto incluyó los parlamentos de Australia, Austria, Bangladesh, Canadá, Costa Rica, Alemania, Italia, México y Nueva Zelanda, además del Parlamento Europeo. Resoluciones similares fueron también introducidas en las legislaturas de Francia, el Reino Unido y Estados Unidos, pero no se aprobaron. Se presentaron estas resoluciones al Secretario General de la ONU y a los Estados parte que participaron en la Conferencia de Examen de 2010 del TNP. El resultado fue la inclusión de una afirmación específica en el documento final (aprobado por consenso) de la Conferencia de Examen del TNP sobre la necesidad de lograr un mundo libre de armas nucleares, y señalando en este sentido la propuesta de una convención sobre armas nucleares.

Resolución de la UIP sobre el desarme nuclear y la contribución de los parlamentos

El 20 de marzo de 2014, en su 130ª Asamblea, la Unión Interparlamentaria aprobó por consenso una resolución titulada [Por un mundo libre de armas nucleares: la contribución de los parlamentos](#). Entre otras cuestiones, la resolución alienta a los parlamentos miembros a trabajar con sus respectivos gobiernos para la «eliminación de la función de las armas nucleares en las doctrinas y políticas de seguridad» y para «iniciar las negociaciones sobre una convención sobre armas nucleares o sobre una serie de acuerdos apropiados para contribuir a la instauración de un mundo libre de armas nucleares, como se indica en la propuesta de cinco puntos del Secretario General de las Naciones Unidas y en el Plan de Acción de la Conferencia de Examen del TNP de 2010».

Recursos

- [Convención tipo sobre Armas Nucleares](#), Documento de las Naciones Unidas A/62/650, 2007
- [Securing our Survival: The Case for a Nuclear Weapons Convention](#) (Asegurar nuestra supervivencia: el caso de una Convención sobre armas nucleares), IPPNW, IALANA, INESAP, 2007
- [Global Zero plan for the elimination of nuclear weapons](#) (Plan Global Zero para la eliminación de las armas nucleares)

7. TRATADO PARA LA PROHIBICIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES

El [Tratado sobre la prohibición de las armas nucleares \(TPAN\)](#) es un acuerdo negociado por países no nucleares para prohibir las armas nucleares. Una vez entre en vigor en enero de 2021, se aplicarán a todos los países que hayan ratificado el tratado. Los parlamentarios de los países no nucleares pueden alentar a sus gobiernos para que lo firmen. Una vez firmado, los parlamentarios pueden aprobar legislación para su ratificación e implementación nacional.

Carta de la UIP/ICAN a los parlamentos

El 6 de agosto de 2020, coincidiendo con el 75º aniversario de la primera vez que se utilizaron armas nucleares, la Unión Interparlamentaria y la organización no gubernamental Campaña internacional para poner fin a las armas nucleares (ICAN, por sus siglas en inglés) enviaron una carta conjunta a los presidentes de los parlamentos que no habían firmado el TPAN. Aquí se incluían todos los países nuclearmente armados y sus aliados, además de varios países no nucleares. La carta solicitaba a los presidentes *«concienciar a los miembros de su Parlamento acerca del tratado y ayudar a generar un debate constructivo en torno a las armas nucleares, los riesgos de proliferación y el desarme»*.

Proyecto de ley de Bangladesh para la aplicación del TPAN

Tras la ratificación del TPAN por parte del parlamento de Bangladesh, el parlamentario Saber Chowdhury elaboró un proyecto de ley para su aplicación que tomaba como modelo la ley neozelandesa de 1987 relativa a la prohibición de armas nucleares y la ley mongola de 2000 por la que se establecía Mongolia como zona libre de armas nucleares integrada por un único Estado. El proyecto de ley incluye también algunos elementos adicionales, como la responsabilidad por detonaciones de armas nucleares por otros países que pudieran afectar a la soberanía de Bangladesh y a la salud y seguridad de su población. A fecha de octubre de 2020, el proyecto de ley estaba pendiente de ser tramitado.



Ceremonia de firma del Tratado para la Prohibición de las Armas Nucleares, 20 de septiembre de 2017. Luis Guillermo Solís Rivera (a la derecha), presidente de Costa Rica, hablando durante la ceremonia de firma. A su lado, el Secretario General António Guterres. Foto: Foto de la ONU/Kim Haughton

Recursos

- [Tratado para la prohibición de las armas nucleares: preguntas y respuestas](#), UNFOLD ZERO, 2020.
- [Plan de Acción Parlamentaria para un Mundo Libre de Armas Nucleares](#), capítulo sobre el TPAN, página 7.



Armas químicas y biológicas

El Protocolo de Ginebra de 1925 prohíbe el uso de las armas químicas y biológicas en tiempo de guerra. Constituye un principio generalmente aceptado como derecho consuetudinario universalmente vinculante. La Convención sobre las armas biológicas de 1972 y la Convención sobre las armas químicas de 1992, vinculantes para los Estados partes, prohíben la producción y posesión de estas armas. Asimismo, el Consejo de Seguridad de la ONU ha aprobado las Resoluciones 1540 y 2325, donde se establecen obligaciones para todos los Estados de prevenir la proliferación de armamento nuclear, biológico y químico entre agentes no estatales. Los parlamentarios tienen la responsabilidad de velar por que sus gobiernos respectivos apliquen estas obligaciones.

La pandemia de COVID-19 ha demostrado los efectos devastadores que los nuevos virus pueden tener en la salud y la economía de los seres humanos, sin importar si el virus surge de fuentes militares, civiles o zoonóticas (nota: una fuente zoonótica es cuando el patógeno ha pasado de un animal no humano a un humano). El fortalecimiento del CAB podría ayudar a prevenir y/o gestionar futuras pandemias (véase el [Cuadro informativo 7: La pandemia y la Convención sobre las armas biológicas](#), página 75).

Acuerdos internacionales relevantes

- Protocolo Ginebra de 1925 que prohíbe el empleo en la guerra de armas químicas y biológicas
- Convención sobre las armas biológicas (CAB), 1972 (conocido también como la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas o CABT)
- Convención sobre las armas químicas (CAQ), 1992
- Resolución 1540 (2004) y 2325 (2016) del Consejo de Seguridad de la ONU

Recomendaciones

Los parlamentarios pueden:

- Alentar la ratificación universal de la Convención sobre las armas biológicas y la Convención sobre las armas químicas;
- Considerar y aprobar legislación exhaustiva para la aplicación nacional del CAB y del CAQ (si no se hubiera aprobado ya) y llevar a cabo una supervisión y exámenes parlamentarios de la aplicación nacional;
- Recurrir a la legislación modelo y/o la experiencia existente para examinar la idoneidad o no de la legislación ya promulgada y modificar, cuando sea necesario;
- Solicitar reuniones informativas/consultas periódicas a los ministerios pertinentes sobre las medidas que se están tomando para la aplicación y ejecución de la RCSNU 1540, incluyéndose aquí el asesoramiento de los ministerios sobre la manera en la que los parlamentarios pueden facilitar todavía más la aplicación y ejecución;
- Examinar y realizar aportaciones a los informes nacionales de sus gobiernos relativos a la implementación de la RCSNU 1540 y hacer uso de los conocimientos ofrecidos por el Comité creado en virtud de la RCSNU 1540 a este respecto.

Ejemplos de buenas prácticas parlamentarias

Nepal, Samoa, República Centroafricana y Tanzania: Ratificación de la CAB

A fecha de septiembre de 2020, 183 Estados han ratificado o se han adherido a la CAB. Entre 2015 y 2019, los miembros de PGA Ramesh Lekhak y el ex ministro de Asuntos Exteriores Prakash Sharan Mahat de Nepal, Taefu Lemi Taefu, ministro asociado de Recursos Naturales y Medio Ambiente de Samoa, Béatrice Epaye, de la República Centroafricana, y Jasson Rweikiza de Tanzania, jugaron cada uno de ellos un papel decisivo en la movilización de apoyo gubernamental que llevó a la ratificación o adhesión de la CAB por parte de sus Estados respectivos.

Ley británica sobre las armas químicas de 1996 y destrucción de arsenales

El Parlamento del Reino Unido aprobó la Ley sobre las armas químicas de 1996 con el fin de ratificar y aplicar la Convención sobre las armas químicas. Siguiendo lo establecido en la Ley, el Reino Unido concluyó en 2007 la destrucción de sus arsenales de armas químicas. La Ley establece también un [organismo nacional británico que vela por la aplicación de la Convención sobre las armas químicas](#) para la supervisión de la industria y del gobierno a la hora de asegurar la observancia de la CAQ.

Resolución del Parlamento Europeo sobre la CABT, 2006

El 16 de noviembre de 2006, el Parlamento Europeo aprobó una [resolución sobre la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas \(CABT\)](#) en preparación de la Sexta Conferencia de Revisión de la Convención. El parlamento pedía, entre otras cosas, la «*adhesión de todos los Estados a la CABT*» y trabajar «*en favor de una declaración que convierta la prohibición de armas biológicas y tóxicas en una norma universalmente vinculante del Derecho internacional*» y que «*refuercen las medidas de aplicación nacionales, incluidos la legislación penal y el control de los microorganismos patógenos y las toxinas en el marco de la CABT*», e incluyendo la mejora de los «*mecanismos de verificación del cumplimiento por parte de los Estados Partes*».

Campaña para la Convención sobre las armas biológicas y la Resolución 1540 del Consejo de Seguridad de la ONU

En diciembre de 2015, Parlamentarios para la Acción Mundial (PGA, por sus siglas en inglés) lanzaron una [Campaña para la universalidad y aplicación de la Convención sobre las armas biológicas \(CAB\) y la aplicación de la Resolución 1540 del Consejo de Seguridad de la ONU \(2004\)](#). La campaña ha desempeñado una importante labor de apoyo a los parlamentarios en la adopción de medidas legislativas dirigidas a ratificar la CAB, así como en la aplicación de la CAB y de la RCSNU 1540. Desde su nacimiento, los miembros de PGA han contribuido a la ratificación y adhesión de la CAB por parte de Angola, Costa de Marfil, Guinea, Liberia, Nepal, Samoa, República Centroafricana, Niue y Tanzania. Los miembros de PGA en Guinea-Bissau, la República Centroafricana y las Islas Salomón realizaron un trabajo importante de sensibilización, despejando el camino para la presentación de los primeros informes nacionales en 2018 y 2019 en el Comité creado en virtud de la RCSNU 1540.



Seminario parlamentario de la región del Pacífico de la UIP y la UNODA sobre la aplicación de la Resolución 1540 del Consejo de Seguridad de la ONU. De izquierda a derecha: parlamentaria Anne Tolley, vicepresidenta del Parlamento de Nueva Zelanda, parlamentario Saber Chowdhury, presidente de la UIP, y parlamentario David Carter, miembro de Parlamentarios por la No-prolifерación y el Desarme Nuclear. Foto: UIP

Ley india sobre las armas químicas de 2000: fomento de la confianza regional

El Parlamento de la India aprobó en el año 2000 la [Ley sobre las armas químicas](#) con el fin de aplicar la Convención sobre las armas químicas. La aprobación de Ley sobre las armas químicas estableció un [organismo nacional que vela por la aplicación de la Convención sobre las armas químicas](#) y sirvió como medida de fomento de la confianza que ayudó a rebajar las tensiones entre la India y Pakistán. Antes de la aprobación de la Ley, los dos países contaban con programas incipientes de armamento químico. Existían sospechas de que en 1987 Pakistán había utilizado armas químicas contra soldados indios en Siachen y de que la India todavía conservaba arsenales de armamento químico incluso después de ratificar el tratado en 1996. La Ley sobre las armas químicas fue enmendada en 2010 para incluir nuevas restricciones sobre las armas químicas.

Chile: Acción parlamentaria relacionada con las armas biológicas y químicas

El 2 de julio de 2020, la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile aprobó por unanimidad un [proyecto de ley para incorporar a la legislación nacional la Convención sobre las armas biológicas y la Convención sobre las armas químicas](#). Posteriormente se promulgó la ley y esta entrará en vigor en febrero de 2021. La ley recibió un apoyo importante del diputado Tucapel Jiménez, miembro directivo de Parlamentarios para la Acción Mundial (PGA). El diputado Jiménez organizó varias actividades preparatorias, incluido un [Taller Parlamentario Regional para Promover la Ratificación y la Implementación de la Convención sobre Armas Biológicas y Toxínicas](#) en Santiago de Chile, en mayo de 2017, con el apoyo de Global Affairs Canada. Junto con varios colegas parlamentarios, solicitó formalmente la remisión del proyecto de ley a la Cámara de Diputadas y Diputados en 2018, y tuvo además una participación importante en las deliberaciones sobre las posibles modificaciones a introducir en el mismo.



Diputado Tucapel Jiménez, Taller Parlamentario Regional para Promover la Ratificación y la Implementación de la Convención sobre Armas Biológicas y Toxínicas, Santiago, Chile, mayo de 2017. Foto: PGA

Recursos

- [Folleto informativo sobre la resolución 1540](#), producido por el Comité 1540 de la ONU
- [A guide to the Chemical Weapons Convention for Parliamentarians](#) (Guía para parlamentarios sobre la Convención sobre las armas químicas), elaborada por la Organización para la Prohibición de Armas Químicas (OPAQ)
- [Legislación modelo para la implementación de la CAQ](#), producida por la OPAQ
- [Recopilación de implementación nacional](#) (legislación y otras medidas), producida por la OPAQ
- [Parliamentary Handbook To Promote International Legislative Frameworks Addressing the Threats Posed by Weapons of Mass Destruction & Promotion of Bio-Risk Management Best Practices](#) (Manual parlamentario para promover marcos legislativos internacionales que aborden las amenazas que presentan las armas de destrucción masiva y para la promoción de buenas prácticas de gestión de riesgos biológicos), producido por Parlamentarios para la Acción Mundial, disponible también en [árabe](#)
- [Legislación tipo, directrices reglamentarias y otras herramientas para la implementación de la CAB](#), VERTIC
- Resolución de la UIP: [La importancia de la no proliferación de las armas nucleares, químicas y biológicas de destrucción en masa y de los misiles, incluida la prevención de su uso por parte de terroristas](#), aprobada por la 108ª Conferencia Interparlamentaria, Santiago de Chile, del 6 al 11 de abril de 2003
- [Effective implementation of Resolution 1540 in Africa: opportunities for parliaments](#) (La aplicación efectiva en África de la Resolución 1540: oportunidades para los parlamentos), publicado por la UIP en 2016, disponible en línea en inglés y francés
- [Engaging parliaments of the Pacific region in the implementation of UN Security Council Resolution 1540](#) (Movilizar a los parlamentos de la región del Pacífico en la aplicación de la Resolución 1540 del Consejo de Seguridad de la ONU), publicado por la UIP en 2020, disponible en línea en inglés y francés





Espacio ultraterrestre

El Derecho internacional sostiene que el espacio ultraterrestre y los cuerpos celestes no podrán ser objeto de apropiación nacional (nadie puede poseerlos), y que la exploración y utilización del espacio ultraterrestre deberán hacerse en provecho de todos para promover la paz y la seguridad internacionales y fomentar la cooperación y la comprensión internacionales. Sin embargo, el espacio ya ha sido utilizado en operaciones militares, concretamente en materia de vigilancia y comunicaciones. Al mismo tiempo, son varios los países que están investigando, desarrollando y probando sistemas de combate antisatélites y otros usos de la fuerza en el espacio o desde el espacio.

El Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre y el Tratado sobre la Luna prohíben la colocación en el espacio de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva, además de prohibir también el establecimiento de instalaciones militares o la realización de ejercicios militares en la luna. No obstante, los tratados no prohíben la colocación de sistemas de armamento convencional, o de sistemas que contribuyan a la guerra (como sistemas de mando y comunicaciones militares) en el espacio. El Derecho internacional tampoco prohíbe dirigir ataques a satélites desde la Tierra o desde el espacio (guerra antisatélites).

Rusia y China han propuesto un *Tratado sobre la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y del uso o la amenaza de uso de la fuerza contra objetos espaciales*, pero no ha recibido todavía ningún apoyo de ninguno de los demás países con actividad en el espacio (el caso más evidente, el de los EE. UU.). Asimismo, la Unión Europea ha propuesto un *Código de Conducta Internacional para las actividades en el espacio ultraterrestre* que no es tan ambicioso como la propuesta de Rusia y China, pero que incluye disposiciones para prevenir la amenaza o el uso de la fuerza en el espacio ultraterrestre.

Acuerdos internacionales relevantes

- Tratado sobre la Luna: Acuerdo que debe regir las actividades de los Estados en la Luna y otros cuerpos celestes, 1979
- Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre: Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes, 1967
- Declaración de la Asamblea General de la ONU de los principios jurídicos que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, 1963

Recomendaciones

Los parlamentarios pueden:

- Aprobar normas en materia de lanzamientos espaciales (en países que alberguen lanzaderas espaciales) que prohíban el lanzamiento de cargas útiles que contribuyeran a la militarización del espacio ultraterrestre o a la amenaza o al uso de la fuerza en el espacio ultraterrestre, incluidos ataques contra satélites, o los sistemas de mando y control de armas nucleares;
- Promover un protocolo adicional para el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre que prohíba la colocación de armas en el espacio;
- Promover negociaciones en las Naciones Unidas en torno a un Código de Conducta internacional para las actividades en el espacio ultraterrestre;
- Apoyar un veto al desarrollo y los ensayos de armas antisatélites.

Ejemplos de buenas prácticas parlamentarias

Resolución del Parlamento Europeo de 2008 sobre espacio y seguridad

El 10 de julio de 2008, el Parlamento Europeo aprobó una [resolución del Parlamento Europeo sobre espacio y seguridad](#) en la que pide «a los actores internacionales que se abstengan de utilizar equipo ofensivo en el espacio», y expresa su «particular preocupación en relación con el uso de cualquier tipo de fuerza destructiva contra los satélites (...) y las consecuencias del incremento masivo de los residuos para la seguridad espacial». Además, recomienda «la adopción de instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes que se centren en la prohibición del uso de armas contra los recursos espaciales y del estacionamiento de armas en el espacio».

Ley de 2017 de Nueva Zelanda sobre actividades en el espacio ultraterrestre y en altitud. Directrices de 2019 sobre lanzamientos espaciales

La [Ley de 2017 sobre actividades en el espacio ultraterrestre y en altitud](#) y las [Directrices de 2019 sobre lanzamientos espaciales](#) regulan los lanzamientos y las cargas útiles en el espacio bajo la jurisdicción de Nueva Zelanda. Su aplicación es a día de hoy de extrema importancia para la lanzadera espacial Rocketlab, ubicada en la Península Mahia de la Isla Norte de Nueva Zelanda. La Ley, aprobada por el Parlamento de Nueva Zelanda, incorpora a la legislación nacional las obligaciones previstas en el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre con el fin de evitar que los lanzamientos espaciales bajo la jurisdicción de Nueva Zelanda contribuyan a lo siguiente:

- colocar en órbita alrededor de la Tierra cualquier objeto portador de armas nucleares u otras clases de armas de destrucción en masa, ni a emplazar tales armas en los cuerpos celestes, ni colocar tales armas en el espacio ultraterrestre en ninguna otra forma;
- establecer en los cuerpos celestes bases, instalaciones y fortificaciones militares;
- efectuar en los cuerpos celestes ensayos con cualquier tipo de armas y realizar maniobras militares.

Las Directrices de 2019 sobre lanzamientos espaciales, aprobadas por el Gobierno de Nueva Zelanda, amplían estas obligaciones para prohibir los lanzamientos espaciales bajo la jurisdicción de Nueva Zelanda que conlleven cargas útiles:

- que contribuyan de cualquier forma a programas o capacidades de armamento nuclear,
- con el uso final previsto de dañar, destruir o interferir con otras aeronaves o sistemas en la Tierra,
- con el uso final previsto de apoyar o permitir determinadas operaciones de defensa, seguridad o inteligencia que sean contrarias a la política del gobierno,
- cuando el uso final previsto pueda causar un daño serio e irreversible al medio ambiente.

La normativa no prohíbe todas las cargas útiles militares, los contratos de lanzamientos espaciales o las aplicaciones militares de lanzamientos espaciales. Pero, en todo caso, probablemente establezca la regulación más completa del mundo a la hora de velar por que los lanzamientos espaciales no contribuyan a la guerra antisatélites ni a los sistemas espaciales de armamento, y se ajusta a los principios de Derecho internacional que rigen los sistemas militares, de seguridad e inteligencia.

Lo que se critica de la normativa es que no contemple una función de control público de las decisiones del gobierno relativas al otorgamiento de permisos de lanzamiento. Esta función está prevista en la Ley de 1987 que establece una zona libre de armas nucleares en Nueva Zelanda, en relación con las decisiones gubernamentales de permitir o no escalas portuarias de embarcaciones (buques y aeronaves) con capacidad para portar armas nucleares. Algunos también critican que irían en contra de cualquier contrato de defensa con un país extranjero para lanzamientos espaciales en Nueva Zelanda por lo difícil que sería verificar la conformidad de dicho contrato con la normativa.

Ley estadounidense para la preservación del espacio de 2001

En octubre de 2001, Dennis Kucinich, miembro de la Cámara de Representantes de los EE. UU., presentó la [Ley de preservación del espacio de 2001](#), que tiene como objetivo «preservar los usos cooperativos y pacíficos del espacio en beneficio de toda la humanidad prohibiendo permanentemente el emplazamiento de armas en el espacio por parte de los Estados Unidos y exigiendo al Presidente que adopte medidas para la aprobación e implementación de un tratado mundial de prohibición de armas en el espacio». La ley no recibió apoyo suficiente para ser aprobada, pero continúa siendo útil como modelo de acción legislativa para prevenir una carrera armamentística en el espacio ultraterrestre.

Proyecto de resolución del Senado de los EE. UU. sobre los usos pacíficos del espacio, 2019

En octubre de 2019, los senadores de los EE. UU. Tom Udall y Tim Kaine, miembros los dos del Comité de Relaciones Exteriores del Senado, presentaron la [Resolución del Senado 386, en apoyo de la cooperación internacional y de la continuidad del liderazgo de los Estados Unidos en el mantenimiento del acceso al espacio y en la consecución de avances en la tecnología espacial](#). El proyecto de resolución tiene por objeto mantener el liderazgo de los EE. UU. en la protección de satélites y aeronaves en la órbita terrestre frente a residuos espaciales y garantizar que todas las naciones cooperen para promover el uso pacífico del espacio con fines de investigación y comerciales. El proyecto de resolución destaca el hecho de que «los ensayos destructivos antisatélites amenazan el acceso internacional al espacio» y que «una colisión u otro desastre evitable en el espacio reduciría el acceso al espacio y amenazaría las misiones militares, civiles y comerciales futuras en el espacio para todos los países», y busca prevenir estas acciones mediante el liderazgo de los EE.UU. en las directrices y normas desarrolladas en el seno de la [Comisión de las Naciones Unidas sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos](#).

Recursos

- [Tratados y principios de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre, otras resoluciones conexas de la Asamblea General y otros documentos](#), Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de la ONU
- [Fact sheet: Draft International Code of Conduct for Outer Space activities](#) (Ficha técnica: proyecto de Código de Conducta internacional para actividades en el espacio ultraterrestre), Secure World Foundation
- [Space Dossier File 6: Ballistic Missile Defence and Outer Space Security: A Strategic Interdependence](#) (Archivo nº 6 del expediente espacial: defensa de misiles balísticos y seguridad del espacio ultraterrestre), de Paul Meyer. Publicado por el UNIDIR, junio de 2020



CAPÍTULO 2: **EL DESARME QUE SALVA VIDAS**

Esta sección gira en torno a la acción parlamentaria dedicada a regular las armas convencionales en base a objetivos humanitarios, de seguridad y jurídicos. Entre estos objetivos se incluyen la mitigación del uso de armas, el respeto a las normas internacionales de derechos humanos y al derecho humanitario, la protección de la población civil y el apoyo a los procesos de paz.



Armas convencionales y el comercio de armas

La Carta de las Naciones Unidas, en su artículo 26, establece la obligación del Consejo de Seguridad de establecer un sistema de regulación de los armamentos a fin de «promover el establecimiento y mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales con la menor desviación posible de los recursos humanos y económicos del mundo hacia los armamentos». Asimismo, el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares establece la obligación de los Estados de alcanzar un desarme general y completo, una obligación reforzada con varias resoluciones de la Asamblea General de la ONU. En la práctica, la aplicación de estas obligaciones se ha dejado en manos de cada uno de los Estados, las regiones y la Asamblea General de la ONU. Con la negociación del *Tratado sobre las Fuerzas Armadas Convencionales en Europa (FACE)*, en 1990, se dio un paso en la dirección correcta, pero la iniciativa ha decaído desde entonces. La Asamblea General de la ONU ha adoptado varias medidas a través del establecimiento de un [Registro de Armas Convencionales de la ONU](#) (UNROCA, por sus siglas en inglés) y de la negociación y adopción del [Tratado sobre el Comercio de Armas](#) (TCA) en 2013. El UNROCA incluye información publicada sobre las importaciones y exportaciones de armas. El Tratado sobre el Comercio de Armas establece obligaciones para los Estados partes de impedir las transferencias de armamento que: vulneren las resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU adoptadas con arreglo al capítulo VII de la Carta de la ONU, violen los tratados internacionales o los embargos de armas, o que puedan ser utilizadas en crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra, genocidio, infracciones graves de la Convención de Ginebra de 1949 o ataques contra civiles.

Acuerdos y legislación internacionales relevantes

- Artículo 26 de la Carta de la ONU, 1945
- Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (artículo VI), 1968
- Registro de Armas Convencionales de la ONU
- Tratado sobre el Comercio de Armas, 2013

Recomendaciones

Los parlamentarios pueden:

- Instar a su gobierno a que presente en el Registro de Armas Convencionales de la ONU informes completos de sus inventarios de armas convencionales y de transferencias de armas;
- Trabajar con el objetivo de que su país firme y ratifique el Tratado sobre el Comercio de Armas, en el caso de que su país no sea todavía parte del Tratado;
- Adoptar reglamentaciones que velen por que todas las transferencias de armas sean conformes con el Tratado sobre el Comercio de Armas, y realizar un seguimiento de la puesta en práctica de estas reglamentaciones;
- Proponer reducciones en la producción y adquisición nacionales de armamento, haciendo mayor hincapié en la diplomacia y en el Derecho internacional para lograr la seguridad nacional;
- Aplicar una moratoria sobre la producción, el comercio y el suministro de armas durante la pandemia de COVID-19 (véase más adelante el [capítulo 6](#)).

Ejemplos de buenas prácticas parlamentarias

Declaración Parlamentaria Global sobre el Tratado sobre el Comercio de Armas

Más de dos mil parlamentarios de 113 países firmaron una [Declaración Parlamentaria Global sobre el Tratado sobre el Comercio de Armas](#) que apoyaba las negociaciones mantenidas entre 2012 y 2013 en torno al Tratado sobre el Comercio de Armas, y que fue recibida por el Secretario General de la ONU Ban Ki-moon en una ceremonia oficial en las Naciones Unidas. El alto nivel de apoyo a la Declaración ayudó a galvanizar una mayor concienciación y voluntad política de los gobiernos, lo que contribuyó a la adopción posterior del TCA en 2013, además de movilizar a toda la opinión pública a favor de la adopción de este tratado. La Declaración fue lanzada por Control Arms y Parlamentarios para la Acción Mundial. Miembros de PGA de todo el mundo jugaron un papel importante en encabezar el respaldo de una gran mayoría de los parlamentarios que firmaron la Declaración.

Costa Rica, abolición de las fuerzas armadas

En 1949, el Parlamento de Costa Rica aprobó una reforma constitucional (artículo 12) por la que se abolían las fuerzas armadas y se proscribía el Ejército como institución permanente. Desde entonces, Costa Rica ha confiado en la diplomacia y en el Derecho internacional para lograr la seguridad nacional y resolver los conflictos con sus vecinos. El nuevo marco de seguridad dio lugar también a una política exterior para la promoción de la paz y el desarme regionales e internacionales, particularmente asumiendo papeles preponderantes en las negociaciones del Tratado sobre el Comercio de Armas y el Tratado para la prohibición de las armas nucleares.

Guinea Bissau y Maldivas: Ratificación del TCA

A fecha de octubre de 2020, 110 Estados habían ratificado el Tratado sobre el Comercio de Armas. En la mayoría de los países fue necesaria la acción parlamentaria para su ratificación. En algunos casos, el liderazgo de determinados parlamentarios fue esencial. Los parlamentarios miembros de PGA han contribuido de manera significativa a la ratificación del TCA en 51 países de todo el mundo, hasta la fecha. La ratificación del TCA por parte de Guinea Bissau en 2018 y de Maldivas en 2019 son solo dos ejemplos.

Suzy Barbosa, parlamentaria de Guinea Bissau y antigua miembro del Comité Ejecutivo de Parlamentarios para la Acción Mundial, desarrolló numerosas actividades para informar e involucrar al parlamento en este asunto a lo largo de dos años, lo que culminó con la ratificación del TCA por la Asamblea Nacional de Guinea Bissau en julio de 2018. La Dra. Barbosa, que en 2019 se convirtió en Ministra de Exteriores, acompañó la ratificación del TCA con un proceso parlamentario que incluyó talleres para el desarrollo de un plan de acción nacional, aprobado en octubre de 2018.



En Maldivas, el miembro de PGA Hon. Ahmed Mahloof, después de apoyar la adhesión al TCA a través de una campaña de sensibilización concertada, incluso en los medios de comunicación desde 2015, y tras acceder al cargo de ministro en 2019, consiguió convencer al Gobierno de Maldivas para su adhesión al TCA en 2019.

” Estoy encantada de haber podido avanzar, junto con mis colegas del parlamento, miembros del Grupo Nacional de PGA en Guinea Bissau. Como ciudadana guineana, me complace ver cómo se produce este avance en un momento tan importante para Guinea Bissau. Trae esperanza para nuestro futuro y envía un mensaje optimista a la comunidad internacional.

Hon. Dra. Suzy Barbosa, parlamentaria, Miembro del Comité Ejecutivo de PGA. Foto: PGA

Ley Leahy de EE. UU.

Los Estados Unidos no son parte del Tratado sobre el Comercio de Armas* y, por tanto, no están sujetos a sus disposiciones. Sin embargo, existen algunas medidas del Congreso que restringen el apoyo militar y financiero de los EE. UU. a fuerzas militares y de seguridad extranjeras que hayan participado en una violación flagrante de los derechos humanos. La más importante de todas ellas es la [Ley Leahy](#), designada así por el senador Patrick Leahy.

Se trata de dos disposiciones legales que se aplican directamente al Departamento de Estado y al Departamento de Defensa. Los dos departamentos se toman en serio esta ley, como lo demuestran las disposiciones de aplicación tan minuciosas promulgadas por ambos. No obstante, la ley se aplica principalmente a las operaciones gubernamentales y no a las ventas de armas de naturaleza privada.

**Los EE. UU. firmaron el Tratado sobre el Comercio de Armas en 2013, durante el gobierno del presidente Obama, pero el gobierno posterior lo «desfirmó» en 2019 por medio de una carta al Secretario General de la ONU en la que se indicaba que los EE. UU. no tenían intención de convertirse en parte del Tratado.*

Acciones del Congreso de los EE. UU. en materia de venta de armas y violaciones de los derechos humanos

Independientemente de la posición del gobierno de los EE. UU. en lo relativo al Tratado sobre el Comercio de Armas, en varias ocasiones el Congreso de los EE. UU. ha adoptado medidas destinadas a bloquear la venta de armas que tengan una alta probabilidad de contribuir a violaciones flagrantes de los derechos humanos o del derecho internacional humanitario. En 2016, el Congreso aprobó varias resoluciones que vetaban la venta de determinadas armas a Arabia Saudí tras el bombardeo de hospitales y zonas civiles en su guerra contra Yemen. Estas medidas tuvieron algo de éxito en conseguir que la Administración Obama cancelara algunos de los contratos de armamento. En 2019 hubo algunas acciones similares del Congreso que fueron vetadas por la Administración Trump.

Investigación parlamentaria británica acerca de las exportaciones de armamento, en aplicación del Tratado sobre el Comercio de Armas, 2018

El Reino Unido ratificó el Tratado sobre el Comercio de Armas en 2014. Desde entonces, el parlamento ha desempeñado un papel muy importante en la aplicación del tratado. Un ejemplo de esto lo encontramos en el [Informe de 2018 de las comisiones de control de exportaciones de armas del parlamento del Reino Unido](#), tras un examen de las exportaciones e importaciones de armamento del Reino Unido con atención especial a las responsabilidades del país derivadas del Tratado sobre el Comercio de Armas. El informe [concluyó](#), entre otras cosas que: «con respecto a las licencias abiertas para las exportaciones a países que no hayan firmado el Tratado sobre el Comercio de Armas o que figuren en la lista de países prioritarios en materia de derechos humanos del Ministerio de Asuntos Exteriores», el gobierno debería considerar una «presunción de denegación» o por lo menos velar por que exista «un proceso establecido más estricto para las exportaciones de armamento a dichos países, para que el Gobierno pueda demostrar, en caso de que se aprueben dichas exportaciones de armas, que no incumplen los Criterios».

Recursos

- [Manual Parlamentario para la firma, ratificación e implementación del TCA](#), PGA, 2013. Disponible en [inglés](#), [francés](#), [español](#), [árabe](#), [ruso](#) y [chino](#).
- [Guía de Herramientas Parlamentarias sobre el Tratado sobre el Comercio de Armas](#), PGA, 2013 Disponible en [inglés](#), [francés](#) y [español](#).
- [Ley Modelo de implementación del Tratado sobre el Comercio de Armas para la región Pacífico](#), elaborado por el Ministerio de Exteriores de Nueva Zelanda.
- [Implementación nacional del Tratado propuesto sobre Comercio de Armas. Guía práctica](#), Oxfam, 2010. (Esta guía práctica se publicó con anterioridad a la adopción del Tratado sobre el Comercio de Armas, pero continúa siendo aplicable)
- [ATT Monitor](#), seguimiento al cumplimiento y la implementación del TCA.
- [Implementing the Arms Trade Treaty and the UN Small Arms Programme of Action: A Guide to Coordinating an Effective Arms Control System](#) (Implementando el Tratado sobre el Comercio de Armas y el Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre las armas pequeñas: guía para coordinar un sistema de control de armas efectivo), por Laura Spano y Philip Alpers, Centre for Armed Violence Reduction, 2017



Armas pequeñas y armas ligeras (APAL)



Acuerdos internacionales y regionales relevantes

Internacionales

- Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (PdA), 2001
- Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones (Protocolo de las armas de fuego), 2001

Regionales

- Protocolo de Nairobi para la prevención, el control y la reducción de las armas ligeras en la región de los Grandes Lagos y el Cuerno de África (Protocolo de Nairobi), 2004
- Protocolo de la SADC sobre el control de las armas de fuego, las municiones y otros materiales relacionados (Protocolo de la SADC), 2004
- Convención de la CEDEAO sobre armas pequeñas y armas ligeras (Convención de la CEDEAO), 2006
- Declaración de Bamako relativa a una posición africana común sobre la proliferación, la circulación y el tráfico ilícitos de armas pequeñas y ligeras (Declaración de Bamako), 2000
- Hoja de ruta marco de la Unión Africana de medidas prácticas para silenciar las armas en África en el año 2020 (Hoja de ruta marco de Lusaka), 2016
- Convención de Kinshasa (sobre el control de armas pequeñas y armas ligeras en África), 2010
- Convención Interamericana contra las armas de fuego, 1997

Recomendaciones

Los parlamentarios pueden:

- Examinar y proponer enmiendas en la legislación vigente relativa a las APAL;
- Solicitar a su gobierno que presente informes exhaustivos ante el PdA de la ONU y el TCA, haciendo hincapié en la importancia de la transparencia como herramienta para el fomento de la confianza entre países;
- Ejercer la función de supervisión frente al gobierno, centrándose en la implementación de los respectivos instrumentos de control de armas convencionales;
- Consultar a las autoridades pertinentes en relación con la implementación de políticas nacionales sobre APAL, particularmente en lo que respecta a las comisiones nacionales sobre APAL, donde exista;
- Promover y participar activamente en campañas de sensibilización sobre el problema de la proliferación y el uso indebido de APAL, con especial hincapié en llegar a las personas residentes en las zonas afectadas por las APAL promoviendo un enfoque integral que proteja la salud pública;
- Apoyar y participar en acciones parlamentarias regionales e internacionales de intercambio, análisis y formulación de políticas interregionales en materia de APAL;
- Entablar un diálogo con organizaciones de la sociedad civil en torno a posibles políticas de prevención y solución de la proliferación y uso indebido de APAL, incluyendo iniciativas de sensibilización y programas de entrega voluntaria de naturaleza innovadora;
- Promover la inclusión de parlamentarios en las negociaciones/conferencias internacionales relacionadas con los instrumentos internacionales de control de APAL para facilitar el trasvase de conocimiento y la incorporación de instrumentos internacionales del ámbito internacional al regional y nacional.

Ejemplos de buenas prácticas parlamentarias

Argentina: Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego, 2006

Como consecuencia de un incidente en el que un alumno de 15 años abrió fuego en una escuela cerca de Buenos Aires, matando a tres compañeros e hiriendo a cinco, en 2004 se fundó la Red Argentina para el Desarme (RAD) con el objetivo de crear una red de diferentes organizaciones de la sociedad civil que trabajan contra la violencia armada. El 20 de diciembre de 2006, el Parlamento de Argentina aprobó la Ley [26.216](#), que establece el Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego. El Programa estableció una recompra voluntaria y anónima de las armas y municiones. Entre 2007 y 2015, [se destruyeron más de 300.000 armas y 1,3 millones de municiones gracias al programa](#). El pago se realizó mediante un cheque creado en colaboración con el Banco Nacional de Argentina para garantizar el anonimato y generar confianza. Como parte del Programa, se creó una campaña de sensibilización pública sobre los riesgos de poseer armas de fuego, además de un número 0-800 para responder a todas las dudas. Un aspecto innovador del Programa es que califica la violencia con armas como un problema crítico de salud pública.

Brasil: Estatuto del Desarme, Ley 10.826/03, 2003

Brasil cuenta con una larga tradición de violencia con armas. A día de hoy, es uno de los países con mayor número de homicidios del mundo, con casi 64.000 en 2018. En cerca de tres cuartas partes de los homicidios hay presencia de armas. En 2003, el Congreso de Brasil aprobó el [Estatuto del Desarme](#), que introdujo una reforma integral de la legislación relativa al control de armas. Un año más tarde, el entonces presidente Lula da Silva firmó un nuevo decreto sobre el Estatuto en 2004. El Estatuto establecía normas sobre la posesión de armas y los permisos para portarlas, además de crear un nuevo registro nacional de armas de fuego. En el marco de esta reforma, se puso en marcha la primera fase de un sistema de «recompra» voluntaria de armas y amnistía entre julio y diciembre de 2004, antes de que se prorrogase. La campaña vino provocada por una iniciativa de la sociedad civil y se llevó a cabo de manera coordinada con el Ministerio de Justicia y el Registro Nacional de Armas. Durante esta primera fase, que concluyó en octubre de 2005, [se recogieron por todo Brasil 495.855 armas de pequeño calibre en el marco de la campaña](#). En [un informe](#) se menciona que esta fue la primera vez en 13 años que se observó en Brasil un descenso del número de muertes causadas por armas de fuego (una disminución del 8% desde 2003).

En 2015, el Congreso detuvo una medida que sustituía el estatuto de 2003 y que socavaba el control de armas, pero en 2019 el recientemente elegido presidente Bolsonaro firmó un [decreto](#) que relajaba el control de armas en el país.

PARLATINO: Colaboración y Ley Marco de 2008

Durante los días 6 y 7 de abril de 2006, la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), decidió elaborar una *Ley Marco sobre control de armas y municiones* con la colaboración de la Fundación Viva Rio de Brasil, miembro de la Coalición Latinoamericana para la Prevención de la Violencia Armada (CLAVE), el Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras (FPAPL) y el Movimiento Sueco por la Reconciliación. La ley marco está disponible en [inglés](#), [francés](#) y [español](#). El objetivo era brindar a los parlamentos latinoamericanos los fundamentos para la elaboración de nuevas leyes de combate al tráfico ilícito de armas, y al mal uso de esos productos letales, con el objetivo de hacer de América Latina una región pacífica y más segura para sus pueblos.

La ley marco es fruto de un intenso y participativo trabajo auspiciado por el PARLATINO que generó para su elaboración y análisis, un ámbito de debate e intercambio de visiones que articuló el aporte de diversos parlamentarios comprometidos con estos temas, organizaciones de la sociedad civil y expertos en la materia. La ley marco ha servido de instrumento de referencia del trabajo legislativo de ocho países: Argentina, Bolivia, Guatemala, República Dominicana, Haití, Panamá, Paraguay y Uruguay.

**África occidental:
Convención de la
CEDEAO sobre armas
pequeñas y armas
ligeras, municiones
y otros materiales
conexos, 2006**

En octubre de 1998, miembros de la CEDEAO (Comunidad Económica de Estados de África Occidental) aprobaron la primera moratoria regional del mundo a la importación, exportación y fabricación de armas ligeras en un contexto de preocupación por la seguridad regional. Se consideró que el enfoque regional sería el método más apropiado en un contexto en el que la proliferación de APAL supone una amenaza para la paz y la seguridad de la región y facilita el crimen transfronterizo. La mayoría de los países de la región no fabrican armas, sino que las importan.

No obstante, esta moratoria no era legalmente vinculante, y tras una serie de deliberaciones entre jefes de Estado y de gobiernos, la sociedad civil y la UE, entre otros actores, el 14 de junio de 2006 se aprobó la [Convención de la CEDEAO sobre armas pequeñas y armas ligeras, municiones y otros materiales conexos](#). Con la novena firma, la Convención entró en vigor y en septiembre de 2009 se convirtió en un instrumento legalmente vinculante.

Un aspecto importante del marco de la Convención es la implementación y ejecución de políticas y normativas que combatan la proliferación de APAL y municiones a nivel nacional, así como la armonización de las normativas que luchan contra las transferencias ilícitas en los ámbitos subregional y regional. Los parlamentarios juegan un papel crucial en este esfuerzo. El Parlamento de la CEDEAO, un foro de diálogo, consulta y consenso entre legisladores de la región de la CEDEAO, ha servido también para promover los objetivos de la Convención, en particular a través de talleres, debates y compartiendo buenas prácticas.

**Australia:
Acuerdo Nacional
sobre las armas de
fuego y la legislación
asociada, 1996**

El [Acuerdo Nacional sobre las armas de fuego](#) fue adoptado en 1996 en respuesta a la *masacre de Port Arthur*, donde murieron 35 personas. Las [leyes que hacen efectivo el Acuerdo](#) fueron aprobadas por los gobiernos estatales australianos tan solo 12 días después de la masacre. El Acuerdo Nacional sobre las armas de fuego establece un control estricto de las armas semiautomáticas y totalmente automáticas, si bien permite su uso por parte de determinadas personas que las necesiten con otra finalidad que no sea la «protección personal». La ley incluía una disposición para la recompra de armas que llevó a que se entregaran más de 700.000.

En los 18 años anteriores a la adopción del acuerdo y de su legislación de aplicación, se habían producido 13 tiroteos públicos masivos en Australia (empleando la definición de cinco o más personas asesinadas). Durante los 24 años siguientes a su adopción, no se ha producido ninguno (si bien hubo un suicidio/homicidio familiar con siete miembros de una familia fallecidas en 2018).



Legisladores de un evento del Parlamento Panafricano organizado por el Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras con el fin de elaborar un Plan de Acción Parlamentaria para la implementación del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) y el Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre las armas pequeñas y ligeras en África. De izquierda a derecha: Hon. parlamentaria Olipa Chiluba (Malawi), Hon. senadora Lilian Timveos (Zimbabue), el presidente de la Comisión de Cooperación, Relaciones Internacionales y Solución de Conflictos del Parlamento Panafricano Hon. Phesheya Victor Hlatshwayo (Eswatini/Swazilandia) y el Hon. parlamentario Ernesto Mulato (Angola). Marzo de 2018. Foto: FPAPL.

Burkina Faso: Abordando el problema de la violencia armada y el tráfico ilícito de armas

Burkina Faso es uno de los países africanos que ha experimentado índices moderadamente altos de muertes con armas (5 cada 100.000 habitantes al año) y de tráfico ilícito de armas. En 2010 se creó una Red parlamentaria sobre armas pequeñas y armas ligeras bajo el amparo del parlamento de Burkina Faso. La iniciativa vino de una propuesta del ex parlamentario Drissa Sanogo, que fue el primer presidente de la red. La red tuvo un papel activo en las negociaciones sostenidas en Nueva York y Ginebra para la ratificación del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) por parte de Burkina Faso en 2014, así como en su implementación. En este marco se incluyó la creación de dos autoridades gubernamentales para el control de las armas pequeñas y armas ligeras, la Comisión Nacional de Lucha contra la Proliferación de Armas Pequeñas (CN/PAL, por sus siglas en inglés) y Alta Autoridad de Control de la Importación de Armas y de su Uso (HACIAU, por sus siglas en inglés). También se introdujeron en 2019 nuevas normas de aplicación del TCA (ley nº 014-2019 /AN) y la organización de varios talleres de formación y sensibilización dirigidos a funcionarios, armeros, cazadores de caza tradicional (llamados Dozos) y profesionales de la educación pública.

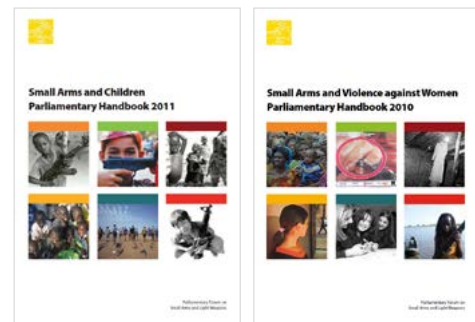
”

La Red parlamentaria de Burkina Faso sobre armas pequeñas y armas ligeras ha posibilitado la participación de los parlamentarios en el Tratado sobre el Comercio de Armas y otros acuerdos internacionales, además de velar por que estos acuerdos sean aprobados y aplicados en Burkina Faso. Uno de los resultados ha sido la disminución considerable del tráfico ilícito de armas en Burkina Faso entre 2010 y 2016. Lamentablemente desde 2016, la expansión del extremismo, la violencia y el terrorismo han provocado más de 1.600 muertes, un millón de personas desplazadas y han hecho perder muchos de los logros alcanzados con la adopción del TCA.

Hon. Drissa SANOGO, ex diputado del Parlamento. Presidente de la junta directiva de la Red Panafricana para la Paz, la Seguridad y el Desarrollo

Recursos

- [Plan de Acción Parlamentario Global – Conectando los puntos](#), FPAPL, 2018
- [Plan de Acción Parlamentario, Latinoamérica y el Caribe](#), FPAPL, 2019
- [Plan de Acción Parlamentario, África](#), FPAPL, 2019
- [Plan de Acción Parlamentario, Oriente Medio y el Norte de África MENA](#), FPAPL, 2019 (en inglés). También disponible en [árabe](#).
- [Plan de Acción Regional Caribeño de Puerto España para abordar el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras](#), PGA 2019
- [Plan de Acción de Kuala Lumpur – Taller regional de Asia meridional y sudoriental para la promoción de la participación de las mujeres parlamentarias en la solución al comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras](#), PGA 2020
- [Manual Parlamentario para la firma, ratificación e implementación del TCA](#), PGA y Control Arms.
- [Guía de Herramientas Parlamentarias sobre el Tratado sobre el Comercio de Armas](#), PGA
- [Las armas pequeñas y los niños – Manual parlamentario](#), FPAPL
- [Las armas pequeñas y la violencia contra las mujeres – Manual parlamentario](#), FPAPL
- Resolución de la UIP: [Cooperación y responsabilidad compartida en la lucha global contra el crimen organizado, particularmente el tráfico de drogas, la venta ilegal de armas, el tráfico de personas y el terrorismo transfronterizo](#), aprobada por la 122ª Asamblea de la UIP, Bangkok, abril de 2010
- Resolución de la UIP: [La contribución de los parlamentos al fortalecimiento de la lucha contra el tráfico de armas pequeñas y armas ligeras y sus municiones](#), aprobada por la 114ª Asamblea de la UIP: Nairobi, mayo de 2006
- [From Policy Inertia to World Leader: Australia's 'Perfect Storm' of Gun Control](#) (De la inercia política a líder mundial: la «tormenta perfecta» del control de armas de Australia), por Philip Alpers y Zareh Ghazarian, 2019.
- [Compendio de implementación modular de control de armas pequeñas](#) (MOSAIC)
- [Compendio de actividades, conclusiones y resultados sobre el Proyecto «La violencia con armas y el control de armas pequeñas y ligeras ilícitas desde una perspectiva de género»](#), UNRCPD





Armas y guerras inhumanas: municiones de racimo, minas terrestres y armas explosivas en zonas pobladas

Los *Convenios de la Haya de 1899 y 1907* codificaron el Derecho internacional aplicable en época de guerra, incluyéndose aquí la protección de los civiles y de los prisioneros de guerra y la prohibición de sistemas de armamentos que resultaran inhumanos. En aquellos momentos, esto incluía los gases venenosos y las balas expansivas. En 1980 se aprobó la *Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados* (CCAC). Declaraba que se basaba en «el principio de derecho internacional según el cual el derecho de las partes en un conflicto armado a elegir los métodos o medios de hacer la guerra no es ilimitado, y en el principio que prohíbe el empleo, en los conflictos armados, de armas, proyectiles, materiales y métodos de hacer la guerra de naturaleza tal que causen daños superfluos o sufrimientos innecesarios».

Protocolos posteriores de la CCAC han establecido restricciones o prohibiciones completas a determinados sistemas de armamento cuyo uso pueda causar daños superfluos o sufrimientos innecesarios. En algunos casos, por ejemplo, cuando se trata de minas terrestres o municiones de racimo, no fue posible imponer prohibiciones totales a través de la CCAC por la oposición de algunos Estados parte que se desmarcaron, por lo que varios grupos de países que compartían posiciones similares tuvieron que negociar tratados separados independientes.

Acuerdos internacionales relevantes

- Convenios de la Haya de 1899 y 1907
- Convención sobre Ciertas Armas Convencionales (Convención sobre Armas Inhumanas) de 1980 y los protocolos adicionales:
 - Protocolo I sobre fragmentos no localizables
 - Protocolo II sobre prohibiciones o restricciones del empleo de minas, armas trampa y otros artefactos
 - Protocolo III sobre prohibiciones o restricciones del empleo de armas incendiarias
 - Protocolo IV sobre armas láser cegadoras
 - Protocolo V sobre restos explosivos de guerra
- Convención sobre la prohibición de las minas antipersonal (Tratado sobre la prohibición de las minas), 1997
- Convención sobre Municiones en Racimo, 2008

Recomendaciones

Los parlamentarios y los parlamentos pueden:

- Velar por que sus parlamentos/gobiernos ratifiquen los convenios sobre minas terrestres y municiones de racimo;
- Velar por que en las medidas de aplicación de los convenios sobre las minas terrestres y las municiones de racimo se recoja la prohibición de inversiones en industrias de municiones de racimo y minas terrestres;
- Apoyar la adopción de un compromiso internacional (declaración o acuerdo) sobre la prevención del uso de armas explosivas con efectos ampliamente expansivos en las zonas pobladas.

Ejemplos de buenas prácticas parlamentarias

1. MUNICIONES DE RACIMO

Francia – Ley para la eliminación de las municiones de racimo, 2010

Francia es una antigua usuaria, productora y exportadora de municiones de racimo. No obstante, Francia se incorporó a las negociaciones de la Convención sobre Municiones de Racimo, firmó el tratado en 2008 y lo ratificó en 2009. En este sentido, promulgó legislación nacional de aplicación, la [Ley para la eliminación de las municiones de racimo](#), el 20 de julio de 2010. La ley ha facilitado la destrucción con éxito del arsenal francés de 34.876 municiones de racimo y 14,9 millones de submuniciones. Esto se consiguió el 30 de junio de 2016, más de dos años antes del plazo previsto.

Normativa de los Países Bajos sobre la desinversión en la industria de las municiones de racimo

Tras la adopción de la Convención sobre Municiones de Racimo en 2008, varios países que ratificaron la convención aprobaron normativas que prohibían inversiones en la industria de las municiones de racimo como parte de la legislación o política de implementación del tratado. En la legislación inicial aprobada por los Países Bajos en 2011 para implementar el tratado no se incluía la prohibición de inversiones en municiones de racimo. Sin embargo, esta prohibición se aprobó en el marco del *Decreto enmienda sobre el Abuso de Mercado (Ley de Supervisión Financiera) de 2013*. La política neerlandesa incluye multas económicas a las entidades que vulneren la ley y otorga competencia para supervisar y hacer cumplir la política a la Autoridad competente de mercados financieros de los Países Bajos (la AFM). La AFM ofrece una lista que se actualiza periódicamente de los fabricantes de municiones de racimo.



Un B-1B Lancer arrojando municiones de racimo. Foto: U.S. Air Force / Wikimedia

Bélgica – Leyes que prohíben las armas inhumanas y las inversiones asociadas

Gracias a la [Ley sobre minas antipersonal](#) de 1995 y a la [Ley reguladora de las actividades económicas e individuales con armas](#) de 2006, Bélgica se convirtió en el primer país del mundo en aprobar legislación nacional que prohibía, respectivamente, las minas terrestres y las municiones de racimo. Estas medidas legislativas inéditas de Bélgica precedieron a los tratados internacionales que prohibieron las minas terrestres y las municiones de racimo (el Tratado sobre la prohibición de las minas y la Convención sobre municiones de racimo) e inspiró, fortaleció y dio forma al enfoque internacional. Asimismo, Bélgica se convirtió en el primer país del mundo en prohibir las inversiones en fabricantes de municiones de racimo cuando su parlamento aprobó en 2007 por unanimidad la «ley Mahoux» (llamada así por su promotor, el senador Philippe Mahoux). La ley ampliaba la normativa existente que prohibía las inversiones en fabricantes de minas terrestres. El parlamento belga aprobó también una ley en 2007 por la que se prohibían las armas que empleasen uranio empobrecido y, en la misma línea, dos años más tarde, aprobó otra ley, promovida también por el senador Mahoux, que prohibió las inversiones en armas con uranio empobrecido.

Parlamento Europeo, 2007

En octubre de 2007, el Parlamento Europeo mostró su apoyo a la prohibición de las municiones de racimo y de las inversiones en la industria de las municiones de racimo mediante la adopción de una resolución titulada [Tratado universal de prohibición de las bombas de racimo](#), en la que el Parlamento pedía una moratoria sobre la utilización, las inversiones, el almacenamiento, la producción, la transferencia o la exportación de bombas de racimo, y apoyaba las negociaciones de un Tratado sobre las bombas de racimo. La resolución del Parlamento Europeo citaba la «ley Mahoux» como inspiración y precedente.

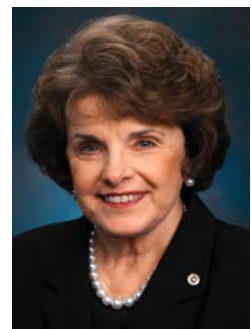
Ley de EE. UU. para la protección de la población civil contra las municiones de racimo, 2017

La *Ley para la protección de la población civil contra las municiones de racimo* de 2017, presentada por los senadores Diane Feinstein y Patrick Leahy, continúa una serie de acciones del Congreso de los EE. UU. que se iniciaron a partir de la celebración de la Convención sobre las municiones de racimo. Los Estados Unidos no han firmado la Convención. Con todo, ha habido acciones anteriores de apoyo del Congreso que han resultado eficaces a la hora de influenciar la política de EE. UU., en particular la adopción en 2008 de una política para terminar gradualmente hasta 2018 con la producción y utilización de municiones de racimo que provocan un porcentaje mayor del 1% de municiones no detonadas.

En 2017, la administración Trump abandonó esta política, permitiendo una utilización más libre de las municiones de racimo por parte de las fuerzas armadas estadounidenses. La Ley para la protección de la población civil contra las municiones de racimo de 2017 apoya las restricciones anteriores a las municiones de racimo, así como las restricciones a su producción y venta y contra cualquier uso de las mismas en zonas civiles. De ser aprobada, prohibiría la financiación de dichas actividades por parte del Congreso. La ley también insta a los EE. UU. a firmar y ratificar la Convención sobre las municiones de racimo. Hasta la fecha, la ley no ha recibido apoyo suficiente para su aprobación.

”

Estas armas indiscriminadas han dejado un legado de municiones sin explotar en zonas devastadas por la guerra. Si bien los Estados Unidos no han recurrido mucho a las municiones de racimo desde la invasión de Irak en 2003, se han utilizado bombas de racimo fabricados en los EE. UU. recientemente en Yemen, poniendo en peligro a la población civil. Los Estados Unidos deberían unirse a los más de 100 países que han acordado no utilizar ni exportar nunca más este tipo de armas firmando la Convención sobre las municiones de racimo. Esta legislación incitaría al gobierno precisamente a hacer eso.



Senadora Diane Feinstein.

Foto: Foto del Senado de los EE. UU./Becky Hammel

2. MINAS TERRESTRES

Ley de remoción de minas de Bosnia y Herzegovina de 2002 (enmendada en 2017)

Bosnia y Herzegovina ratificó el Tratado sobre la prohibición de las minas en 1998 y aprobó la Ley de remoción de minas de 2002 para la implementación del tratado. Las minas terrestres se utilizaron en el territorio durante la guerra de Bosnia entre 1992 y 1995, causando más de 3.000 muertes. Al final de la guerra, cientos de miles de minas permanecieron sin explotar. La ley de 2002 estableció un [Centro Antiminas de Bosnia y Herzegovina](#) para coordinar la remoción de minas y la asistencia a las víctimas, y una comisión de remoción de minas para supervisar y examinar la aplicación de la ley.

Desde su creación, las autoridades han facilitado el descubrimiento y la destrucción segura de más de 45.000 minas antipersonal, más de 7.000 minas antitanque y aproximadamente 40.000 restos explosivos de la guerra. El parlamento continúa desempeñando una función supervisora examinando la aplicación de la ley y aprobando la [estrategia nacional de actividades relativas a las minas](#). Para más información, consulte [Landmine and Cluster Munition Monitor Country Reports: Bosnia and Herzegovina](#) (Informes de país del supervisor de minas terrestres y municiones de racimo: Bosnia y Herzegovina).

Ley irlandesa sobre las municiones de racimo y las minas antipersonal (2008)

Irlanda ratificó en 1999 el Tratado sobre la prohibición de las minas y aprobó legislación de implementación en ese mismo año. En 2008 se actualizó la legislación al objeto de incorporar también las obligaciones de Irlanda derivadas de la Convención sobre las municiones de racimo. [La legislación](#) se modificó de nuevo en 2020 para incorporar nuevas disposiciones, la más destacada, la prohibición de las inversiones en las industrias de las minas terrestres y de las municiones de racimo.

Carta conjunta del Congreso de los EE. UU. sobre las minas terrestres, mayo de 2020

Estados Unidos no se ha adherido al Tratado sobre la prohibición de las minas. No obstante, en 2014, la administración Obama [anunció una nueva política](#) que limitaría la producción y el despliegue de minas terrestres a las operaciones militares de los EE. UU. en la península coreana, esto es, para defender a la República de Corea frente a un ataque de la República Popular Democrática de Corea. El gobierno estadounidense también se comprometió a explorar medios alternativos de garantizar la seguridad de la República de Corea para poder adherirse al Tratado sobre la prohibición de las minas. En enero de 2020, la administración Trump canceló esta política con una [nueva directriz política](#) que permitía a los comandantes militares desplegar minas terrestres en otras operaciones militares. Como respuesta, el senador Patrick Leahy y el miembro de la Cámara de Representantes Jim McGovern enviaron al Secretario de Defensa una [carta conjunta refrendada por otros 100 miembros del Congreso](#) oponiéndose al cambio de política y planteando una serie de cuestiones en relación con cualquier uso militar de las minas terrestres y proponiendo opciones para la viabilidad de alternativas a dicho uso.

3. ARMAS EXPLOSIVAS EN ZONAS POBLADAS

Llamamiento parlamentario internacional

En marzo de 2019, la *Red Internacional sobre Armas Explosivas* lanzó una [Llamamiento parlamentario internacional para prevenir el sufrimiento humano causado por el uso de armas explosivas en zonas pobladas](#). El llamamiento insta a los gobiernos a «desarrollar, adoptar e implementar con urgencia un compromiso internacional para hacer frente a este patrón de daño claro y documentado interrumpiendo el uso de armas explosivas con efectos ampliamente expansivos en las zonas pobladas y asistiendo a las personas y comunidades afectadas».

CUADRO DE INFORMACIÓN 3

Riesgos asociados a los arsenales de municiones, productos químicos y patógenos con un mantenimiento deficiente

La explosión en un almacén portuario de la capital libanesa, Beirut, el 4 de agosto de 2020, expuso a las claras los peligros asociados al almacenamiento de materiales explosivos y sustancias químicas. La detonación de 2.750 toneladas de nitrato de amonio mató a unas 150 personas, hirió a miles y causó destrucción por media ciudad. Se calculó que la explosión equivalió a entre 1.000 y 1.500 toneladas de TNT, en torno a un 10% de la intensidad de la bomba nuclear de Hiroshima, pero mucho mayor que cualquier explosión de un arma convencional (por cierto, la explosión se produjo solo dos días antes del 75º aniversario del ataque con armamento nuclear a Hiroshima). La explosión se consideró un accidente (el resultado de una mala gestión, incompetencia y exceso de confianza en el almacenamiento del depósito) y no un ataque deliberado, y los productos químicos que estaban almacenados no eran para la fabricación de bombas. Sin embargo, el accidente generó numerosas inquietudes en torno a las posibles consecuencias catastróficas para las personas, las infraestructuras, los medios económicos de subsistencia y el medio ambiente de los almacenes de materiales potencialmente explosivos con un mantenimiento deficiente.

Utilizado como fertilizante, en artefactos explosivos de las industrias de la construcción y la minería, y como ingrediente para bombas, el nitrato de amonio es una sal formada por amonio y ácido cítrico, altamente inflamable. La explosión de Beirut no fue la primera vez en la que un accidente con nitrato de amonio causó consecuencias catastróficas. En 1947, unas 2.300 toneladas de productos químicos explotaron en el puerto de Texas City como consecuencia de un cigarrillo arrojado imprudentemente. La deflagración causó una reacción en cadena con la explosión de un barco que se encontraba en las proximidades y que transportaba nitrato de amonio, provocando incendios en los depósitos de productos químicos y las refinerías de petróleo en las inmediaciones del puerto. El desastre causó la muerte de unas 581 personas y provocó heridas a aproximadamente 3.500 personas. Está considerado el accidente industrial más mortífero de la historia de los EE. UU. En los últimos 100 años se han producido más de treinta explosiones accidentales con nitrato de amonio. Además de estos accidentes, este fertilizante se ha utilizado también en los últimos años en numerosos atentados terroristas, como el atentado terrorista de 1995 en Oklahoma City (EE. UU.), el ataque con bombas de 2002 en un local nocturno de Bali (Indonesia) y la bomba detonada por Anders Breivik en Oslo (Noruega). Precisamente, por causa de este posible uso para la fabricación de bombas, muchos países cuentan con normativas muy estrictas para el almacenamiento, mantenimiento y uso de este compuesto. Por ejemplo, muchos países de la Unión Europea exigen que se mezcle el nitrato de amonio con carbonato de calcio para convertirlo en un compuesto más seguro.

La Agenda para el Desarme del Secretario General de las Naciones Unidas reconoce también la importancia de asegurar los arsenales excesivos y con un mantenimiento deficiente. La Línea de Acción 22 establece cuatro prioridades a la hora de abordar la gestión de las armas y las municiones. Esta línea de acción se centra en las municiones dentro de un contexto militar, pero abre la puerta a que se realicen acciones en torno a otros materiales que pudieran ser peligrosos.

Recursos

- [Carpeta de ratificación y modelo de instrumentos legislativos para la Convención sobre Municiones en Racimo](#), producido por el Comité Internacional de la Cruz Roja. Disponible en árabe, chino, inglés, francés y español.
- [Declaraciones de países y organizaciones internacionales sobre el uso de armas explosivas en zonas pobladas](#), recopiladas por la Red Internacional sobre Armas Explosivas
- [Preguntas y respuestas clave acerca de una Declaración política sobre el uso de armas explosivas en zonas pobladas](#), Human Rights Watch, junio de 2020
- [Recopilación de directrices, buenas prácticas y otras recomendaciones existentes destinadas a abordar el desvío o el uso ilícito de materiales que puedan ser utilizados en artefactos explosivos improvisados](#), recopiladas por el Grupo de Expertos de la ONU sobre el Protocolo II de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales
- *NATO Guidelines for the storage of military ammunition and explosives*, OTAN, 2015
- [Manual de la OSCO de mejores prácticas sobre munición convencional](#), OSCO, 2008
- [Modelo de madurez de las capacidades de lucha contra los AEI e instrumento de autoevaluación](#), Bob Seddon y Alfredo Malaret, UNIDIR, junio de 2020

CUADRO INFORMATIVO 4**El derecho humanitario internacional, el derecho de la paz, el derecho de los derechos humanos y el desarme****El derecho internacional humanitario**

El derecho internacional humanitario (DIH) regula las acciones de los Estados durante la guerra; sirve concretamente para proteger a los civiles y a otras personas no combatientes de los efectos de la guerra. Es una parte fundamental del derecho internacional de los conflictos armados.

Los principios básicos del DIH están establecidos en tratados ampliamente ratificados, entre los que destacan los Convenios de Ginebra de 1949, los Protocolos de Ginebra de 1977 y la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales (Convención sobre Armas Inhumanas) de 1980. Se integran en las disposiciones legales del derecho castrense de la mayoría de los países y se aceptan como Derecho internacional vinculante, aplicable en tiempos de guerra aun cuando el Estado no sea parte de los tratados internacionales respectivos. Aquí se incluyen los principios de:

- **Distinción** – *se prohíben los ataques contra civiles y otras personas no combatientes, así como contra infraestructuras civiles;*
- **Discriminación** – *se prohíbe realizar ataques que de forma indiscriminada causen daño a civiles y a otras personas no combatientes, así como a infraestructuras civiles;*
- **Humanidad** – *se prohíbe infligir sufrimientos innecesarios o daños superfluos a combatientes;*
- **La protección del medio ambiente** – *se prohíbe agredir el medio ambiente como forma de represalia, o causar daños graves, extensos y duraderos al medio ambiente.*

El derecho de la paz y la seguridad

El DIH se refiere principalmente a las normas que rigen los conflictos armados una vez iniciados (lo que se conoce como *jus in bello*), pero también un corpus de la paz y la seguridad (*jus ad bellum*) que regula la autoridad requerida para poder entablar un conflicto armado. Aparece codificado principalmente en la Carta de la ONU, artículos 2, 33-38 y 51. El artículo 2 prohíbe recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza y exige a los Estados que arreglen sus controversias internacionales por medios pacíficos. Los artículos 33 a 38 establecen planteamientos y mecanismos que deben adoptar los Estados y el Consejo de Seguridad para resolver las controversias por medios pacíficos, mientras que el artículo 51 prevé la excepción en la que los Estados están autorizados a recurrir al uso de la fuerza, a saber, en caso de respuesta a un ataque, hasta tanto que el Consejo de Seguridad haya tomado las medidas necesarias para resolver la situación.

El derecho de los derechos humanos

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) es un tratado de derechos humanos fundamental con 117 Estados parte, incluidos todos los países nuclearmente armados, excepto China. El artículo 6, apartado 1, del Pacto establece: *«El derecho a la vida es inherente a la persona humana. Este derecho estará protegido por la ley. Nadie podrá ser privado de la vida arbitrariamente».*

El 30 de octubre de 2018, el Comité de Derechos Humanos de la ONU, organismo creado por el PIDCP, aprobó una Observación general (núm. 36) sobre el derecho a la vida estipulado en el artículo 6. El comité afirmó que el derecho a la vida se refiere al *«derecho de las personas a no ser objeto de actos u omisiones cuya intención o expectativa sea causar su muerte prematura o no natural, así como a disfrutar de una vida con dignidad»*, y que este es un *«derecho supremo respecto del cual no se autoriza suspensión alguna, ni siquiera en situaciones de conflicto armado y otras emergencias públicas»* que amenacen *«la vida de la nación»*. Este derecho es *«requisito indispensable para el disfrute de todos los demás derechos humanos»*.

Aplicación del DIH, del derecho de la paz y del derecho de los derechos humanos al desarme

El DIH, el derecho de la paz y la seguridad y el derecho de los derechos humanos se aplican normalmente a los *métodos de guerra* y al *uso de las armas*, y no específicamente a la prohibición de producción o posesión de las armas o a obligaciones de desarme.

Sin embargo, hay un principio que dice que si el uso de un sistema de armamento viola de manera general el DIH o el derecho de los derechos humanos existe la obligación de prohibir y eliminar dicha arma. Esta relación entre el derecho de los derechos humanos, el DIH y el desarme se reconoce en distintos tratados, y ha sido reconocida también por la Corte Internacional de Justicia y el Comité de Derechos Humanos. Asimismo, aparece reconocida en varios lugares de la Agenda para el Desarme del SGNU.

El preámbulo de la **Convención sobre Ciertas Armas Convencionales (CCAC)**, por ejemplo, señala que las disposiciones del DIH sirven de base para *«prohibir o restringir aún más el empleo de ciertas armas convencionales (...) destinadas a poner fin a la producción, el almacenamiento y la proliferación de tales armas convencionales»*.

La **Observación general núm. 36 del Comité de Derechos Humanos**, después de afirmar que la amenaza o la utilización de armas de destrucción en masa vulnera el derecho a la vida, concluye así que los *«Estados partes deben hacer todo lo necesario para detener la proliferación de armas de destrucción masiva, incluidas medidas destinadas a prevenir su adquisición por agentes no estatales, evitar el desarrollo, la fabricación, los ensayos, la adquisición, el almacenamiento, la venta, la cesión y la utilización de esas armas, destruir los arsenales existentes y adoptar medidas adecuadas de protección contra su uso accidental, de conformidad con sus obligaciones internacionales»*.

La **Corte Internacional de Justicia**, en su opinión consultiva 1996 sobre la legalidad de la amenaza o la utilización de armas nucleares, tras afirmar *«que la amenaza o el empleo de armas nucleares sería en general una contravención de las normas del Derecho internacional aplicables en los conflictos armados y, en particular, a los principios y normas del derecho humanitario»*, concluyó por unanimidad que *«que existe la obligación de emprender de buena fe y concluir negociaciones encaminadas al desarme nuclear en todos sus aspectos, bajo un control internacional estricto y eficaz»*.

La **Agenda para el desarme del SGNU** señala que *«para ofrecer una mayor claridad y expresión a las normas generales de Derecho internacional, la comunidad internacional ha buscado también progresivamente codificar y desarrollar normas que prohíban y restrinjan determinados tipos de armas, por causa de sus efectos desproporcionados, incontrolables e inhumanos»*. Esto ha llevado a que los tratados internacionales prohíban las armas biológicas, químicas y nucleares, además de las minas terrestres y las municiones de racimo, y a un protocolo de la CCAC que prohíbe las armas láser cegadoras.

Otras aplicaciones del DIH y del derecho de los derechos humanos al desarme nuclear

Los Estados nuclearmente armados y sus aliados reconocen que el DIH se aplica a la utilización de armas nucleares del mismo modo que a cualquier acto de guerra. Esto abre la posibilidad de poder oponerse a la dependencia de las armas nucleares como algo irreconciliable con nuestra humanidad común. Esta visión viene apoyada por otras referencias a los imperativos del DIH y de los derechos humanos de lograr el desarme nuclear:

El **Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)** y el **Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja** son considerados autoridades líderes del DIH y guardianes del mismo. Han prestado especial atención a la aplicación del DIH a las armas nucleares y el imperativo que eso conlleva para el desarme nuclear. Aquí se incluyen declaraciones del CICR ante las Naciones Unidas y la Corte Internacional de Justicia (1995) y las resoluciones adoptadas por el Consejo de Delegados del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en 1948, 1952, 1957, 1965, 1969, 1977, 1981, 2009 y 2011. En su resolución de 2011, por ejemplo, al Consejo de Delegados *«le resulta difícil contemplar de qué manera podrían ser compatibles las armas nucleares con las normas de derecho internacional humanitario, en particular con las normas de distinción, precaución y proporcionalidad»*, y pide por tanto a los Estados que *«emprendan de buena fe y concluyan con urgencia y determinación negociaciones para prohibir la utilización de armas nucleares y eliminarlas completamente mediante un acuerdo internacional vinculante, con base en compromisos y obligaciones internacionales existentes»*.

El **Tratado sobre la prohibición de las armas nucleares** de 2017, en su preámbulo, considera que *«cualquier uso de armas nucleares sería contrario a las normas del derecho internacional»*, y reafirma también que cualquier uso de armas nucleares sería *«aborrecible a la luz de los principios de humanidad y de los dictados de la conciencia pública»*, factores con valor jurídico, pero también moral. Se ha puesto como una de las razones principales del objetivo del tratado de lograr *«una prohibición jurídicamente vinculante de las armas nucleares»*.

El **Comité de Derechos Humanos de la ONU**, en su Observación general núm. 36 (ver anteriormente), subrayó la aplicación del derecho a la vida al desarme nuclear al afirmar que los Estados también *«deben respetar sus obligaciones internacionales de proseguir de buena fe las negociaciones destinadas a lograr el objetivo del desarme nuclear bajo un control internacional estricto y efectivo, y ofrecer una reparación adecuada a las víctimas cuyo derecho a la vida se haya menoscabado o se esté menoscabando por los ensayos o el uso de armas de destrucción masiva, de conformidad con los principios de responsabilidad internacional»*.



CAPITULO 3: EL DESARME PARA LAS GENERACIONES FUTURAS

Esta sección gira en torno a la acción parlamentaria relativa a las nuevas tecnologías armamentísticas que están surgiendo y que podrían poner en peligro la seguridad de las generaciones futuras, como los sistemas de armas autónomas y el uso de la fuerza en el ciberespacio.

No cabe duda de que los sistemas armamentísticos y las operaciones militares están recurriendo cada vez más a aspectos y componentes autónomos. Sin embargo, el desarrollo y la utilización de sistemas de armas completamente autónomas, en ocasiones denominados «*robots asesinos*», pueden cuestionar y erosionar seriamente la confianza en el derecho internacional humanitario. ¿Cómo podemos estar seguros de que un sistema de armamento plenamente autónomo podría determinar correctamente el objetivo y las decisiones sobre el uso de la fuerza para garantizar la protección de los civiles, la distinción entre objetivos civiles y militares, la proporcionalidad de la respuesta y otras limitaciones del Derecho internacional? Y si un sistema de armamento totalmente autónomo cometiera un error, ¿dónde recaería la responsabilidad? Por estos motivos, el enfoque que se prefiere es el de negociar un acuerdo internacional que prohíba los sistemas de armamento totalmente autónomos. Actualmente están discurriendo deliberaciones en torno a una propuesta de acuerdo bajo el amparo de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales de la ONU.

El *ciberespacio* es un entorno cada vez más utilizado en todos los campos de la actividad humana, incluidas las operaciones militares. En el ámbito militar, se puede recurrir al ciberespacio para a) atacar objetivos (cibernéticos o físicos) de un enemigo; b) defenderse de ataques de un enemigo; y c) apoyar sistemas militares físicos a través de información, inteligencia y comunicaciones. Lo que hace difícil de abordar la guerra cibernética es que las «armas» de ataque son muy distintas de los sistemas de armamento físicos y su uso no se limita a las fuerzas armadas ni a los gobiernos, lo que hace que los ciberataques sean mucho más difíciles de verificar, identificar y controlar. También resulta bastante difícil determinar las distinciones y divisiones entre los delitos cibernéticos, la ciberseguridad y la guerra cibernética.

Y, a pesar de todo, no existe ningún convenio internacional que regule la guerra cibernética. Con todo, existe un consenso generalizado en torno a que las normas y los principios que rigen la guerra física y, en particular, las normas de derecho internacional humanitario, se aplican también al mundo cibernético. *El Manual de Tallin sobre el Derecho internacional aplicable a la ciberguerra* ofrece un análisis más exhaustivo de la manera en que estas leyes se deberían aplicar en la guerra cibernética. Por otra parte, la Asamblea General de la ONU ha apoyado los principios del comportamiento responsable de los Estados en el ciberespacio en el informe de 2015 del Grupo de Expertos Gubernamentales, donde se incluyen limitaciones legales a los ciberataques, y ha creado un grupo de trabajo de composición abierta (abierto a todos los Estados miembros de la ONU) para continuar considerando este asunto.

Acuerdos y resoluciones internacionales relevantes

- Convención sobre Ciertas Armas Convencionales (Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados), también conocida como la Convención sobre Armas Inhumanas, 1980
- Acuerdo de los Estados partes de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales para el establecimiento de un Grupo de expertos gubernamentales sobre sistemas de armas autónomos letales, 2013
- Resolución 70/237 de la Asamblea General de la ONU por la que se adopta el Informe de 2015 del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los avances en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional, 2015
- Resolución 73/27 de la Asamblea General de la ONU por la que se establece un Grupo de trabajo de composición abierta sobre los avances en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional, 2018

Recomendaciones

Los parlamentarios pueden:

- Apoyar medidas que velen por que cualquier nuevo sistema de armas o método de guerra sea conforme con el derecho internacional humanitario y las demás leyes de la guerra, así como con el principio de responsabilidad humana en cuestiones relacionadas con la vida y la muerte, y para prohibir el desarrollo de sistemas de armas y métodos de guerra que no puedan cumplir con estos criterios;
- Apoyar las negociaciones de un tratado que prohíba los sistemas de armamento totalmente autónomos;
- Asegurar la plena aplicación del derecho internacional humanitario a los usos militares del ciberespacio.



Imaginen las consecuencias de un sistema autónomo que pudiera, por sí mismo, apuntar y atacar a seres humanos. Pido a los Estados que prohíban estas armas, que son políticamente inaceptables y moralmente repugnantes.

António Guterres

11 de noviembre de 2018

Ejemplos de buenas prácticas parlamentarias

Resolución de la UIP sobre la guerra cibernética y la seguridad global, 2015

El 1 de abril de 2015, la UIP aprobó una resolución titulada [La ciberguerra: una amenaza seria para la paz y la seguridad mundial](#) en su 132ª Asamblea en Hanói. La resolución, entre otras cosas:

- reconoce que «determinados principios de Derecho internacional público, incluyendo, en particular, aquellos recogidos en la Carta de las Naciones Unidas, los Convenios de Ginebra de 1949 y sus protocolos adicionales, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y el Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, son relevantes y aplicables al ciberespacio y resultan esenciales para el mantenimiento de la paz y la estabilidad internacional y para el fomento de un entorno de las TIC abierto, seguro y pacífico, al que puedan acceder por igual los hombres y las mujeres»;
- anima a los parlamentos miembros a «recurrir a todas las herramientas de supervisión de las que dispongan para garantizar que las actividades relacionadas con el ciberespacio sean rigurosamente acompañadas, y promulgar leyes nacionales, con el debido respeto a sus respectivas constituciones, que establezcan multas más severas para los ciberataques, empleados las garantías, los mecanismos de gobernanza y las estructuras existentes que sean apropiados para proteger la libertad de expresión y no comprometer la capacidad del ciudadano a la hora de utilizar las herramientas de las TIC»;
- pide a los Estados que «cumplan el Derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas cuando utilicen las TIC»;
- insta a que «en los niveles legislativo y ejecutivo, se otorgue consideración a las medidas de cooperación que puedan servir para mejorar la paz y la estabilidad y la seguridad internacional y liderar un entendimiento común sobre la aplicación del Derecho internacional y los estándares, normas y principios derivados que correspondan y que sustentan la conducta responsable de los Estados»; y
- «recomienda que los parlamentos de los Estados nuclearmente armados insten a sus gobiernos a que rescindan las políticas de lanzamiento en caso de alerta, abandonen el elevado estado de disponibilidad operacional de las armas nucleares y amplíen el tiempo para la toma de decisiones relativas a su uso para prevenir la activación y el despliegue no autorizados mediante ciberataques de los sistemas de armas nucleares, siguiendo la negociación de acuerdos que prohíban el uso de armas nucleares y logren su eliminación».



Comité Permanente sobre Paz y Seguridad Internacionales de la Unión Interparlamentaria debatiendo el proyecto de resolución sobre la ciberseguridad, 132ª Asamblea de la UIP, Hanói, abril de 2015. Foto: UIP

Resolución del Parlamento Europeo sobre los sistemas armamentísticos autónomos, septiembre de 2018

El 12 de septiembre de 2018, el Parlamento Europeo aprobó la [Resolución 2752 \(2018\) sobre los sistemas armamentísticos autónomos](#). La resolución destaca varias razones para prohibir completamente los sistemas armamentísticos autónomos, como por ejemplo que «el respeto del Derecho internacional es un requisito fundamental que los Estados deben cumplir, sobre todo por lo que atañe a la observancia de principios como la protección de la población civil o la adopción de medidas de precaución en caso de ataque», que los sistemas armamentísticos autónomos «no pueden tomar decisiones de carácter humano que impliquen principios jurídicos de distinción, proporcionalidad y precaución», y que «los seres humanos siguen siendo responsables a la hora de decidir entre la vida y la muerte». La resolución insta a la vicepresidenta de la Comisión y a la alta representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, a los Estados miembros y al Consejo a que obren por entablar negociaciones internacionales sobre un instrumento jurídicamente vinculante que imponga la prohibición de los sistemas armamentísticos autónomos letales.

Declaración parlamentaria en apoyo de un tratado que prohíba los armamentos totalmente autónomos

En mayo de 2020, Parlamentarios para la Acción Mundial presentaron una [Declaración Parlamentaria Global en Apoyo a la Negociación de un Tratado sobre la Prohibición de Armas Totalmente Autónomas](#). La declaración expresa la convicción de «que los humanos deben ser siempre los que tengan la máxima responsabilidad en todos aquellos asuntos que conciernen la vida y la muerte», exhorta a «todos los Estados miembros de Naciones Unidas a que participen concienzudamente en los debates sustantivos que hay en curso, con miras a iniciar la negociación de un Tratado sobre la Prohibición de Armas Totalmente Autónomas a finales del 2021 y adopten dicho instrumento hacia finales del 2022», y compromete a los firmantes (como legisladores) a «redactar, implementar y hacer cumplir las normativas que pueden dar pleno efecto a este Tratado, una vez negociado».

Resolución de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE sobre ciberataques y ciberseguridad, 2013

El 30 de junio de 2013, la Asamblea Parlamentaria de la OSCE promulgó una resolución sobre ciberseguridad en la que, entre otras cosas, reconocía «el hecho de que los ciberataques, en cualquiera de sus formas, se han convertido en una amenaza grave para la seguridad que no puede ser ignorada ni subestimada», y donde también afirmaba «que cualquier país que dependa en gran medida del ciberespacio podría verse influenciado por ciberataques del mismo modo que si fueran actos convencionales de agresión», y «exhorta a los gobiernos para que asuman un papel líder en la defensa de un ciberespacio libre y seguro, condenando de manera inequívoca los ciberataques y buscando soluciones eficaces comunes para proteger el ciberespacio de usos inapropiados y actividades malintencionadas». La resolución aparece recogida en la [Declaración de Estambul](#), presentada por la Asamblea Parlamentaria de la OSCE el 3 de julio de 2013.

Conjunto de instrumentos de ciberdiplomacia de la UE

El [conjunto de instrumentos de ciberdiplomacia de la UE](#) es una iniciativa conjunta de la UE para responder a actividades informáticas malintencionadas, incluidos los ciberataques. La UE ha reafirmado «su compromiso en favor de una solución pacífica de las controversias internacionales en el ciberespacio». El conjunto de instrumentos aspira a la promoción de la seguridad y la estabilidad en el ciberespacio mediante una mayor cooperación internacional, así como a reducir el riesgo de percepciones erróneas, escaladas de tensión y conflictos que pueden nacer de incidentes relacionados con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). El conjunto de instrumentos contribuye a fortalecer el orden reglamentado del ciberespacio, en particular mediante la aplicación del derecho internacional y la observancia de las normas de comportamiento responsable de los Estados, y establece enfoques para la prevención de los conflictos y la mitigación de las amenazas para la seguridad informática. Engloba los principios de mantener un ciberespacio abierto, estable y seguro.

CUADRO INFORMATIVO 5

Principios relativos a los ciberataques y la ciberdiplomacia

El *Manual de Tallin*, los *Principios del CICR sobre la aplicación de las normas internacionales de derechos humanos y el Informe de 2015 del Grupo de expertos gubernamentales sobre los avances en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional*.

El [Manual de Tallin](#) (2013) es un documento de investigación financiado por la OTAN elaborado por un grupo independiente de expertos y académicos de Derecho internacional. Se trata de un análisis exhaustivo de la manera en que el Derecho internacional se aplica al ciberespacio. La primera versión del Manual de Tallin se centró en los ciberataques entre Estados en el contexto de un conflicto armado. La versión actualizada de 2013 aborda también los ciberataques en tiempos de paz y por parte de agentes no estatales. El manual describe el Derecho internacional, especialmente el derecho internacional humanitario y otras leyes que rigen el uso de la fuerza (véase el [Cuadro informativo 4](#)), y evalúa su aplicación al ciberespacio. El manual describe también las responsabilidades de los Estados en el cumplimiento de este derecho y en el ejercicio de la diligencia debida a la hora de aplicar este derecho al uso del ciberespacio y las infraestructuras del ciberespacio por parte de otros agentes dentro de su jurisdicción o bajo su control.

El *Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)* ha explorado también la aplicación del derecho internacional humanitario al ciberespacio, en particular en lo que se refiere a las limitaciones que este cuerpo normativo establece en relación con los usos militares del ciberespacio (véase [International humanitarian law and the challenges of contemporary armed conflicts](#) (El derecho internacional humanitario y los desafíos planteados por los conflictos armados contemporáneos), CICR, 2015. Capítulo VII (i)).

En 2012, las Naciones Unidas crearon un *Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los avances en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional (GEG)* con un mandato basado en la [Resolución 68/243 de la Asamblea General de las Naciones Unidas](#). El GEG elaboró un informe de consenso sustantivo (A/70/174) sobre las normas, reglas o principios de comportamiento responsable de los Estados y medidas de fomento de la confianza, el fomento de la cooperación internacional y la creación de capacidad, que podrían tener una aplicación general a todos los Estados. El Informe fue aprobado por la ONU a través de Resolución 70/237 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. En las conclusiones del informe se recogen los siguientes principios:

- En su uso de las TIC, los Estados deben respetar, entre otros principios de derecho internacional, la soberanía de los Estados, la resolución de las controversias a través de medios pacíficos y la no intervención en los asuntos internos de los demás Estados;
- Las obligaciones existentes bajo el Derecho internacional se aplican al uso que hagan de las TIC los Estados y estos deben cumplir con sus obligaciones de respetar y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales;
- Los Estados no podrán utilizar representantes para cometer actos internacionales ilícitos a través de las TIC y deberán tratar de asegurarse de que ningún agente no estatal utilice su territorio para la comisión de dichos actos;
- La ONU debería desempeñar un papel líder en promover el diálogo sobre la seguridad de las TIC en el uso que hagan de las mismas los Estados, y en alcanzar consensos.

Recursos

- [Tallinn Manual on the international law applicable to cyber warfare](#) (Manual de Tallin sobre el Derecho internacional aplicable a la ciberguerra), Edición 2.0, 2013
- [A Cyber State Peer Review Mechanism for State-Conducted Foreign Cyber Operations](#) (Mecanismo de revisión cibernética inter pares de los Estados para las operaciones cibernéticas en el extranjero realizadas por los Estados), propuesta de ICT4Peace al grupo de trabajo de composición abierta sobre los avances en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional, febrero de 2020
- [The Application of International Law to State Cyberattacks: Sovereignty and Non-Intervention](#) (La aplicación del Derecho internacional a los ciberataques estatales: soberanía y no intervención), Harriet Moynihan, Proyecto de Ciberseguridad de Chatham House, diciembre de 2019
- [Key elements of a Treaty on Fully Autonomous Weapons](#) (Elementos clave de un tratado sobre las armas totalmente autónomas), Campaña para parar los robots asesinos, noviembre de 2019
- [ICT4Peace Call on Governments to refrain from Offensive Cyber Operations against Critical Infrastructure](#) (Llamamiento de ICT4Peace a los gobiernos para que abandonen las operaciones cibernéticas ofensivas contra infraestructuras esenciales), octubre de 2019
- [El derecho internacional humanitario y los desafíos planteados por los conflictos armados contemporáneos](#), CICR, 2015. Véase el Capítulo VII (ii) referido a la ciberguerra y el Capítulo VII (ii)
- [Portal de ciberseguridad de las Naciones Unidas](#) – Avances, documentos y procesos de las Naciones Unidas en la informatización, las telecomunicaciones y la seguridad internacional
- [Portal de política cibernética del UNIDIR](#), incluye enlaces a marcos multilaterales de ciberseguridad
- [Base de datos de estrategias y gobernanza de INCYDER](#) (por sus siglas en inglés). Esta base de datos incluye un directorio de agencias nacionales de ciberseguridad y una selección de documentos de política nacional
- [A Treaty for cyber-space](#) (Un tratado para el ciberespacio), Rex Hughes, Proyecto de Ciberseguridad de Chatham House, 2010
- [Compromiso de más de 160 empresas y organizaciones y de 2.400 científicos vinculados a la Inteligencia Artificial](#) de «no participar ni apoyar el desarrollo, la fabricación, el comercio o el uso de armas autónomas letales», Future of Life Institute



CAPITULO 4: **FORTALECER LAS ALIANZAS**

Los parlamentarios no pueden lograr el desarme ellos solos. Para que las políticas de desarme tengan éxito y sean sostenibles se necesita involucrar y colaborar con otros agentes clave. Esta sección gira en torno a la acción parlamentaria dedicada a educar e involucrar grupos clave de los procesos de desarme y a fortalecer las alianzas entre parlamentarios, las organizaciones interparlamentarias y las Naciones Unidas.

Recomendaciones

Los parlamentarios pueden:

- Establecer un diálogo con grupos clave, en particular los alcaldes y otros legisladores, las mujeres, los jóvenes, los líderes religiosos, los líderes empresariales, los expertos sectoriales, la academia y otros representantes de la sociedad civil, cuando organicen eventos y acciones de desarme;
- Promover el desarme en parlamentos regionales y organizaciones interparlamentarias (véase el [Cuadro informativo 6](#) de la página 66);
- Participar en procesos de desarme de las Naciones Unidas formando parte de delegaciones nacionales o delegaciones parlamentarias;
- Apoyar la implementación nacional de una educación para el desarme y la no proliferación;
- Organizar eventos o propuestas parlamentarias para observar los Días de la ONU relacionados con el desarme.

Acuerdos internacionales y resoluciones de la ONU relevantes

- Resolución 2250 del Consejo de Seguridad de la ONU sobre la juventud, la paz y la seguridad, 2015
- Resolución 2419 del Consejo de Seguridad de la ONU sobre juventud, prevención de conflictos y solución de conflictos, 2018
- Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU sobre la mujer, la paz y la seguridad, 2000
- Resolución 2493 del Consejo de Seguridad de la ONU sobre la mujer, la paz y la seguridad, 2019
- Resolución de la Asamblea General de la ONU sobre la juventud, el desarme y la no proliferación, 2019
- Resolución de la Asamblea General de la ONU sobre la mujer, el desarme, la no proliferación y el control de armas, 2018
- Estudio de las Naciones Unidas sobre la educación para el desarme y la no proliferación, adoptado por la [resolución A/57/124 de la Asamblea General de la ONU](#), 2002)

Exemples de bonnes pratiques parlementaires

1. FOMENTANDO LA COOPERACIÓN CON LOS ALCALDES

Llamamiento europeo de alcaldes y parlamentarios

El 29 de enero de 2019, alcaldes, parlamentarios, expertos en políticas y representantes de la sociedad civil de cuarenta países (la mayoría europeos y norteamericanos) enviaron una carta abierta, el [Llamamiento de Basilea al desarme y la seguridad sostenible](#), a los presidentes Putin y Trump, así como a los líderes de las legislaturas rusa y estadounidense. La carta les instaba a preservar el Tratado de fuerzas nucleares de alcance intermedio (INF, por sus siglas en inglés), prevenir una nueva carrera armamentística nuclear en Europa y adoptar medidas para reducir el riesgo de un conflicto nuclear, apoyando un desarme nuclear mundial.

”

Los legisladores de los Estados nuclearmente armados desempeñan un papel específico en prevenir la autorización y financiación de nuevos armamentos nucleares más sofisticados y funcionales que incrementen el riesgo de destrucción de la humanidad por accidente, error de cálculo o intencionalmente.

Paul Quiles (Francia), alcalde de Cordes sur Ciel, presidente de [Initiatives pour le Désarmement Nucléaire](#), y antiguo Ministro de Defensa de Francia.

”

Los alcaldes y parlamentarios, especialmente aquellos de nosotros en Europa, no nos quedaremos de brazos cruzados mientras EE. UU. y Rusia erosionan nuestra seguridad. Las ciudades y los parlamentos están por tanto adoptando medidas para apoyar los tratados de control de las armas nucleares, como los tratados INF y START, promover medidas adicionales como el principio “no ser el primero” y el nuevo Tratado para la Prohibición de las Armas Nucleares, y para poner fin a las inversiones municipales y estatales en empresas de armamento nuclear.

Thore Vestby (Noruega), vicepresidente de [Mayors for Peace](#) (Alcaldes para la paz). Antiguo alcalde de Frogn y diputado del parlamento noruego.

2. ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA PAZ Y EL DESARME

El informe del Secretario General de la ONU *Asegurar nuestro futuro común* señala la importancia del género y el desarme, en particular para empoderar a las mujeres y garantizar su participación en condiciones de igualdad y de manera significativa en los procesos de toma de decisiones en materia de desarme y control de armas. Esto puede conducir a alcanzar unos resultados políticos más inclusivos, eficaces y sostenibles.

Acuerdo de paz y deposición de armas de Bougainville, 2001

Entre 1988 y 1998 hubo una guerra civil en Bougainville, provincia de Papúa Nueva Guinea, entre las fuerzas armadas de Papúa Nueva Guinea y las fuerzas secesionistas del Ejército Revolucionario de Bougainville (el BRA). El conflicto provocó la muerte de aproximadamente 20.000 habitantes de Bougainville. Las fuerzas armadas de Papúa Nueva Guinea lucharon con armas traídas desde Australia, Bélgica, el Reino Unido y los EE. UU. El BRA luchó la mayor parte del tiempo con armas abandonadas por los japoneses en Bougainville durante la Segunda Guerra Mundial. La inclusión de mujeres (principalmente no combatientes) en las negociaciones de paz fue clave para alcanzar en 2001 un acuerdo de paz y de desarme/deposición de armas pequeñas y en garantizar su sostenibilidad. Véase *The role of women in promoting peace and reconciliation* (El papel de la mujer en el fomento de la paz y la reconciliación), Lorraine Garasu, en *Women building peace* (Mujeres construyendo la paz), 2013 y *Soldiers Without Guns – Women of Bougainville* (Soldados sin armas: las mujeres de Bougainville), 2019.



La resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas destaca el importante papel que desempeñan las mujeres en la consolidación de la paz y en la solución de los conflictos. El COVID-19 ha expuesto nuestras vulnerabilidades como Estados nacionales. La seguridad mundial no se puede lograr mediante la guerra o el poder militar. Necesita de la cooperación mundial y de la confianza mutua. Las mujeres parlamentarias reclaman un multilateralismo que sustituya a los conflictos y que se reconduzca el gasto en armas al desarrollo de respuestas contundentes a los desastres sanitarios y climáticos. Juntos somos más fuertes.

Hon. Hedy Fry, Consejo Privado del Rey para Canadá, diputada (Canadá). Representante especial en Asuntos de Género de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE.

Llamamientos a la paz y al desarme de las mujeres legisladoras internacionales, 2008 y 2018

En 2008, las cinco copresidentas de Parlamentarios por la No-prolifерación y el Desarme Nuclear (PNND), todas ellas mujeres, lanzaron un llamamiento conjunto titulado *The priority of peace and disarmament for the global community* (La prioridad de la paz y el desarme para la comunidad internacional) en el Día Internacional de las Mujeres por la Paz y el Desarme (24 de mayo) y que se presentó ante la Asamblea Parlamentaria de la OTAN en Berlín. El llamamiento señalaba los objetivos de las Naciones Unidas de conseguir un mundo de paz y seguridad por medio del desarme, llamaba a todos los países a que se adhirieran a los tratados internacionales que prohíben las minas terrestres y las municiones de racimo, instaba a los Estados que dependen de la energía nuclear a que promovieran la seguridad sin depender de las armas nucleares y destacaba la importancia de involucrar a las mujeres en todas las áreas de la solución de conflictos y la consolidación de la paz de acuerdo con lo que promueve la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU. En 2018, la PNND organizó un llamamiento similar, bajo el título *Common security for a sustainable and nuclear-weapon-free world* (Seguridad común para un mundo sostenible y sin armas nucleares), firmado por más de 50 mujeres legisladoras líderes de todo el mundo, y que también sirvió para conmemorar el 175º aniversario del nacimiento de Bertha von Suttner, la primer mujer en recibir el Premio Nobel de la Paz. El llamamiento se presentó ante las Naciones Unidas.



Las Naciones Unidas fueron creadas con un conjunto de mecanismos a través de los cuales las naciones podían resolver los conflictos, negociar el desarme y lograr la seguridad mediante la diplomacia y no la guerra. A estos se sumaron nuevos mecanismos comunes de seguridad, como la *Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa*. Hacer un mejor uso de estos mecanismos podría ayudar a facilitar el desarme nuclear.

Baronesa Sue Miller, Cámara de los Lores del Reino Unido Firmante de *Common Security for a sustainable and nuclear-weapon-free world*

Política de la UIP en materia de representación de género

La Unión Interparlamentaria lleva aplicando desde 2003 una política de sanciones para las delegaciones parlamentarias de las asambleas de la UIP que no incluyen representantes tanto del sexo masculino como femenino en sus delegaciones. Las sanciones impuestas suponen una reducción del poder de voto de las delegaciones compuestas únicamente con representantes de un único sexo. Esto ha servido para construir delegaciones parlamentarias paritarias en términos de género en las asambleas y en los distintos comités, incluido el Comité Permanente sobre Paz y Seguridad Internacionales que delibera sobre asuntos relacionados con el desarme. En 2017, la UIP adoptó también una serie de directrices sobre la representación de género en los paneles, en particular los paneles relativos a la paz y al desarme.

3. FOMENTAR LA COOPERACIÓN CON COMUNIDADES Y LÍDERES RELIGIOSOS

Llamamiento y eventos conjuntos de legisladores y de líderes religiosos, 2015-2017

El 6 de agosto de 2015, en conmemoración del 70º aniversario del bombardeo nuclear de Hiroshima, un grupo de alcaldes, parlamentarios y líderes religiosos presentaron en dicha ciudad un llamamiento conjunto titulado [Un mundo libre de armas nucleares: nuestro bien común](#), en el que invitaban a todos los líderes mundiales a comprometerse con la abolición nuclear y a reemplazar la disuasión nuclear con un enfoque de seguridad compartida ante los conflictos. El llamamiento, que destacaba las funciones complementarias de los alcaldes, parlamentarios y líderes religiosos en avanzar hacia la abolición nuclear, se presentó ante distintos foros de la ONU (el Grupo de trabajo de composición abierta, la Asamblea General de la ONU, las reuniones de examen del Tratado de no proliferación) juntamente con eventos conjuntos en los que participaron alcaldes, parlamentarios y líderes religiosos entre 2015 y 2018.

4. INVOLUCRAR Y EMPODERAR A LOS JÓVENES



Tercera Conferencia Global de Jóvenes Parlamentarios de la Unión Interparlamentaria Lusaka, Zambia, marzo de 2016. Foto: UIP

Foro de Parlamentarios Jóvenes de la UIP

En 2013, la Unión Interparlamentaria creó el Foro de Parlamentarios Jóvenes para impulsar la participación de los jóvenes en los parlamentos y contribuir a que los jóvenes diputados participen plenamente en los debates y en las acciones al respecto de los asuntos con los que lidian los parlamentos, en particular la paz, el desarme y la seguridad. Entre los eventos organizados hasta la fecha por el Foro de la Juventud encontramos la [Tercera Conferencia Global de Jóvenes Parlamentarios de la Unión Interparlamentaria](#) celebrada en Lusaka, Zambia, en marzo de 2016, que giró en torno a *la paz, el desarme y el desarrollo sostenible*.

5. EDUCACIÓN PARA EL DESARME

Nueva Zelanda: Educación para el desarme en las Naciones Unidas

El Parlamento de Nueva Zelanda, en su *Ley de 1987 relativa a una zona libre de armas nucleares, el control de armas y el desarme* creó un *Comité Consultivo Público sobre Desarme y Control de Armas* que tiene, como una de sus funciones, la de apoyar la educación pública para el desarme y el control de armas. El comité administra dos fondos: el *Peace and Disarmament Education Trust (PADET)*, financiado con dinero de la compensación recibida del gobierno francés por su acto terrorista de 1985 contra el buque de Greenpeace en el puerto de Auckland, y el *Disarmament Education United Nations Implementation Fund (DEUNIF)*, creado por la votación presupuestaria directa de implementar las recomendaciones del *Estudio de las Naciones Unidas sobre la educación para el desarme y la no proliferación de 2002*.

Baréin: Premio de investigación científica para frenar la proliferación de armas de destrucción masiva

En 2020, el Parlamento y el Ministerio de Asuntos Exteriores de Baréin crearon un [premio de investigación científica](#) para frenar la proliferación de armas de destrucción masiva. El premio tiene por objetivo apoyar la investigación en materia de no proliferación por parte de estudiantes universitarios del Reino de Baréin que realicen programas de licenciatura y maestría en los campos de la ingeniería química, las ciencias políticas y las relaciones internacionales.

6. EVENTOS PARLAMENTARIOS PARA CONMEMORAR LOS DÍAS DE LA ONU

Naciones Unidas [designa determinados días](#) (y también determinadas semanas, años y décadas) para marcar eventos o temas concretos con el fin de concienciar y actuar en torno a los asuntos y los objetivos e iniciativas relevantes de la ONU. Existen varios Días/Semanas de las Naciones Unidas relacionados con el desarme, incluido el Día Internacional contra los Ensayos Nucleares (29 de agosto), el Día Internacional de la Paz (21 de septiembre), el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares (26 de septiembre) y la Semana del Desarme de la ONU (semana del 24 al 30 de octubre) (véase el [Anexo VII](#) de la página 86 para poder ver una lista completa). Entre los ejemplos de eventos/acciones parlamentarias para conmemorar estos días podemos destacar los siguientes:

Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares

El 29 de septiembre de 2015, el **Senado de Jordania** celebró un [evento especial para conmemorar el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares](#). El evento, al que asistieron todos los senadores, incluyó la proyección de la película [El hombre que salvó al mundo](#), que narra el incidente ocurrido el 26 de septiembre de 1983, cuando estuvo cerca de producirse un intercambio de armas nucleares por culpa de la información por satélite recibida por el centro de comando y control nuclear ruso, que indicaba de manera errónea un inminente ataque nuclear de los EE. UU.

El 26 de septiembre de 2019, **Bill Kidd**, diputado del Parlamento escocés, [presentó una moción](#), promovida junto con otros 23 diputados, para conmemorar el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, apoyando el llamamiento de la ONU a los Estados para la eliminación total de las armas nucleares para alcanzar los fines de la paz y la seguridad, y destacando la campaña [Move the Nuclear Weapons Money](#) (Trasladen el dinero de las armas nucleares) destinada a reducir drásticamente los 100 mil millones de dólares gastados en armas nucleares en todo el mundo, y transferir estos recursos para ayudar a terminar con la pobreza, proteger el clima y consolidar la paz mundial.

Día Internacional contra los Ensayos Nucleares

Para conmemorar el Día Internacional contra los Ensayos Nucleares en 2012, el Parlamento de Kazajistán y PNND organizaron una [conferencia internacional en Astaná](#) de 120 parlamentarios de 70 países, incluidos de la mayoría de los países nuclearmente armados y de sus aliados. En la conferencia se presentó el [Proyecto ATOM](#), una campaña internacional destinada a crear conciencia acerca de la devastación humana y ambiental causada por pruebas de armas nucleares. La campaña está liderada por ciudadanos que sufrieron los efectos de los ensayos nucleares soviéticos realizados en Kazajistán. En 2019, el Proyecto ATOM, PNND y Mayors for Peace organizaron una [gira por el Reino Unido para conmemorar el Día Internacional contra los Ensayos Nucleares](#), donde se incluyó una exposición de arte de Karipbek Kuyukov, embajador del Proyecto ATOM, así como otros eventos en el parlamento del Reino Unido, el Parlamento escocés y el Ayuntamiento de Manchester.



El Proyecto ATOM está liderado por su embajador Karipbek Kuyukov, artista reconocido que sufrió efectos físicos muy importantes por causa de los ensayos de armas nucleares en su ciudad natal de Semipalatinsk, en Kazajistán. Tuvo el honor de recibir el año pasado en el parlamento escocés al señor Kuyukov y a los funcionarios de su país. El señor Kuyukov pronunció un poderoso discurso y mostró algunas de sus obras ante una audiencia muy amplia y agradecida. La experiencia del señor Kuyukov y la de millones de otras personas de Kazajistán que sufrieron los efectos de los ensayos nucleares ilustra la afirmación del primer presidente de Kazajistán, Nursultan Nazarbayev, de que *«ganar guerras con armas atómicas es una ilusión. Nadie puede ganar, pero todos perderemos»*.

Bill Kidd, parlamentario del Parlamento escocés, Escocia. Foto: PNND

Semana del Desarme de la ONU

En 2019, parlamentarios del Reino Unido, Estados Unidos y Nueva Zelanda coorganizaron las acciones de la campaña [Count the Nuclear Weapons Money](#) (Cuenta el dinero de las armas nucleares) que se desarrollaron durante los siete días de la Semana del Desarme de la ONU. Esto supuso contar más de 500.000 billetes de mentira de 1 millón de dólares cada uno, lo que representaba el presupuesto mundial dedicado al armamento nuclear durante los próximos cinco años, y, de manera simbólica, reasignar estos billetes a los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU. El senador Markey y el congresista Earl Blumenauer, de los EE. UU., aprovecharon la ocasión de la Semana del Desarme para volver a presentar en el Congreso estadounidense la [Smarter Approach to Nuclear Expenditure \(SANE\) Act](#) (Ley para un enfoque más inteligente del gasto nuclear).



Evento de la campaña *Count the Nuclear Weapons Money*, Nueva York, octubre de 2019. Foto: PNND

7. LAS NACIONES UNIDAS, LOS ÓRGANOS CREADOS EN VIRTUD DE TRATADOS Y LAS ORGANIZACIONES PARLAMENTARIAS

Los parlamentarios pueden realizar contribuciones clave para las cuestiones internacionales mediante su participación en foros internacionales destinados a promover enfoques cooperativos y eficaces en los asuntos relacionados con el desarme y, seguidamente, realizar un seguimiento de su implementación nacional. A continuación, se muestran algunos ejemplos. Para ver un examen más pormenorizado de la participación parlamentaria en los asuntos internacionales, se puede consultar la publicación de la UIP titulada [Parliamentary Involvement in International Affairs](#) (La participación del parlamento en los asuntos internacionales).



Mayors for Peace y PNND lanzan un llamamiento conjunto a la Conferencia de Examen del TNP en una conferencia de prensa de la ONU en mayo de 2005. De izquierda a derecha: Taib Ali Taib Bajaber, alcalde de Mombasa, Kenia; el Sr. Dennis Kucinich, miembro de la Cámara de Representantes de los EE. UU., y Aaron Tovish, director de campañas de Mayors for Peace. Foto: foto de la ONU/Rick Bajornas

Participación parlamentaria en las reuniones de la ONU y de las organizaciones creadas en virtud de tratados

La participación parlamentaria en las reuniones de la ONU y de las organizaciones creadas en virtud de tratados es una manera efectiva de que los parlamentarios puedan consolidar un mayor entendimiento de los asuntos, los procesos y las posiciones gubernamentales. Dicho entendimiento puede permitir que los parlamentarios puedan desarrollar enfoques políticos más eficaces en relación con los asuntos. Algunos gobiernos han adoptado como práctica incluir parlamentarios en sus delegaciones en reuniones clave de la ONU y de organizaciones creadas en virtud de tratados. En el caso de otros parlamentarios, la participación puede ser posible incorporándose a la delegación de una organización parlamentaria u organización de la sociedad civil relevante que esté facultada para asistir a la reunión.

Audiencias anuales de la UIP en la ONU

La Unión Interparlamentaria celebra una reunión anual en la ONU para informar e involucrar a los parlamentos miembros en relación con asuntos y procesos clave de las Naciones Unidas, en particular aquellos relacionados con el desarme. Se alienta a los parlamentarios para que aprovechen esta oportunidad, ya sea como miembro de la delegación de su parlamento en las audiencias de la UIP en la ONU o mediante consulta con la delegación.

Asociaciones de las Naciones Unidas y UNFOLD ZERO

Existen también organizaciones de la sociedad civil que se ocupan de la ONU y el desarme, en particular las [asociaciones nacionales pro Naciones Unidas](#) y [UNFOLD ZERO](#), una plataforma que fomenta las iniciativas y los procesos de Naciones Unidas para el desarme nuclear. Estas organizaciones de la sociedad civil reciben con agrado el contacto con los parlamentarios.

8. PARLAMENTOS REGIONALES Y ORGANIZACIONES INTERPARLAMENTARIAS

Los parlamentos regionales y las organizaciones interparlamentarias son foros útiles y eficaces para entablar diálogos, mejorar la participación, compartir buenas prácticas y fomentar la cooperación entre parlamentarios y parlamentos en asuntos, políticas e iniciativas de desarme. Esta acción contribuye a consolidar la observancia regional y global, así como la implementación, de los tratados y acuerdos de desarme.

Este manual incluye ya varios ejemplos de acción eficaz de algunos de los parlamentos regionales y organizaciones interparlamentarias, en particular la Unión Interparlamentaria, el Parlamento Europeo y la Asamblea Parlamentaria de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa. Existen muchos otros ejemplos de esta acción en otros parlamentos regionales y organizaciones interparlamentarias que no pueden ser incluidos en este manual por motivos de espacio, pero algunos de ellos se añadirán en la versión en línea. A continuación, podrá encontrar una lista con estas organizaciones.

CUADRO INFORMATIVO 6

Parlamentos regionales y organizaciones interparlamentarias

A continuación, se muestra una lista de parlamentos regionales y organizaciones interparlamentarias donde se pueden entablar diálogos, compromisos y acciones cooperativas entre los legisladores en materia de desarme y seguridad.

- Unión Interparlamentaria
- Asamblea Parlamentaria de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
- Asamblea Interparlamentaria de los Estados Miembros de la Comunidad de Estados Independientes
- Parlamento Europeo
- Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa
- Parlamento Árabe
- Assemblée Parlementaire de la Francophonie
- Asamblea Interparlamentaria de la ASEAN
- Conferencia de Parlamentarios de la Región del Ártico
- Parlamento de América Latina y el Caribe (PARLATINO)
- Asamblea Legislativa del África Oriental
- Parlamento de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental
- Parlamento Panafricano
- Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo



CAPITULO 5: **DESARME, CLIMA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

Esta sección se centra en las contribuciones positivas que puede traer el desarme para la protección del clima y el desarrollo sostenible. Aquí se incluyen las maneras en las que el desarme puede ayudar a reducir las emisiones de carbono procedentes de las fuerzas armadas mundiales, las contribuciones que puede hacer el desarme en la protección de los medios de vida y el medio ambiente físico, y los beneficios financieros para la economía y el desarrollo sostenible que se pueden derivar de los recortes en los presupuestos militares.

El desarme es esencial para el desarrollo sostenible (véase el [Cuadro informativo 1](#)) y debe incluirse en los diálogos, procesos y foros relacionados con los objetivos de desarrollo sostenible. El desarme es especialmente importante para la protección del clima. La producción de armas y las operaciones militares de todo el mundo contribuyen a por lo menos el 5% de las emisiones mundiales de carbono. Las fuerzas armadas de EE. UU. producen, ellas solas, más emisiones de carbono que la mayoría de los países del mundo, incluidos países industrializados como Suecia, Suiza y Noruega (véase [Pentagon Fuel Use, Climate Change, and the Costs of War](#) (El uso de combustible del Pentágono, el cambio climático y los costes de la guerra) y [The U.S. Military Emits More CO₂ Than Many Industrialized Nations](#) (Las fuerzas armadas estadounidenses emiten más CO₂ que muchos países industrializados). Asimismo, los despliegues militares y los conflictos armados entre países están normalmente vinculados a la protección de los suministros de petróleo, lo que contribuye todavía más a una economía basada en los combustibles fósiles que está destruyendo el clima. Por último, los enormes presupuestos, inversiones y capital humano dedicados a la producción de armas y a las fuerzas armadas agotan los recursos que se necesitan para solucionar el cambio climático y alcanzar los ODS.

Recomendaciones

Los parlamentarios pueden:

- Velar por que los asuntos y objetivos de desarme se incluyan en los foros nacionales e internacionales que abordan el cambio climático y que buscan alcanzar los Objetivos de desarrollo sostenible;
- Solicitar a sus ministerios de Defensa que revisen la huella de carbono de sus fuerzas armadas, así como planes para reducir las emisiones de carbono;
- Considerar maneras de reducir los presupuestos de Defensa para poder liberar recursos que se destinen a la protección del clima y al desarrollo sostenible;
- Desarrollar políticas o directrices para los fondos soberanos y otras instituciones financieras que gestionen fondos públicos que prioricen la desinversión en armas controvertidas (por ejemplo, las nucleares, las minas terrestres o las municiones de racimo) y la inversión de impacto para apoyar la protección del clima y el desarrollo sostenible;
- Apoyar programas de reconversión económica para proteger el empleo y la cohesión social cuando se realicen recortes en el gasto de defensa o en fuerzas militares.



Gasto militar, cambio climático y desarrollo sostenible

En 2020, comenzamos la cuenta atrás de 10 años para cumplir con los ODS. Controlar el gasto militar ilimitado sería un paso enorme para poder liberar recursos humanos, financieros y tecnológicos esenciales que se necesitan con urgencia en esta «década de acción» para transformar nuestro mundo. Se estima que el coste real de solucionar los efectos devastadores del cambio climático en los países en desarrollo es de entre 56 y 73 mil millones de dólares al año. Si tan solo se destinara el 10% del gasto militar mundial a día de hoy al ODS 13 dedicado a la acción climática, quedarían cubiertos varias veces los costes actuales de adaptarse al cambio climático en los países en desarrollo.

Izumi Nakamitsu,
Alta Representante
para Asuntos de
Desarme de la ONU,
9 de abril de 2020

Con ocasión de los Días Mundiales de Reducción de Gastos Militares, me hago eco del reciente llamamiento del Secretario General a un alto el fuego en vistas de la crisis sanitaria que estamos viviendo. También quiero renovar mi llamamiento a la comunidad internacional para que redirija los recursos finitos del planeta hacia la promoción del bienestar de todos los ciudadanos y la lucha por un mundo pacífico y seguro para todos. Pongamos a la humanidad en el centro de nuestra seguridad.

Acuerdos internacionales relevantes

- Artículo 26 de la Carta de la ONU, 1945
- Objetivos de desarrollo sostenible de la ONU, adoptados en 2015
- Acuerdo de París sobre el Cambio Climático, adoptado en 2016
- [Documento final de la Conferencia de la ONU sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo](#), 1987
- Resolución 74/57 de la Asamblea General de la ONU: Relación entre desarme y desarrollo, adoptada en 2019

Ejemplos de buenas prácticas parlamentarias

Reconversión económica: el Congreso de los EE.UU. y los cierres de bases militares, Ley Pública 101-510

A medida que se relajaban las relaciones entre la URSS y los Estados Unidos a finales de los ochenta, el Gobierno estadounidense inició un programa de reducción de las fuerzas armadas y de cierre de bases militares. Este programa se amplió cuando se puso fin a la Guerra Fría con la disolución de la Unión Soviética. Para proteger el empleo y la economía de las localidades donde se iban a cerrar las bases, el Congreso estadounidense aprobó varios programas de reconversión económica que acompañarían a los cierres de bases. Un ejemplo es la ley pública 101-510 aprobada en 1990. En muchos casos, los programas de reconversión económica tuvieron éxito no solo en la preservación del empleo y la economía, sino también en brindar beneficios sociales adicionales a las comunidades.

”

Son varios los proyectos de reutilización de bases militares que han recurrido explícitamente a técnicas de crecimiento inteligente para la planificación reurbanística. La base de la fuerza aérea de Lowry Field, a las afueras de Denver, es ahora una comunidad floreciente que preserva su historia militar y que honra su tradición como centro de formación con distintas instituciones educativas. Cuenta con viviendas, tiendas, oficinas y parques, adiciones bien acogidas por los barrios circundantes. El antiguo centro de formación naval de Orlando se ha convertido en Baldwin Park, un barrio premiado donde verdaderamente se respira una atmósfera de comunidad, con nuevas y muy necesarias viviendas, un hábitat ecológicamente importante, centro comercial y oficinas; todo ello a poco más de 3 km del centro de Orlando.

Extraído de [Turning Bases into Great Places: New life for closed military facilities](#) (Convirtiendo bases en lugares fantásticos: una nueva vida para los centros militares cerrados), Agencia de Protección Ambiental de los EE.UU., 2006

Evento del parlamento del Reino Unido: la diversificación de defensa y el desarme nuclear

El 26 de junio de 2018, el parlamentario Fabian Hamilton (ministro en la sombra de Paz y Desarme) organizó un evento en la Cámara de los Comunes británica para anunciar un informe sobre las posibilidades de reconversión económica de la industria británica de armamento nuclear. El informe, [Defence Diversification: International learning for Trident jobs](#) (La diversificación de defensa: lecciones internacionales para los trabajos del Trident), analiza los proyectos de diversificación y reconversión de defensa en todo el mundo y aplica esta experiencia al Reino Unido. Concluye que las capacidades profesionales, los trabajos, la tecnología y las infraestructuras de la industria del armamento nuclear podrían reconvertirse o transferirse a otros sectores de la economía, ofreciendo un beneficio neto al Reino Unido.

”

No está todavía en la política del Partido Laborista cargarse el Trident. Sin embargo, ¿no es mejor para el Reino Unido alterar las competencias y la industria que tenemos para la muerte y la destrucción y que, en lugar de eso, se utilicen para mejorar la vida? Yo estoy comprometido a trabajar no solo en esa transición que nos aleje de las armas nucleares, sino también a proteger al mismo tiempo el empleo.

Fabian Hamilton, parlamentario, 26 de junio de 2018

La desinversión en armas nucleares: Nueva Zelanda, Noruega y Suiza

En por lo menos cuatro países (Liechtenstein, Nueva Zelanda, Noruega y Suiza), los parlamentos y gobiernos han adoptado medidas que restringen las inversiones en la industria del armamento nuclear. En Nueva Zelanda, estas medidas se aplican al banco nacional (Banco Kiwi) y fondos de administración pública entre los que se incluyen la Accident Compensation Commission, el Superannuation Fund, el Peace and Disarmament Education Trust y el Pacific Conservation Trust. En Noruega, las medidas se aplican al Fondo de Pensiones del Gobierno de Noruega. En Suiza, la legislación aprobada (la Ley suiza sobre materiales de guerra de 2012) ha supuesto la desinversión en la industria del armamento nuclear por parte de la mayoría de los fondos de pensiones del país. Los resultados financieros de los fondos tras esta desinversión han continuado siendo altos, sin que las medidas de desinversión hayan producido ningún efecto negativo.

EE. UU.: Smarter Approach to Nuclear Expenditures (SANE) Act

El 30 de octubre de 2019, el senador estadounidense Ed Markey y el miembro de la Cámara de Representantes Earl Blumenauer volvieron a presentar en el Congreso estadounidense la [Smarter Approach to Nuclear Expenditures \(SANE\) Act](#) (Ley para un enfoque más inteligente del gasto nuclear). El propósito de la ley es mejorar la seguridad y el sentido común presupuestario de la nación mediante la reducción de programas innecesarios y desestabilizadores de armamento nuclear. Recortaría 75 mil millones de dólares del presupuesto de armamento nuclear durante la próxima década. La ley ha sido presentada en cada uno de los Congresos de los EE. UU. desde 2014. Todavía no cuenta con suficiente apoyo para ser aprobada en el Congreso.

”

EE. UU. debe financiar la educación, no la aniquilación; ese es nuestro futuro. Necesitamos sentido común a la hora de confeccionar las prioridades presupuestarias de los EE. UU. y más armas nucleares nuevas y mejoradas desafía el sentido común. La Ley SANE reduce los sistemas de armamento y transporte nuclear que no necesitamos, y así poder invertir en las personas y programas que harán de los Estados Unidos un lugar seguro y próspero en el futuro.

Senador de los EE. UU. Ed Markey


Move the Nuclear Weapons Money

El 18 de octubre de 2016, la Unión Interparlamentaria organizó un evento para el lanzamiento de la campaña [Move the Nuclear Weapons Money](#) (Trasladen el dinero de las armas nucleares), una campaña internacional que busca reducir los presupuestos de armamento nuclear, terminar con las inversiones en la industria de armamento nuclear y redirigir estos recursos a apoyar la protección del clima y el desarrollo sostenible. La campaña incluye educación pública, además de acción e incidencia políticas. Combina y expande el trabajo anteriormente realizado en estos temas por parte de otras organizaciones asociadas. La campaña colabora también con la campaña mundial de desinversión en combustibles fósiles, que presta ayuda para trasladar las inversiones en la industria de los combustibles fósiles a la industria de las energías renovables.



Recursos

- Declaración de la UIP: [Placing democracy at the service of peace and sustainable development: Building the world the people want](#) (Colocar la democracia al servicio de la paz y el desarrollo sostenible: construyendo el mundo que la gente quiere), adoptada por la IV Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos de las Naciones Unidas, septiembre de 2015
- [Move the Nuclear Weapons Money, A handbook for civil society and legislators](#) (Trasladen el dinero de las armas nucleares. Un manual para la sociedad civil y los legisladores), publicado por la Oficina Internacional de la Paz, PNND y el World Future Council, 2016
- [Demilitarization for Deep Decarbonization: Reducing Militarism and Military Expenditures to Invest in the UN Green Climate Fund to Create Low-Carbon Economies & Resilient Communities](#) (Reducir el militarismo y el gasto militar para invertir en el Fondo Verde para el Clima de la ONU y crear una economía con bajas emisiones de carbono y comunidades resilientes), Tamara Lorincz, Oficina Internacional de la Paz, 2014
- [Warfare or Welfare: Disarmament for Development in the 21st Century](#) (Guerra o bienestar: el desarme para el desarrollo del siglo XXI), publicado por la Oficina Internacional de la Paz, 2005
- [Pathways for Peace: Inclusive Approaches to Preventing Violent Conflict](#) (Los caminos para la paz: enfoques inclusivos para prevenir los conflictos violentos), publicado por las Naciones Unidas y el Banco Mundial, Washington, DC, 2018
- [Rethinking Unconstrained Military Spending](#) (Repensando el gasto militar ilimitado), Documentos puntuales de la UNODA N° 35, abril de 2020
- [Informe de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares](#)
- [Military Base Closures: A Historical Review from 1988 to 1995](#) (Cierres de bases militares: revisión histórica entre 1988 y 1995), Servicio de Informes del Congreso de los EE. UU., 2004



CAPÍTULO 6: LAS PANDEMIAS Y EL DESARME, SALUD PÚBLICA Y SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA

Esta sección gira en torno a la acción parlamentaria sobre desarme dirigida a apoyar la salud pública, la paz y la sostenibilidad económica en relación con la prevención, gestión y mitigación de pandemias.



” Nuestro mundo está siendo hoy golpeado por una pandemia terrible que tendrá importantes consecuencias socioeconómicas que se sumarán a los problemas a los que ya se enfrenta la comunidad mundial, de hecho, toda la humanidad, incluidas las futuras generaciones. La gestión de la pandemia y la promoción de un desarme general y completo están muy relacionadas. Los conflictos armados y la proliferación de armas constituyen un impedimento a nuestros esfuerzos de contener la pandemia y lidiar con sus efectos para la salud y la economía. Será necesario que los parlamentos, las instituciones que representan a los pueblos, avancen en el desarme, la no proliferación y el control de armas para proteger la salud, limitar el gasto militar e incrementar la inversión en la mitigación de la pandemia de COVID-19 y en la Agenda 2030 para el desarrollo y, de este modo, garantizar el bienestar de los pueblos.

Gabriela Cuevas Barron, presidenta de la UIP (2017–2020). Foto: UIP

Recomendaciones

Los parlamentarios pueden:

- Apoyar la iniciativa de un alto el fuego global del Secretario General de la ONU;
- Apoyar asignaciones presupuestarias a la contención y gestión de la COVID-19 y a la recuperación económica, así como la recuperación económica, y la consideración de reducir los presupuestos militares para liberar recursos necesarios para lidiar con la pandemia;
- Apoyar una moratoria en la producción y suministro de armamento militar durante la pandemia;
- Apoyar medidas de fortalecimiento de la Convención sobre las armas biológicas (en particular en la próxima Conferencia de Revisión de la Convención sobre las armas biológicas) para garantizar la prevención de brotes de virus con orígenes militares, y permitir una cooperación más eficaz en la solución de futuras pandemias sin importar si tienen orígenes militares o civiles.

Acuerdos, resoluciones e iniciativas relevantes de la ONU

- Resolución 74/270 de la Asamblea General de la ONU: Solidaridad mundial para luchar contra la enfermedad por coronavirus, marzo de 2020
- Resolución 74/274 de la Asamblea General de la ONU: Cooperación internacional para garantizar el acceso mundial a los medicamentos, las vacunas y el equipo médico con los que hacer frente a la COVID-19, marzo de 2020
- Resolución 73/1 de la Asamblea Mundial de la Salud Respuesta a la COVID-19, mayo de 2020
- Iniciativa de un alto el fuego global del Secretario General de la ONU, marzo de 2020
- Convención sobre las armas biológicas, 1972

Ejemplos de buenas prácticas parlamentarias

Carta del Senado de los EE. UU. invocando la Ley de la producción para Defensa de 1950

El 15 de marzo de 2020, el senador estadounidense Ed Markey envió una [carta pública al presidente Trump](#) donde se señalaba la falta de equipos y suministros médicos para las pruebas de COVID-19 de los residentes estadounidenses y para el tratamiento de las personas contagiadas. El senador Markey propuso la invocación por parte del presidente de la *Defense Production Act* (Ley de la producción para Defensa) de 1950 para ordenar un incremento de la producción industrial de ventiladores, mascarillas, pruebas de virus y otros suministros médicos relacionados con la pandemia. El gobierno estadounidense se mostró al inicio remiso a interferir en la industria de esta forma, pero acabó cediendo al apoyo cada vez mayor del Congreso y de la opinión pública para que se adoptara esta medida, y de este modo terminó por [invocar la ley el 18 de marzo](#).

Tailandia: Recorte del presupuesto militar para liberar recursos que se dediquen a combatir la pandemia de COVID-19

En septiembre de 2020, la Asamblea Nacional de Tailandia aprobó una asignación presupuestaria para la defensa y la seguridad nacional para el año budista 2564 (año fiscal de octubre de 2020 a septiembre de 2021) que fue un 2,23% menor que el presupuesto de defensa y seguridad nacional del año budista 2563 (año fiscal de octubre de 2019 a septiembre de 2020) (425.513 millones de THB). El recorte del presupuesto, centrado en los trabajos militares que no eran urgentes, se hizo para apoyar una desviación de fondos gubernamentales para lidiar con la COVID-19.

Llamamiento de las mujeres a la seguridad humana, la salud pública, la paz y el desarrollo sostenible

”

Nuestras prioridades son claras; es hora de parar de llenar los bolsillos de los contratistas de Defensa y de gastar los dólares esenciales de los contribuyentes en armas nucleares. En su lugar, debemos dedicar los recursos a apoyar la recuperación económica de la pandemia. Será necesaria una cooperación mundial para reconstruir nuestras naciones. Las mujeres legisladoras, las líderes religiosas y las organizaciones de la sociedad civil están liderando este llamamiento por la seguridad humana.

Jennifer Blemur, Directora, Women Legislators' Lobby

El 24 de mayo de 2020, Parlamentarios por la No-proliferación y el Desarme Nuclear, Women Legislators' Lobby y el World Future Council lanzaron un llamamiento titulado [Women's Appeal on Human security for public health, peace and sustainable development](#) (Llamamiento de las mujeres a la seguridad humana, la salud pública, la paz y el desarrollo sostenible), firmado por 250 mujeres legisladoras, líderes religiosas y líderes de la sociedad civil. El llamamiento expresaba la profunda preocupación por las repercusiones humanitarias y económicas de la pandemia de COVID-19, apoyaba a la ONU en su 75º aniversario, en particular en su papel de institución principal para la asistencia a países en su combate contra la pandemia, destacaba el papel clave que desempeñan las mujeres para la paz y el desarme, afirmaba la importancia de la diplomacia, la seguridad común y el derecho para la resolución de los problemas de seguridad en detrimento de la amenaza o el uso de la fuerza armada o las sanciones punitivas, y subrayaba la importancia de recortar el gasto militar para que los presupuestos se centren en las cuestiones de seguridad de las personas, como la COVID-19, el cambio climático o el desarrollo sostenible.

La pandemia ha puesto claramente de manifiesto que los asuntos clave para la seguridad humana no pueden resolverse a través de medios militares o de manera independiente por los Estados, sino que son necesarias la cooperación internacional, la diplomacia y la paz. Las Naciones Unidas, y sus organismos como la Organización Mundial de la Salud, y el Programa de medio ambiente de la ONU son esenciales para la consolidación de la cooperación y de la paz. Hay que apoyarlos más.

Alexandra Wandel, Directora ejecutiva, World Future Council

Congelación mundial de armamento

En marzo de 2020, en respuesta a la iniciativa del Secretario General de la ONU para un alto el fuego global que sirviera para enfrentar mejor la pandemia de COVID-19, el *Strategic Concept for the Removal of Arms Proliferation (SCRAP)* (Concepto estratégico para la supresión de la proliferación de armas) lanzó la campaña [#FreezeWeaponsNow](#), un llamamiento a los Estados, las empresas y los parlamentos para que establecieran una moratoria a la producción y suministro de armas militares. La llamada cuenta con el apoyo del Papa Francisco, Gabriela Cuevas Barron (presidenta de la Unión Interparlamentaria, 2017–2020) y numerosas organizaciones de la sociedad civil. La campaña incluye una [resolución modelo para parlamentos](#).

Estados Unidos: Comité para la reducción del gasto de defensa

En julio de 2020, los senadores Bernie Sanders y Ed Markey presentaron en el Senado la Enmienda 1788 para recortar un 10% el presupuesto militar estadounidense y dedicarlo a apoyar la vivienda, la educación y otras necesidades humanas esenciales de las comunidades con un índice de pobreza del 25% o superior. Se trata de las comunidades que más han sufrido los efectos de la pandemia de COVID-19. Los miembros de la Cámara de Representantes Barbara Lee y Mark Pocan presentaron una Enmienda de la Cámara similar (nº HR562). Las dos enmiendas se perdieron. Sin embargo, gracias al fuerte apoyo de la Cámara, Lee y Pocan crearon un comité para la reducción del gasto de defensa (Defense Spending Reduction Caucus) que sirviera como «centro de organización para continuar demandando reducciones en el abultado presupuesto de defensa del Pentágono».

”

El malgasto de defensa no hace que nuestras comunidades sean más seguras; tan solo debilita nuestra capacidad de responder a las crisis. Las personas negras y morenas continúan siendo las que más sufren. No podemos continuar gastando en armas miles de millones mientras dejamos a nuestra gente indefensa frente a la COVID. El Comité para la reducción del gasto de defensa apoyará nuestros esfuerzos dedicados a redirigir el malgasto de defensa hacia la inversión en las necesidades humanas.

Representante de EE. UU. Barbara Lee

Iniciativa global de alto el fuego de la ONU

El 23 de marzo de 2020, el Secretario General de la ONU lanzó una iniciativa para un alto el fuego mundial que permitiera a las autoridades poner en marcha una mejor contención de la pandemia de COVID-19 y lidiar con sus efectos sanitarios, sociales y económicos. La iniciativa incluía un llamamiento político a las partes en guerra de los conflictos armados para que adoptasen un alto el fuego, además de involucrar a enviados especiales en zonas en conflicto para que trabajaran con las partes del conflicto con el fin de facilitar un acuerdo y la implementación de altos el fuego en dichas zonas.

Declaración conjunta de la UIP en apoyo de un alto el fuego global

El 10 de abril de 2020, la Unión Interparlamentaria lanzó una [Iniciativa global de alto el fuego de la ONU](#), avalada por Gabriela Cuevas Barron, Presidenta de la UIP (2017–2020); José Ignacio Echániz, Presidente del Comité Permanente sobre Paz y Seguridad Internacionales de la UIP; y Reinhold Lopatka, Presidente del Grupo consultivo de alto nivel sobre la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento.

”

La paz es crucial para garantizar nuestros sistemas sanitarios, la asistencia humanitaria y minimizar la devastación económica en el mundo. Por otra parte, tampoco se debe permitir que los grupos terroristas se aprovechen de esta situación. Tenemos que impedir que se utilice la pandemia de coronavirus como herramienta de terror por parte de los grupos terroristas. Esta es la razón por la que instamos a todas las partes en guerra que cesen las hostilidades, que cumplan plenamente con el derecho internacional humanitario y que abran una preciosa ventana para la diplomacia... Hoy solo debería haber una única lucha en el mundo: la que compartimos contra la COVID-19. Esta batalla requiere de unidad, solidaridad y cooperación mundiales. Es necesario poner como primera prioridad de las agendas de todos los países del mundo la salud y la lucha contra la pandemia. Tenemos que terminar con la guerra y el terrorismo y luchar juntos contra la enfermedad.

Declaración de la UIP en apoyo a la iniciativa de alto el fuego.

Varios parlamentos y grupos parlamentarios nacionales han expresado también su apoyo a esta iniciativa. A continuación, se muestran dos ejemplos:

Grupo Parlamentario de Baréin

”

El Reino de Baréin y el Grupo Parlamentario de Baréin apoyan el llamamiento hecho el 23 de marzo de este año por António Guterres a un “alto el fuego global” para poder hacer frente al enemigo común (la COVID-19), que no hace distinciones entre nacionalidades, razas, facciones o religiones, sino que ataca implacablemente a todas las personas, mientras los conflictos azotan varias regiones del planeta. Por lo tanto, el Reino apoya esta iniciativa de un alto el fuego global inmediato en todas las partes del mundo, y de poner fin a los conflictos armados con el cese de todas las hostilidades, ayudando así a que el mundo dirija toda su atención a este enemigo común, y contribuyendo al mismo tiempo a despejar el camino hacia un desarme completo, mundial y sostenible que erradique las guerras.

Declaración del Grupo Parlamentario de Baréin

Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras

”

Acogemos con satisfacción Asegurar nuestro futuro común, la agenda para el desarme lanzada en 2018 por el Secretario General de las Naciones Unidas, y llamamos a las partes en guerra de todo el mundo a que acepten el llamamiento de 2020 del Secretario General de la ONU a un alto el fuego global que ayude a combatir la pandemia de coronavirus. Esto debería ir de la mano de importantes recortes en la producción y el comercio de armas convencionales y armas pequeñas, con el objetivo de conseguir una paz mundial sostenible y reducir la violencia.

Hon. Daisy Lilián Tourné Valdez (Uruguay), Presidenta, Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras

Recursos

- [How does COVID-19 relate to biological weapons?](#) (¿Qué relación hay entre la COVID-19 y las armas biológicas?), Marc Finaud, GCSP
- [COVID-19 shows that the Biological Weapons Convention must be strengthened](#) (La COVID-19 demuestra que se debe fortalecer la Convención sobre las armas biológicas), Carlo Trezza, antiguo embajador italiano en la Conferencia sobre el Desarme
- [Campaña de PGA para Promover la Universalidad e Implementación de la CAB e Implementación de la Resolución 1540 del Consejo de Seguridad de la ONU \(2004\)](#)

CUADRO INFORMATIVO 7

La pandemia y la Convención sobre las armas biológicas

La Convención sobre las armas biológicas (CAB) se adoptó principalmente para confrontar la amenaza del despliegue deliberado de estas armas por parte de Estados renegados. Está apoyada por la Resolución 1540 del Consejo de Seguridad de la ONU, que se adoptó para prevenir la propagación de las armas biológicas, químicas o nucleares entre agentes no estatales. La mayoría de los tratados de desarme establecen medidas de verificación, ejecución y apoyo técnico que aseguran el cumplimiento del tratado y que ofrecen otros beneficios derivados. La Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, por ejemplo, creó una red internacional de seguimiento que puede detectar si un incidente sísmico es un ensayo nuclear, un terremoto u otro evento. La red puede servir también para dar alertas tempranas de tsunamis en el caso de terremotos y proporcionar información sobre la dispersión de radiación procedente de accidentes nucleares como el accidente de Fukushima.

Si la CAB hubiera establecido un sistema para verificar el tratado, se podría haber recurrido a dicho sistema durante el inicio de la pandemia de COVID-19 para ayudar a la OMS a determinar la naturaleza del virus, determinar si el virus tuvo o no un origen militar y asistir en el desarrollo de medidas adecuadas para la contención del virus. El problema es que la CAB no ha establecido dicho sistema de verificación. La pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto la necesidad de fortalecer la CAB con medidas de verificación y de cumplimiento para garantizar una mejor respuesta mundial a incidencias biológicas como en el caso de nuevos virus, independientemente de que estos tengan un origen militar o no.

Los parlamentarios pueden apoyar la adopción de estas medidas, especialmente en el marco de las Conferencias de Revisión de la CAB (véase [Armas químicas y biológicas](#), página 32).

CUADRO INFORMATIVO 8

Comentarios del Secretario General de la ONU António Guterres ante el Consejo de Seguridad de la ONU sobre la pandemia de COVID-19 y la Convención sobre las armas biológicas

2 de julio de 2020

«La pandemia ha puesto también de manifiesto los riesgos de los ataques bioterroristas y mostrado ya algunas de las formas en las que la preparación podría no ser suficiente si se diera el caso de que se manipulara deliberadamente una enfermedad para que fuese más virulenta, o que se liberase intencionadamente en múltiples lugares al mismo tiempo. Por tanto, mientras consideramos cómo mejorar nuestra respuesta a futuras amenazas de enfermedades, deberíamos también prestar suma atención a prevenir el uso deliberado de enfermedades como armas.

*La Convención sobre las armas biológicas codifica una norma firme y permanente contra el uso abominable de enfermedades como arma, y cuenta ahora con 183 Estados partes. **Insto a los 14 Estados que no se han adherido todavía a la Convención que lo hagan sin más demora.***



Necesitamos asimismo fortalecer la Convención, que carece de una institución de supervisión y que no recoge ninguna disposición de verificación, acrecentando su papel de foro dedicado a la consideración de medidas preventivas, capacidades firmes de respuesta y contramedidas eficaces. Afortunadamente, la mejor medida para contrarrestar las armas biológicas es la acción eficaz contra las enfermedades que se suceden de manera natural. Unos sistemas de salud públicos y veterinarios fuertes no solo son una herramienta esencial contra la COVID-19, sino que también sirven de traba eficaz al desarrollo de armas biológicas.

Todos estos temas tienen que estar en la agenda del próximo año en la Conferencia de Revisión de la Convención. Actualmente, el Mecanismo del Secretario General, creado por la Asamblea General y ratificado por el Consejo de Seguridad, es el único instrumento que ofrece un marco para la investigación del uso presunto de armas biológicas. La Resolución 1540 del Consejo de Seguridad y sus resoluciones complementarias son un componente clave de la arquitectura de no proliferación internacional y han proporcionado un marco general para la prevención del escenario de pesadilla del bioterrorismo.

Dada la velocidad con la que los patógenos se propagan en un mundo interconectado, tenemos que asegurarnos de que todos los países posean capacidades resilientes y adecuadas para responder con rapidez y firmeza a cualquier posible evento biológico global y deliberado... »

[Discurso completo](#) del Secretario General de la ONU Foto: foto de la ONU/Evan Schneider

DEFENDER NUESTRO FUTURO COMÚN

Un manual sobre la acción parlamentaria
en apoyo al desarme para la seguridad
y el desarrollo sostenible

Anexos

I. Lista de recomendaciones para parlamentarios

Capítulo 1: El desarme para salvar la humanidad

a) Armas nucleares

Los parlamentarios pueden:

- Apoyar la total ratificación y entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares;
- Garantizar una asistencia adecuada a las víctimas y la recuperación medioambiental de los lugares afectados por pruebas nucleares;
- Apoyar las negociaciones sobre un tratado relativo al material fisionable;
- Instar a los Estados nuclearmente armados a reducir la disponibilidad operacional para hacer uso de armas nucleares, y a realizar recortes de mayor calado, más rápidos e irreversibles en todos los tipos de armamento nuclear;
- Colaborar con los gobiernos para erradicar el papel que desempeñan las armas nucleares en las doctrinas de seguridad;
- Promover el establecimiento de nuevas zonas libres de armas nucleares, especialmente una en Oriente Medio;
- Colaborar con sus gobiernos y la sociedad civil para fortalecer el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y para garantizar el éxito de las conferencias de examen del TNP;
- Instar a los gobiernos a comenzar las negociaciones relativas a una convención sobre las armas nucleares o un conjunto similar de acuerdos para la prohibición por fases y la eliminación de armas nucleares bajo un control internacional estricto y eficaz;
- Animar a los gobiernos, especialmente de Estados no nucleares, a firmar y ratificar el Tratado para la prohibición de las armas nucleares y adoptar medidas eficaces de aplicación nacional;
- Cooperar con la sociedad civil para concienciar sobre los riesgos de las armas nucleares y la necesidad del desarme nuclear, en particular a través de la conmemoración del Día de ONU contra los Ensayos Nucleares, el Día de la ONU para la Eliminación Total de las Armas Nucleares y otros días relevantes;
- Examinar los presupuestos nacionales para facilitar estos objetivos.

b) Armas químicas y biológicas

Los parlamentarios pueden:

- Alentar la ratificación universal de la Convención sobre las armas biológicas y la Convención sobre las armas químicas;
- Considerar y aprobar legislación exhaustiva para la aplicación nacional del CAB y del CAQ (si no se hubiera aprobado ya) y llevar a cabo una supervisión y exámenes parlamentarios de la aplicación nacional;
- Recurrir a la legislación modelo y/o la experiencia existente para examinar la idoneidad o no de la legislación ya promulgada y modificar, cuando sea necesario;
- Solicitar reuniones informativas/consultas periódicas a los ministerios pertinentes sobre las medidas que se están tomando para la aplicación y ejecución de la RCSNU 1540, incluyéndose aquí el asesoramiento de los ministerios sobre la manera en la que los parlamentarios pueden facilitar todavía más la aplicación y ejecución;
- Examinar y realizar aportaciones a los informes nacionales de sus gobiernos relativos a la implementación de la RCSNU 1540 y hacer uso de los conocimientos ofrecidos por el Comité creado en virtud de la RCSNU 1540 a este respecto.

c) L'espace

Espacio ultraterrestre:

- Aprobar normas en materia de lanzamientos espaciales (en países que alberguen lanzaderas espaciales) que prohíban el lanzamiento de cargas útiles que contribuyeran a la militarización del espacio ultraterrestre o a la amenaza o al uso de la fuerza en el espacio ultraterrestre, incluidos ataques contra satélites, o los sistemas de mando y control de armas nucleares;
- Promover un protocolo adicional para el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre que prohíba la colocación de armas en el espacio;
- Promover negociaciones en las Naciones Unidas en torno a un Código de Conducta internacional para las actividades en el espacio ultraterrestre;
- Apoyar un veto al desarrollo y los ensayos de armas antisatélites.

Capítulo 2: El desarme que salva vidas

a) Armas convencionales y el comercio de armas

Los parlamentarios pueden:

- Instar a su gobierno a que presente en el Registro de Armas Convencionales de la ONU informes completos de sus inventarios de armas convencionales y de transferencias de armas;
- Trabajar con el objetivo de que su país firme y ratifique el Tratado sobre el Comercio de Armas, en el caso de que su país no sea todavía parte del Tratado;
- Adoptar reglamentaciones que velen por que todas las transferencias de armas sean conformes con el Tratado sobre el Comercio de Armas, y realizar un seguimiento de la puesta en práctica de estas reglamentaciones;
- Proponer reducciones en la producción y adquisición nacionales de armamento, haciendo mayor hincapié en la diplomacia y en el Derecho internacional para lograr la seguridad nacional;
- Aplicar una moratoria sobre la producción, el comercio y el suministro de armas durante la pandemia de COVID-19.

b) Armas pequeñas y armas ligeras

Los parlamentarios pueden:

- Examinar y proponer enmiendas en la legislación vigente relativa a las APAL;
- Solicitar a su gobierno que presente informes exhaustivos ante el PdA de la ONU y el TCA, haciendo hincapié en la importancia de la transparencia como herramienta para el fomento de la confianza entre países;
- Ejercer la función de supervisión frente al gobierno, centrándose en la implementación de los respectivos instrumentos de control de armas convencionales;
- Consultar a las autoridades pertinentes en relación con la implementación de políticas nacionales sobre APAL, particularmente en lo que respecta a las comisiones nacionales sobre APAL, donde exista;
- Promover y participar activamente en campañas de sensibilización sobre el problema de la proliferación y el uso indebido de APAL, con especial hincapié en llegar a las personas residentes en las zonas afectadas por este tipo de armas;
- Apoyar y participar en acciones parlamentarias regionales e internacionales de intercambio, análisis y formulación de políticas interregionales en materia de APAL;
- Entablar un diálogo con organizaciones de la sociedad civil en torno a posibles políticas de prevención y solución de la proliferación y uso indebido de APAL, incluyendo iniciativas de sensibilización;
- Promover la inclusión de parlamentarios en las negociaciones/conferencias internacionales relacionadas con los instrumentos internacionales de control de APAL para facilitar el trasvase de conocimiento y la incorporación de instrumentos internacionales del ámbito internacional al regional y nacional.

c) Armas inhumanas: Minas terrestres, municiones de racimo y armas explosivas en zonas pobladas

Los parlamentarios pueden:

- Velar por que sus parlamentos/gobiernos ratifiquen los convenios sobre minas terrestres y municiones de racimo;
- Velar por que en las medidas de aplicación de los convenios sobre las minas terrestres y las municiones de racimo se recoja la prohibición de inversiones en industrias de municiones de racimo y minas terrestres;
- Apoyar la adopción de un compromiso internacional (declaración o acuerdo) sobre la prevención del uso de armas explosivas en las zonas pobladas.

Capítulo 3: El desarme para las futuras generaciones: armas completamente autónomas y usos militares del ciberespacio

Los parlamentarios pueden:

- Apoyar medidas que velen por que cualquier nuevo sistema de armas o método de guerra sea conforme con el derecho internacional humanitario y las demás leyes de la guerra, así como con el principio de responsabilidad humana en cuestiones relacionadas con la vida y la muerte, y para prohibir el desarrollo de sistemas de armas y métodos de guerra que no puedan cumplir con estos criterios;
- Apoyar las negociaciones de un tratado que prohíba los sistemas de armamento totalmente autónomos;
- Asegurar la plena aplicación del derecho internacional humanitario a los usos militares del ciberespacio.

Capítulo 4: Fortalecer las alianzas

Los parlamentarios pueden:

- Entablar un diálogo con grupos clave, en particular los alcaldes y otros legisladores, las mujeres, los jóvenes, los líderes religiosos, los líderes empresariales, los expertos sectoriales, la academia y otros representantes de la sociedad civil, cuando organicen eventos y acciones de desarme;
- Promover el desarme en parlamentos regionales y organizaciones interparlamentarias;
- Participar en procesos de desarme de las Naciones Unidas formando parte de delegaciones nacionales o delegaciones parlamentarias;
- Apoyar la implementación nacional de una educación para el desarme y la no proliferación;
- Organizar eventos o propuestas parlamentarias para observar los Días de la ONU relacionados con el desarme.

Capítulo 5: Desarme, clima y desarrollo sostenible

Los parlamentarios pueden:

- Velar por que los asuntos y objetivos de desarme se incluyan en los foros nacionales e internacionales que abordan el cambio climático y que buscan alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible;
- Solicitar a sus ministerios de Defensa que revisen la huella de carbono de sus fuerzas armadas, así como planes para reducir las emisiones de carbono;
- Considerar maneras de reducir los presupuestos de Defensa para poder liberar recursos que se destinen a la protección del clima y al desarrollo sostenible;
- Desarrollar políticas o directrices para los fondos soberanos y otras instituciones financieras que gestionen fondos públicos que prioricen la desinversión en armas controvertidas (las nucleares, las minas terrestres o las municiones de racimo...) y la inversión de impacto para apoyar la protección del clima y el desarrollo sostenible;
- Apoyar programas de reconversión económica para proteger el empleo y la cohesión social cuando se realicen recortes en el gasto de Defensa o en fuerzas militares.

Capítulo 6: Las pandemias y el desarme, salud pública y sostenibilidad económica

Los parlamentarios pueden:

- Apoyar la iniciativa de un alto el fuego global del Secretario General de la ONU;
- Apoyar asignaciones presupuestarias a la contención y gestión de la COVID-19 y a la recuperación económica, así como la recuperación económica, y la consideración de reducir los presupuestos militares para liberar recursos necesarios para lidiar con la pandemia;
- Apoyar una moratoria en la producción y suministro de armamento militar durante la pandemia;
- Apoyar medidas de fortalecimiento de la Convención sobre las armas biológicas (en particular en la próxima Conferencia de Revisión de la Convención sobre las armas biológicas) para garantizar la prevención de brotes de virus con orígenes militares, y permitir una cooperación más eficaz en la solución de futuras pandemias sin importar si tienen orígenes militares o civiles.

II. Lista de políticas y acciones parlamentarias

Capítulo 1: El desarme para salvar la humanidad

a) Armas nucleares

Reducción del riesgo nuclear

- Declaración de la AP de la OSCE en materia de distensión, diplomacia y el principio de «no ser el primero»
- EE. UU: Resoluciones de «no ser el primero» en las legislaturas federales y estatales
- EE. UU: Audiencia en el Senado relativa a la potestad para iniciar una guerra nuclear
- Rusia/EE. UU: Programa cooperativo para la reducción de amenazas

No proliferación y control de armas

- Reino Unido: Estudio de secretario general la Cámara de los Lores sobre los riesgos nucleares, el desarme y el Tratado sobre la no proliferación nuclear, 2019
- Resolución del Parlamento Europeo sobre la Conferencia de Examen del TNP de 2020
- Diálogo entre EE. UU/Rusia: Grupo parlamentario ruso para las relaciones con el Congreso de los EE. UU.
- EE. UU: *Hastening Arms Limitation Talks (HALT) Act 2020* (Ley de agilización de las conversaciones para la limitación de armamentos o Ley «HALT» de 2020)

Pruebas nucleares

- Conferencia de enmienda del Tratado de Prohibición parcial de los ensayos nucleares (TPPEN): un enfoque novedoso para llegar al TPCEN
- Asamblea Nacional Francesa: Promoviendo la entrada en vigor del TPCEN
- Indonesia: Visitas parlamentarias al OTPCEN
- EE. UU: Cortar la financiación de las pruebas nucleares: la Ley PLANET
- EE. UU: Legislación sobre compensaciones por los ensayos nucleares
- EE. UU: Observación medioambiental y la cúpula de residuos nucleares de la isla de Runit

Prohibiciones nacionales y regionales

- Nueva Zelanda: *Nuclear Free Zone Act 1987* (Ley para el establecimiento de una zona libre de armas nucleares de 1987)
- Tratado de Tlatelolco: ZLAN de América Latina y el Caribe
- Declaración parlamentaria en apoyo de la zona libre de ADM de Oriente Medio
- Baréin: Grupo parlamentario de la UIP en apoyo de la Zona de Oriente Medio
- Declaración parlamentaria sobre la desnuclearización de Asia Nororiental

Eliminación y una convención sobre armas nucleares

- Resoluciones parlamentarias apoyando el TNP y una Convención sobre Armas Nucleares
- Resolución de la UIP sobre el desarme nuclear y la contribución de los parlamentos

Tratado para la Prohibición de las Armas Nucleares

- Carta de la UIP/ICAN a los parlamentos
- Bangladesh: Legislación relativa al TPAN

b) Armas químicas y biológicas

- Nepal, Samoa, República Centroafricana y Tanzania: Ratificación de la CAB
- Reino Unido: Ley sobre las armas químicas de 1996 y destrucción de arsenales
- Resolución del Parlamento Europeo sobre la CABT, 2006
- Campaña de PGA: Convención sobre las armas biológicas y la Resolución 1540 del Consejo de Seguridad de la ONU
- India: Ley sobre las armas químicas de 2000: fomento de la confianza regional
- Chile: Actividad parlamentaria relacionada con las armas biológicas y químicas

c) Espacio ultraterrestre

- Parlamento Europeo: Resolución sobre espacio y seguridad de 2008
- Nueva Zelanda: Ley de 2017 sobre actividades en el espacio ultraterrestre y en altitud, Directrices de 2019 sobre lanzamientos espaciales
- EE. UU: Ley estadounidense para la preservación del espacio de 2001
- EE. UU: Proyecto de resolución del Senado sobre los usos pacíficos del espacio, 2019

Capítulo 2: El desarme que salva vidas**a) Armas convencionales y el comercio de armas**

- Declaración Parlamentaria Global sobre el Tratado sobre el Comercio de Armas
- Costa Rica: Abolición de las fuerzas armadas
- Guinea Bissau y Maldivas: Ratificación del TCA
- EE. UU: Ley Leahy
- EE. UU: Acciones del Congreso en materia de venta de armas y violaciones de los derechos humanos
- Investigación parlamentaria británica acerca de las exportaciones de armamento, en aplicación del Tratado sobre el Comercio de Armas, 2018

b) Armas pequeñas y armas ligeras

- Argentina: Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego, 2006
- Brasil: Estatuto del Desarme, Ley 10.826/03, 2003
- PARLATINO: Colaboración y Ley Marco de 2008
- África occidental: Convención de la CEDEAO sobre armas pequeñas y armas ligeras, municiones y otros materiales conexos, 2006
- Australia: Acuerdo Nacional sobre las armas de fuego y la legislación asociada, 1996
- Burkina Faso: Abordando el problema de la violencia armada y el tráfico ilícito de armas

c) Armas inhumanas: minas terrestres, municiones de racimo y armas explosivas en zonas pobladas**Municiones de racimo**

- Francia: Ley para la eliminación de las municiones de racimo, 2010
- Países Bajos: Normativa sobre la desinversión en la industria de las municiones de racimo
- Bélgica: Leyes que prohíben las armas inhumanas y las inversiones asociadas
- Parlamento Europeo: Resolución de 2007
- EE. UU: Ley para la protección de la población civil contra las municiones de racimo, 2017

Minas terrestres

- Bosnia y Herzegovina: Ley de remoción de minas de 2002 (enmendada en 2017)
- Irlanda: Ley sobre las municiones de racimo y las minas antipersonal (2008)
- EE. UU: Carta conjunta del Congreso sobre las minas terrestres, mayo de 2020

Armas explosivas en zonas pobladas

- Llamamiento parlamentario de la Red Internacional sobre Armas Explosivas

Capítulo 3: El desarme para las generaciones futuras

- Resolución de la UIP sobre la guerra cibernética y la seguridad global, 2015
- Parlamento Europeo: Resolución sobre los sistemas armamentísticos autónomos, septiembre de 2018
- Declaración parlamentaria en apoyo de un tratado que prohíba los armamentos totalmente autónomos
- Resolución de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE sobre ciberataques y ciberseguridad, 2013
- Conjunto de instrumentos de ciberdiplomacia de la UE

Capítulo 4: Fortalecer las alianzas

Alcaldes

- Llamamiento europeo de alcaldes y parlamentarios, 2019

Mujeres

- Acuerdo de paz y deposición de armas de Bougainville, 2001
- Llamamientos a la paz y al desarme de las mujeres legisladoras
- Política de la UIP en materia de representación de género

Comunidades religiosas

- Eventos conjuntos con líderes religiosos, 2015-2017

Jóvenes

- Foro de la Juventud de la UIP y el desarme

Educación para el desarme

- Nueva Zelanda: Educación para el desarme en las Naciones Unidas
- Baréin: Premio de investigación científica para frenar la proliferación de ADM

Eventos parlamentarios para conmemorar los Días de la ONU

- Día Internacional para la eliminación total de las armas nucleares
- Día Internacional contra los ensayos nucleares
- Semana del Desarme de la ONU

La ONU, los órganos creados en virtud de tratados y las organizaciones parlamentarias

- Participación parlamentaria en las reuniones de la ONU y de las organizaciones creadas en virtud de tratados
- Audiencias anuales de la UIP en la ONU
- Asociaciones de las Naciones Unidas y UNFOLD ZERO

Capítulo 5: Desarme, clima y desarrollo sostenible

- EE. UU: reconversión económica, el Congreso de los EE. UU. y los cierres de bases militares
- Parlamento del Reino Unido: la diversificación de defensa y el desarme nuclear
- Nueva Zelanda, Noruega y Suiza: la desinversión en armas nucleares
- EE. UU: *Smarter Approach to Nuclear Expenditures (SANE) Act*, 2019
- UIP: lanzamiento de la campaña *Move the Nuclear Weapons Money*

Capítulo 6: Las pandemias y el desarme, salud pública y sostenibilidad económica

Lidiar con la COVID-19, la salud pública, las armas y las fuerzas armadas

- Carta del Senado de los EE. UU. invocando la Ley de la producción para Defensa de 1950
- Tailandia: Recorte del presupuesto militar para liberar recursos que se dediquen a combatir la pandemia de COVID-19
- Llamamiento de las mujeres a la seguridad humana, la salud pública, la paz y el desarrollo sostenible
- Campaña para la congelación mundial de armamento
- Estados Unidos: Comité para la reducción del gasto de defensa

Apoyar la iniciativa de la ONU de un alto el fuego global

- Declaración conjunta de la UIP
- Baréin: Declaración del Grupo Parlamentario
- Declaración del Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras

III. Países defensores o colaboradores de Asegurar nuestro futuro común

Véase <https://www.un.org/disarmament/sg-agenda/en/#table>

País	Áreas de actuación
Alemania	Respondiendo contra el uso de armas biológicas, conflictos armados en zonas pobladas, gestión de los arsenales armamentísticos, entrada en vigor del TPCEN
Australia	Normas en el ciberespacio
Austria	No uso de armas nucleares, protección de civiles, conflictos armados en zonas pobladas, garantizar el control humano de las nuevas tecnologías armamentísticas
Canadá	Material fisionable, norma contra las armas químicas, respondiendo contra el uso de armas biológicas, participación de las mujeres
China	Espacio ultraterrestre, artefactos explosivos improvisados, tecnologías emergentes
España	Participación de las mujeres
Francia	Norma contra las armas químicas, respondiendo contra el uso de armas biológicas
Irlanda	El diálogo con los Estados nuclearmente armados, armas explosivas en zonas pobladas, el impacto de las armas en la gestión de los conflictos
Japón	Entrada en vigor del TPCEN, participación de los jóvenes
Kazajistán	Fortalecer y consolidar las ZLAN
Noruega	Verificación del desarme
Países Bajos	Normas en el ciberespacio, el impacto de las armas en la gestión de los conflictos
República de Corea	Participación de los jóvenes, normas en el ciberespacio, facilitar el diálogo regional
Singapur	Normas en el ciberespacio
Suecia	Diálogo con los Estados nuclearmente armados, participación de las mujeres
Suiza	Reducir los riesgos nucleares, gestionar los arsenales armamentísticos, tecnologías emergentes

PAÍSES COLABORADORES

Pays	Domaines d'intervention
Argentina	Facilitar el diálogo regional
Finlandia	Norma contra las armas químicas, gestión de arsenales armamentísticos
Francia	Crear un fondo fiduciario dedicado a las armas pequeñas
India	Nuevas tecnologías armamentísticas, aplicación responsable de la ciencia y la tecnología
Japón	Crear un fondo fiduciario dedicado a las armas pequeñas
Nueva Zelanda	Reducir los riesgos nucleares, crear un fondo fiduciario dedicado a las armas pequeñas, armas explosivas en zonas pobladas
Unión Europea	TPCEN, material fisionable, norma contra las armas químicas, gestión de arsenales armamentísticos

IV. Relación de tratados y acuerdos internacionales de desarme clave

Nota: En los capítulos relacionados con los acuerdos anteriores, y especialmente con los acuerdos regionales relativos a las armas pequeñas y armas ligeras, se recogen algunos acuerdos adicionales, [Sección B, Capítulo 2](#).

- Convención sobre la prohibición de las minas antipersonal, 1997
- Tratado sobre el Comercio de Armas, 2013
- Tratado de Bangkok (Zona libre de armas nucleares de Asia Sudoriental), 1995
- Convención sobre las armas biológicas, 1972
- Tratado de creación de una zona libre de armas nucleares de Asia central, 2006
- Convención sobre las armas químicas, 1992
- Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, 1996
- Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, 1980
- Convención sobre Municiones en Racimo, 2008
- Convención sobre la prohibición de utilizar técnicas de modificación ambiental, 1976
- Instrumento internacional que permite a los Estados identificar y rastrear, de forma oportuna y fidedigna, las armas pequeñas y ligeras ilícitas, 2005
- Tratado de Pelindaba (Zona libre de armas nucleares en África), 1986
- Tratado de Rarotonga (Zona libre de armas nucleares en el Pacífico meridional), 1986
- Tratado sobre las Fuerzas Armadas Convencionales en Europa (FACE), 1990
- Tratado de Tlatelolco (Zona libre de armas nucleares de América Latina y el Caribe), 1967
- Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), 1968
- Tratado para la prohibición de las armas nucleares, 2017
- Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (PdA), 2001
- Protocolo adicional de las Naciones Unidas contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones (Protocolo de las armas de fuego), 2001

V. Resoluciones de la UIP en materia de desarme

- [La ciberguerra: una amenaza seria para la paz y la seguridad mundial](#), aprobada en la 132ª Asamblea de la UIP, Hanói, marzo-abril de 2015
- [Por un mundo libre de armas nucleares: La contribución de los parlamentos](#), aprobada por la 130ª Asamblea de la UIP, Ginebra, marzo de 2014
- [La contribución de los parlamentos a la supervisión de la destrucción de las armas químicas y la prohibición de su empleo](#), aprobada en la 129ª Asamblea de la UIP, Ginebra, octubre de 2013
- [Cooperación y responsabilidad compartida en la lucha global contra el crimen organizado, particularmente el tráfico de drogas, la venta ilegal de armas, el tráfico de personas y el terrorismo transfronterizo](#), aprobada por la 122ª Asamblea de la UIP, Bangkok, marzo-abril de 2010
- [Promoción de la no proliferación y el desarme nucleares y adopción de medidas para asegurar la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares: La contribución de los parlamentos](#), aprobada por la 120ª Asamblea de la UIP, Addis Abeba, abril de 2009
- [La contribución de los parlamentos al fortalecimiento de la lucha contra el tráfico de armas pequeñas y armas ligeras y sus municiones](#), aprobada por la 114ª Asamblea de la UIP, Nairobi, mayo de 2006

VI. Selección de recursos parlamentarios en materia de desarme y no proliferación

- [Plan de Acción Parlamentaria para un Mundo Libre de Armas Nucleares](#), elaborado por PNND en cooperación con la UIP, 2017.
- [Manual para parlamentarios: apoyo a la no proliferación nuclear y el desarme](#), publicado por la UIP y PNND, 2012.
- [Prohibición y prevención de las explosiones nucleares: Información de antecedentes para parlamentarios respecto del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares](#), elaborado por la OTPCEN
- [Parliamentary Handbook To Promote International Legislative Frameworks Addressing the Threats Posed by Weapons of Mass Destruction & Promotion of Bio-Risk Management Best Practices](#) (Manual parlamentario para promover marcos legislativos internacionales que aborden las amenazas que presentan las armas de destrucción masiva y para la promoción de buenas prácticas de gestión de riesgos biológicos), producido por Parlamentarios para la Acción Mundial.
- [Manual Parlamentario para la firma, ratificación e implementación del Tratado sobre el Comercio de Armas](#), producido por Parlamentarios para la Acción Mundial.
- [Small Arms and Children Parliamentary Handbook](#) (Las armas pequeñas y los niños – Manual parlamentario), producido por el Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras;
- [Small Arms and Violence against Women-Parliamentary handbook](#) (Las armas pequeñas y la violencia contra las mujeres – Manual parlamentario); producido por el PFSALW.
- [Supervisión parlamentaria del sector de la seguridad: principios, mecanismos y prácticas](#), UIP y el Centro para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas de Ginebra, 2003.
- [Ley Marco sobre armas de fuego, munición y materiales relacionados](#), encomendada por el Parlamento Latinoamericano y elaborada por el PFSALW en colaboración con el Swedish Fellowship of Reconciliation (SweFOR) y las organizaciones latinoamericanas Coalición Latinoamericana para la Prevención de la Violencia Armada (CLAVE) y Viva Rio.

VII. Fechas conmemorativas en materia de desarme y la no proliferación

FECHAS DE NACIONES UNIDAS

Conmemoraciones confirmadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas

- **24 de enero:** Aniversario de la Resolución 1 (I) de la Asamblea General de la ONU Una resolución aprobada por consenso para la eliminación de las armas nucleares y otras ADM
- **29 de agosto:** Día Internacional contra los Ensayos Nucleares (aniversario del primer ensayo nuclear soviético en 1949 y la fecha de cierre del campo de ensayos nucleares soviético en Kazajistán en 1991)
- **21 de septiembre:** Día Internacional de la Paz
- **26 de septiembre:** Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares
- **24-30 de octubre:** Semana del Desarme de la ONU

OTRAS FECHAS CLAVE

- **1 de marzo:** Día del Recuerdo de las Víctimas Nucleares (un día para recordar a las víctimas de los ensayos nucleares. Aniversario del mayor ensayo nuclear estadounidense realizado en las Islas Marshall)
- **Mediados de abril:** Días de acción mundiales para la reducción del gasto militar
- **24 de mayo:** Día Internacional de las Mujeres por la Paz y el Desarme
- **Segunda semana de junio:** Semana mundial de acción contra la violencia armada
- **9 de julio:** Día internacional la destrucción de armas de fuego
- **6 de agosto:** Aniversario del bombardeo nuclear de Hiroshima
- **9 de agosto:** Aniversario del bombardeo nuclear de Nagasaki
- **30 de noviembre:** Día de conmemoración de todas las víctimas de la guerra química (el día ha sido establecido por la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre las armas químicas)

ACERCA DE LAS ORGANIZACIONES ASOCIADAS

Centro de Ginebra sobre Políticas de Seguridad

El Centro de Ginebra sobre Políticas de Seguridad (GCSP) es una fundación internacional creada en 1995 que actualmente cuenta con 53 Estados miembros y que se esfuerza por servir a las generaciones presentes y futuras de responsables de políticas y de toma de decisiones de los gobiernos, las organizaciones internacionales, las organizaciones sin ánimo de lucro, así como del sector privado. Con la ayuda de nuevos métodos de enseñanza innovadores centrados en unir la experiencia con el conocimiento, la metodología del GCSP pretende ofrecer una plataforma global única de conocimiento y buenas prácticas en temas de seguridad internacional. Se ubica en la *Maison de la paix*, en el medio de la ciudad internacional de Ginebra.

www.gcsp.ch

Unión Interparlamentaria

La Unión Interparlamentaria (UIP) es la organización mundial de los parlamentos nacionales. Fue creada hace 130 años como la primera organización política multilateral del mundo, fomentando la cooperación y el diálogo entre todas las naciones. A día de hoy, la UIP agrupa 179 parlamentos miembros nacionales y 13 órganos parlamentarios regionales. Promueve la democracia y contribuye a que los parlamentos sean más fuertes, jóvenes, equilibrados en términos de género y más diversos. Asimismo, defiende los derechos humanos de los parlamentarios por medio de un comité dedicado compuesto de diputados de todo el mundo. Dos veces al año, la UIP convoca a más 1.500 delegados y socios parlamentarios en una asamblea mundial, brindando una dimensión parlamentaria a la gobernanza mundial, en particular en lo que se refiere al trabajo de las Naciones Unidas y a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

www.ipu.org

Parlamentarios para la Acción Mundial

Parlamentarios para la Acción Mundial (PGA), creada en 1978, es una red internacional no partidista de aproximadamente 1.300 legisladores de más de 140 parlamentos elegidos de todo el mundo, que tiene por objetivos promover la paz, la democracia, el Estado de Derecho, los derechos humanos, la igualdad de género y las cuestiones que afectan a la población. PGA informa, convoca y moviliza a los parlamentarios para que realicen estos objetivos.

www.pgaction.org

Parlamentarios por la No-proliferación y el Desarme Nuclear

Parlamentarios por la No-proliferación y el Desarme Nuclear (PNND) es una red mundial no partidista de más de 600 legisladores que trabajan para reducir los peligros nucleares, prevenir la proliferación del armamento nuclear y promover la paz y la seguridad de un mundo libre de armas nucleares. PNND agrupa miembros de Estados nuclearmente armados, aliados y no nucleares, y facilita el diálogo entre estos legisladores dirigido a abordar y superar los problemas de seguridad que dan origen a las políticas de disuasión nuclear. PNND también trabaja en destacar las conexiones que existen entre el desarme nuclear, la paz, la protección del clima y el desarrollo sostenible.

www.pnnd.org

Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras

El Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras (FPAPL) es una organización de miembros que reúnen a parlamentarios de todo el mundo y de todas las líneas políticas de partido, específicamente relacionada con las cuestiones de la reducción y la prevención de la violencia relacionada con las armas pequeñas y armas ligeras (APAL). Es una organización constituida por parlamentarios, para los parlamentarios, que reúne a más de 295 miembros de diferentes parlamentos de más de 90 países en todo el mundo y que incorpora la perspectiva de la igualdad de género como una de sus prioridades estratégicas. La Teoría del Cambio del PFSALW es contribuir al logro de sociedades más pacíficas y desarrolladas de manera sostenible, mejorando la acción parlamentaria en la implementación y universalización de los marcos internacionales relevantes para la prevención y reducción de la violencia relacionada con las APAL, mediante la construcción de capacidades, la formulación de políticas y la sensibilización.

www.parliamentaryforum.org

Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas

La Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas (UNODA) se creó en 1982 (inicialmente como el Departamento de Asuntos de Desarme) con el fin de ofrecer apoyo institucional a las acciones multilaterales dedicadas a alcanzar el objetivo de un desarme general y completo bajo un control internacional estricto y eficaz. El mandato del programa se deriva de las prioridades establecidas en las correspondientes resoluciones y decisiones de la Asamblea General en materia de desarme. Entre las prioridades se incluyen las armas de destrucción masiva, las repercusiones humanitarias de las armas convencionales y las tecnologías armamentísticas emergentes, como las armas autónomas.

La participación de la UNODA en este manual es una muestra de su apoyo a la importante contribución de los parlamentos en la consecución de los objetivos de desarme, pero no implica su aprobación de cualquier política, acción parlamentaria o recomendación específica que se incluya en este manual.

www.un.org/disarmament

World Future Council

El World Future Council (WFC) consiste en un grupo de 50 consejeros que son importantes agentes mundiales del cambio y que cuentan con el apoyo de un equipo de responsables de programas. Los consejeros proceden de gobiernos, parlamentos, la sociedad civil, el mundo académico, las artes y la empresa, donde han tenido ya éxito en la creación del cambio. Identifican políticas eficaces para solucionar problemas globales y promover programas que repliquen y propaguen estas políticas. Las políticas incluyen las siguientes temáticas: clima y energía; paz y desarme; alimentación, tierra y medios de vida; océanos; y derechos de los niños y de los jóvenes.

www.worldfuturecouncil.org

DEFENDER NUESTRO FUTURO COMÚN

Un manual sobre la acción parlamentaria
en apoyo al desarme para la seguridad y el desarrollo sostenible

Este manual se centra en la acción parlamentaria dirigida a implementar la agenda para el desarme presentada por António Guterres, Secretario General de la ONU, en su informe de 2018 titulado *Asegurar nuestro futuro común: una agenda para el desarme*. Esta agenda incluye un conjunto de objetivos y medidas prácticas que afectan a la totalidad de las cuestiones de desarme, incluyéndose aquí armas de destrucción masiva, el espacio ultraterrestre, armas convencionales y las tecnologías armamentistas futuras. El manual ofrece un contexto adicional para estos temas de desarme, traza conexiones entre el desarme y el desarrollo sostenible, incluida la protección del clima, proporciona ejemplos de políticas y acciones parlamentarias eficaces, y ofrece recomendaciones para nuevas acciones parlamentarias. Tras la pandemia de COVID-19, el manual dedica también un espacio al desarme y las pandemias.

El manual está asimismo disponible
en versión web en:

www.DisarmamentHandbook.org